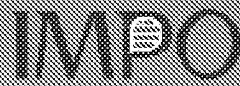
Año CVI - N° 28.199 | Montevideo, martes 5 de abril de 2011

Diario Oficial






JOSÉ LUIS ZORRILLA DE SAN MARTÍN

1891 - 1975

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

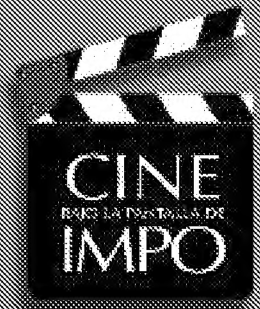
ESCULTOR - PINTOR

"MUNDIALITO"

Sebastián Bednarik (2010)
Uruguay, 72min.

JUEVES 7 DE ABRIL
19.00 hs.

EXPLANADA MUNICIPAL

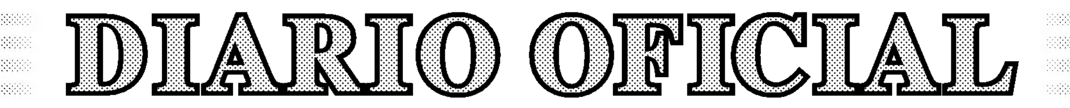


UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO.
PROMOCIÓN CULTURAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA.

REALIZAN







REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.199 - Montevideo, martes 5 de abril de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 118/011

Exceptúase de la prohibición establecida en el art. 1° del Decreto 447/007, en los ejercicios 2011 y 2012, a la Dirección Nacional de Aguas, del MVOTMA.
(626*R) .... Pág. 66-A

2
Decreto 119/011

Determínase que el Instituto Nacional de Estadística, fijará la remuneración del contratado bajo el régimen de Contrato Temporal de Derecho Público, a quienes se desempeñen como encuestadores en las encuestas permanentes.
(627*R) .... Pág. 66-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 147-C	Pág. 197-C
Convocatorias	Pág. 166-C	Pág. 200-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 168-C	Pág. 201-C
Divorcios	Pág. 171-C	Pág. 201-C
Emplazamientos	Pág. 172-C	Pág. 202-C
Expropiaciones	Pág. 175-C	
Incapacidades	Pág. 175-C	Pág. 202-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 178-C	
Licitaciones		Pág. 203-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 179-C	Pág. 204-C
Prescripciones	Pág. 180-C	Pág. 205-C
Procesos Concursales	Pág. 184-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 185-C	Pág. 205-C
Remates	Pág. 188-C	Pág. 206-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 207-C
Venta de Comercios	Pág. 192-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 192-C	Pág. 208-C
Varios	Pág. 194-C	Pág. 208-C
Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 196-C	Pág. 210-C
Tarifas		Pág. 214-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución 147/011

Desígnanse a los Dres. José Pedro Montero y Luis Yarzábal, como miembros de la Junta de Transparencia y Ética Pública.
(638) ..... Pág. 67-A

4
Ley 18.735

Declárase feriado no laborable para Villa Santo Domingo, departamento de Soriano, el día 4 de abril de 2011.
(618*R) ..... Pág. 67-A

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5
Resolución 144/011

Desígnase Ministro interino de Desarrollo Social.
(635) ..... Pág. 67-A

6
Resolución 148/011

Desígnase Ministro interino del Interior.
(639) ..... Pág. 68-A

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7
Decreto 111/011

Agrégase un inciso al numeral 27 del art. 42 del Decreto 150/007.
(619*R) ..... Pág. 68-A

8
Resolución 137/011

Homológase el Acuerdo Transaccional celebrado entre Leadgate Investment Corp. y Sociedad Aeronáutica Oriental S.A. con el Estado Uruguayo y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Pluna Ente Autónomo) y Pluna Líneas Aéreas Uruguayas Sociedad Anónima.
(628*R) ..... Pág. 68-A

9
Resolución 145/011

Desígnanse integrantes en la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, para el ejercicio 2011.
(636) ..... Pág. 69-A

10
Resolución 146/011

Apruébase el aumento del capital de Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima (Conalap S.A.) y autorízase la fusión por absorción de Conalap S.A. y Servicios Administrados S.A.
(637*R) ..... Pág. 71-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11
Decreto 113/011

Apruébase el Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Chile.
(621*R) ..... Pág. 71-A

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12
Decreto 112/011

Incorpóranse al régimen previsto por el art. 1° del Decreto 194/979, las importaciones de los productos que se especifican.
(620*R) ..... Pág. 72-A

13
Decreto 117/011

Fíjase, a partir del 1° de marzo de 2011, la prestación pecuniaria destinada al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la Ley 18.100.
(625*R) ..... Pág. 73-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

14
Decreto 116/011

Determínase que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, informará a la Dirección Nacional de Aduanas, los equipos y artefactos que se encuentran incluidos en las reglamentaciones del sistema nacional de etiquetado energético.
(624*R) ..... Pág. 75-A

15
Resolución 140/011

Regularízase la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria de los Grupos de Personas organizadas sin fines de lucro, que se especifican.
(631*R) ..... Pág. 75-A

16
Resolución 141/011

Regularízase la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria de las Asociaciones Civiles formalmente constituidas o en trámite de formación, que se especifican.
(632*R) ..... Pág. 77-A

17
Resolución 142/011

Desígnase Delegado por el Frente Amplio ante el Grupo de Trabajo, que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo con el objeto de estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera etapa (Fase 1) de la eventual puesta en marcha de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay, al Ing. Martín Ponce de León.
(633) ..... Pág. 78-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

18
Decreto 115/011

Fíjanse los criterios y pautas para determinar el canon a pagar por la ocupación de álveos del dominio público.
(623*R) ..... Pág. 79-A

19
Resolución 138/011

Prorrógase hasta el 30 de mayo de 2011 el plazo estipulado para la culminación de las obras correspondientes al Proyecto denominado “Centro de Ecoturismo Sustentable” en la Laguna Garzón, departamento de Rocha.
(629*R) ..... Pág. 79-A

20
Resolución 139/011

Modifícase el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 2011.
(630*R) ..... Pág. 80-A

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21
Decreto 114/011

Dispónese la obligatoriedad de la utilización durante todo el año 2011, por parte de los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la “Comisión del Bicentenario

de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" y exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar, por decisiones internas, lo dispuesto en este Decreto.
(622*R) .... Pág. 80-A

22
Resolución 143/011

Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo EC/287 de 8 de febrero de 2011.
(634) .... Pág. 81-A

23
Resolución 149/011

Declárase de Interés Nacional el viaje que realizará por Norteamérica, Asia y Europa, el grupo de la Facultad de Arquitectura (GEN 2004) de la Universidad de la República.
(640) .... Pág. 81-A

24
Ley 18.733

Desígnase con el nombre "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Rural N° 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú.
(616*R) .... Pág. 81-A

25
Ley 18.734

Desígnase con el nombre "Eduardo Mateo" al Jardín de Infantes N° 244 del departamento de Montevideo.
(617*R) .... Pág. 82-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 118/011

Exceptúase de la prohibición establecida en el art. 1º del Decreto 447/007, en los ejercicios 2011 y 2012, a la Dirección Nacional de Aguas, del MVOTMA.
(626*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 447/2007, de fecha 19 de noviembre de 2007;

RESULTANDO: I) que la citada disposición establece la prohibición de toda renovación del parque automotriz, que implique egreso de caja, cualquiera fuere la fuente de financiamiento, con excepción del correspondiente a los tributos que gravan la importación, así como los precios o tarifas que deben abonarse como consecuencia directa de la importación;

II) que el art. 251 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, dispuso el traspaso de competencias y cometidos, del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al inciso 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en todo lo referente a la administración, uso y control de los recursos hídricos;

III) que las Oficinas Regionales, son las encargadas dentro de su jurisdicción de ejecutar los controles y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los usuarios, al aprovechar las aguas públicas, ya sea con fines productivos o industriales, tarea que sólo podrá lograrle si se cuenta con recursos materiales y humanos;

CONSIDERANDO: I) que ante lo expuesto se estima sumamente urgente y necesario contar con un vehículo para cada Oficina Regional a fin del traslado de los técnicos a diferentes predios, donde se desarrollan relevamientos, inspecciones y mediciones hidrométricas, dentro de las regiones de cuencas y subcuencas, todos emplazados en el medio rural de difícil acceso, por lo que se requiere vehículos robustos, con prestaciones adecuadas para largos desplazamientos en carretera;

II) que resulta conveniente renovar el parque automotriz de la Dirección Nacional de Aguas, Unidad Ejecutora 005, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a efectos de cumplir con las competencias asumidas en el marco del Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos;

III) que la mencionada Unidad Ejecutora sólo cuenta con cuatro camionetas, para el trabajo de Hidrometría teniendo un total de diez Regionales en todo el país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Nº 447/2007, de fecha 19 de noviembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

1º.- Exceptúase, de la prohibición establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 447/2007 de fecha 19 de noviembre de 2007, en los ejercicios 2011 y 2012, a la Dirección Nacional de Aguas, "Unidad Ejecutora 005" del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a efectos de dar cumplimiento a los cometidos y competencias dispuestos en el artículo 251 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 397 de la ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; PEDRO BUONOMO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; ANA MARÍA VIGNOLI.

---o---

2

Decreto 119/011

Determínase que el Instituto Nacional de Estadística, fijará la remuneración del contratado bajo el régimen de Contrato Temporal de Derecho Público, a quienes se desempeñen como encuestadores en las encuestas permanentes.
(627*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: lo dispuesto por los artículos 53 y 121 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto Nº 55/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

RESULTANDO: I) que el artículo 53 de la citada Ley crea una modalidad contractual para atender las necesidades que la Administración Central no pueda cubrir con sus funcionarios presupuestados, el que fue reglamentado por el Decreto Nº 55/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

II) que el artículo 121 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, faculta al Inciso 02 "Presidencia de la República" Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" a contratar encuestadores para el relevamiento de datos de las encuestas permanentes que lleve a cabo el mismo, bajo la modalidad del contrato temporal de derecho público;

III) que dicho artículo establece que quienes desempeñen las funciones de encuestador percibirán sus retribuciones por encuesta, en función de la complejidad del respectivo formulario, el grado de dificultad previsto para la concreción de cada entrevista y la duración de la misma;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario reglamentar las retribuciones de los contratos temporales de derecho público de las encuestas

permanentes, dado que se aparta en ese aspecto de la reglamentación general de los contratos temprales de derecho público;

II) que se ha recabado el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil prescripto por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y artículos 53 y 121 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto Nº 55/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- La Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República" fijará por encuesta la remuneración del contratado bajo el régimen de Contrato Temporal de Derecho Público, a quienes se desempeñen como encuestadores en las encuestas permanentes, en función de la complejidad del respectivo formulario, el grado de dificultad previsto para la concreción de cada entrevista y la duración de la misma.

Artículo 2º.- Los demás aspectos de la relación contractual se regirán por lo establecido en el artículo 53 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto reglamentario Nº 55/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA: RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARÍA VIGNOLI.

---o---

3
Resolución 147/011

Desígnanse a los Dres. José Pedro Montero y Luis Yarzábal, como miembros de la Junta de Transparencia y Ética Pública.
(638)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2011

VISTO: que con fecha 15 de marzo de 2011 han sido otorgadas por la Cámara de Senadores las venias para integrar la Junta de Transparencia y Ética Pública a los Doctores José Pedro Montero y Luis Yarzábal;

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º de la Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y artículo 302 de la Ley Nº 18.362 de 15 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse a los Doctores José Pedro Montero y Luis Yarzábal como miembros de la Junta de Transparencia y Ética Pública.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; LAURO MELÉNDEZ.

---o---

4
Ley 18.735

Declárase feriado no laborable para Villa Santo Domingo, departamento de Soriano, el día 4 de abril de 2011.
(618*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Declárase feriado no laborable para Villa Santo Domingo Soriano, departamento de Soriano, el día 4 de abril de 2011, con motivo de los actos celebratorios de los doscientos años de la Batalla de Soriano.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, si les correspondiere trabajar durante el día referido en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Villa Santo Domingo Soriano, departamento de Soriano.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de marzo de 2011.
DANILO ASTORI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara feriado no laborable para Villa Santo Domingo Soriano, departamento de Soriano, el día 4 de abril de 2011, con motivo de los actos celebratorios de los doscientos años de la Batalla de Soriano.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; LAURO MELÉNDEZ.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5
Resolución 144/011

Desígnase Ministro interino de Desarrollo Social.
(635)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, As. Soc. Ana María Vignoli, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 23 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Desarrollo Social, a partir del día 23 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Lauro Meléndez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

6
Resolución 148/011

Desígnase Ministro interino del Interior.
(639)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Marzo de 2011

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 26 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7
Decreto 111/011

Agrégase un inciso al numeral 27 del art. 42 del Decreto 150/007.
(619*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Marzo de 2011

VISTO: el numeral 27 del artículo 42 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, y el Decreto Nº 62/011, de 8 de febrero de 2011.-

RESULTANDO: I) que la referida norma establece el monto máximo a deducir por concepto de intereses incurridos por empresas cuya actividad habitual y principal sea la de administrar créditos interviniendo en las ventas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por terceros, o la de realizar préstamos en dinero.-

II) que el Banco Central del Uruguay dispuso que a partir del 1º de enero de 2011, las tasas medias anuales efectivas en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario para las pequeñas y micro empresas se informen por separado.-

CONSIDERANDO: necesario adecuar el tope aplicable a los referidos intereses.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase el siguiente inciso al numeral 27 del artículo 42 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007:

"Para ejercicios cerrados a partir del 31 de enero de 2011, la tasa a utilizar será la correspondiente a las pequeñas empresas."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8
Resolución 137/011

Homológase el Acuerdo Transaccional celebrado entre Leadgate Investment Corp. y Sociedad Aeronáutica Oriental S.A. con el Estado Uruguayo y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Pluna Ente Autónomo) y Pluna Líneas Aéreas Uruguayas Sociedad Anónima.
(628*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 21 de Marzo de 2011

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el Convenio de Accionistas de Pluna S.A., la Transacción extrajudicial, el Contrato de Fideicomiso en garantía, la cancelación de prenda y depósito de acciones y las transferencias para abonar el acuerdo transaccional y para la capitalización de Pluna S.A..-

RESULTANDO: I) que el Estado, representado por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas y el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, con fecha 26 de abril de 2010 celebró un acuerdo transaccional con Leadgate Investment Corp, con Sociedad Aeronáutica Oriental S.A. ex Femabil S.A., con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea Pluna Ente Autónomo y Pluna Líneas Aéreas Uruguayas Sociedad Anónima, del cual emanaba la obligación de solventar la erogación del orden de U$S 948.476,66. (novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América).

II) que el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 23 de junio de 2010 resolvió -entre otros aspectos- observar la transacción celebrada atento a que la representación del Estado Uruguayo le corresponde al Poder Ejecutivo, no constando en los antecedentes remitidos intervención de dicho Poder facultando a los Sres. Ministros intervinientes a suscribir la referida transacción.-

CONSIDERANDO: I) que resulta imprescindible adoptar las medidas que aseguren el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para lo cual se requirió el mencionado Convenio.-

II) que al no haberse contado en su momento con previsión presupuestal para atender dicha erogación por no haber sido posible prever la situación planteada, la hipótesis de obrados encuadraba en las hipótesis previstas en el numeral 3) del artículo 15 del Tocaf, tal como informara la Contaduría General de la Nación.-

III) que en su mérito, corresponde homologar la transacción perfeccionada el 26 de abril de 2010 referida en el visto y reiterar el gasto.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en el literal B del artículo 211 de la Constitución de la República, y artículos 15 y 94 numeral 2 del Tocaf.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Homologar el Acuerdo Transaccional celebrado con fecha 26 de abril

de 2010 entre Leadgate Investment Corp. y Sociedad Aeronáutica Oriental S.A. con el Estado Uruguayo y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Pluna Ente Autónomo) y Pluna Líneas Aéreas Uruguayas Sociedad Anónima.-

2º.- Insistir en el gasto referido.-

3º.- Comunicar lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República.-

4º.- Cumplido archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO.

---o---

9
Resolución 145/011

Desígnanse integrantes en la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, para el ejercicio 2011.
(636)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2011

VISTO: lo dispuesto por los artículos 263 de la Ley Nº 13.318 de 29 de diciembre de 1964.-

RESULTANDO: que la Liga de Defensa Comercial, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay proponen Delegados en la Junta de Aranceles.-

CONSIDERANDO: que nada obsta para proceder a las designaciones propuestas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el presente ejercicio 2011.-

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Sección I **ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

Sr. José L. Dos Santos
Dr. Javier Arocena

Sección II **PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL**

Cr. Fernando Melissari
Cra. Serrana Gauthier

Sección III **GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL**

Sr. Daniel Eduardo Gard
Sr. Eduardo Insua

Sección IV **PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRES; TABACOS Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS**

Cr. Ernesto Carrau
Sr. Miguel Francia

Sección V **PRODUCTOS MINERALES**

Sr. Jorge Pérez Piñeyrúa
Sr. Luis Javier Maresca

Sección VI **PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS**

Cr. Pedro Natero
Cr. José Stabile

Sección VII **PLÁSTICO y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS**

Cra. Jaqueline Silva
Sr. Leandro Gómez Almeida

Sección VIII **PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.**

Sr. Álvaro Silberstein
Ec. Bernardo Quesada

Sección IX **MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA**

Sr. José Silberstein
Sr. Ignacio Feldman

Sección X **PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN y SUS APLICACIONES**

Sr. Carlos Castiglioni
Sr. Ricardo Pereiras

Sección XI **MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**

Sr. Gustavo Ferber
Ing. Quím. Charles Víctor Gruss

Sección XII **CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS, y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO**

Cr. Mario Badano
Cra. Roxana Echinope

Sección XIII **MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS**

Lic. Yoselin Bia
Sr. Guzmán Castro

Sección XIV **PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMI PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS**

Sr. Jorge Hakas
Esc. Gabriel Hernández

Sección XV **METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES**

Ing. Fabrizzio Bagnasco
Cr. Álvaro Prato

Sección XVI **MÁQUINAS y APARATOS, MATERIALES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES; APARATOS DE**

GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Sra. María Cristina Rodríguez
Sr. Nelson Torello

Sección XVII MATERIAL DE TRANSPORTE

Dr. Jorge Pereyra de Arrau
Sr. José Vallis

Sección XVIII INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, O CINEMATOGRAFÍA DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

Dra. Brenda Mester
Dra. Gabriela Pierotti

Sección XIX ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

Dr. Nicolás Antúnez
Esc. Gabriel Hernández

Sección XX MERCADERÍAS y PRODUCTOS DIVERSOS

Dr. Fernando Cabrera
Esc. Gabriel Hernández

Sección XXI OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

Ec. Bernardo Quesada
Dra. Gabriela Pierotti

CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sección I ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Sr. Daniel Belerati

Sección II PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

Sr. Gerardo Lapetina
Sr. Héctor Tastás

Sección III GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

Sr. Jorge Mario Gard

Sección IV PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

Sr. Gerardo Lapetina
Sr. Héctor Tastás

Sección V PRODUCTOS MINERALES

Sr. Rafael Sanguinetti

Sección VI PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

Sr. Artigas Menéndez
Ing. Quím. Arturo Belloq

Sección VII PLÁSTICOS y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

Sr. Arturo Szyfer
Sr. Mario Pérez

Sección VIII PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURA DE TRIPA

Sr. Armen Chamyan
Cr. Martín Inchausti

Sección IX MADERA, CARBÓN VEGETAL y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

Sr. Gonzalo Hernández
Sr. Alejandro Caso

Sección X PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN y SUS APLICACIONES

Cr. Ricardo Pereiras
Dr. Gonzalo Suárez

Sección XI MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Ing. Norberto Cibils
Sr. Daniel Rajchman

Sección XII CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS, y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO

Sr. Daniel Toumier

Sección XIII MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

Sr. Washington Corallo Theoduloz

Sección XIV PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS

Sr. Rafael Sanguinetti

Sección XV METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Sr. Carlos Calza
Sr. Lucio Terra

Sección XVI MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Sr. Victorio Bortolotto
Ing. Álvaro De la Coste

Sección XVII MATERIAL DE TRANSPORTE

Ing. Ramón Cattaneo
Lic. Sebastián Giraldez
Ing. Alberto Torterolo

Sección XVIII INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS


Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

Sr. Victorio Bortolotto
Ing. Álvaro De la Coste

Sección XIX ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

Sr. Andrés González

Sección XX MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

Sr. César Bourdiel

Sección XXI OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

Sr. Rafael Sanguinetti

SI SE TRATA DE DIVERGENCIAS EN LA EXPORTACIÓN O SALIDA

Sr. César Bourdiel

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY

Cr. Hugo Montgomery
Sra. María Rosana Donamarí

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

Dr. Enrique Lussich Puig
Cr. Gonzalo González Piedras

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Sr. Roberto Mailhos Medero
Ing. Agr. Gonzalo Arroyo Facello

2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas para la notificación a los interesados y demás efectos.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; PEDRO BUONOMO.

---o---

10
Resolución 146/011

Apruébase el aumento del capital de Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima (Conalap S.A.) y autorízase la fusión por absorción de Conalap S.A. y Servicios Administrados S.A.
(637*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2011

VISTO: la gestión promovida por Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima (CONALAP S.A.) solicitando se apruebe la reforma de los artículos 5 y 6 del estatuto social por los cuales se aumenta el capital social y la fusión por absorción con Servicios Administrados Sociedad Anónima.

RESULTANDO: I) que por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 2001 se decidió la reforma del estatuto de la gestionante, aumentando el capital social a la suma de pesos uruguayos seis millones ($ 6.000.000,00).

II) que por Asamblea Extraordinaria de fecha de fecha 31 de marzo de 2005 se decidió la reforma del estatuto de la gestionante, aumentando el capital social a la suma de pesos uruguayos trece millones ($ 13.000.000,00).

III) que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de agosto de 2005 por cada una de las sociedades, se resolvió la fusión por absorción de Conalap S.A. y Servicios Administrados S.A., por la cual la primera absorbe a la nombrada en segundo término.

IV) que con fecha 18 de agosto de 2005 ambas sociedades realizaron un compromiso de fusión y el día 30 de noviembre de 2005 otorgaron el contrato definitivo de fusión, estableciendo que los bienes de la incorporada se transfieren automáticamente al patrimonio de la incorporante y la sociedad incorporada se disolverá sin liquidarse.

CONSIDERANDO: I) que efectuados los controles de estilo, la solicitud de aumento de capital y de fusión de sociedades, ha cumplido con los requisitos legales vigentes en la materia.

II) que el Banco Central del Uruguay y la Auditoría Interna de la Nación emitieron informes favorables a lo peticionado.

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento del capital de Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima (Conalap S.A.) a la suma final de pesos uruguayos trece millones ($ 13.000.000,00).

2º.- Autorízase la fusión por absorción de Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima (Conalap S.A.) y Servicios Administrados Sociedad Anónima, de acuerdo al contrato de fusión celebrado con fecha 30 de noviembre de 2005.

3º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; PEDRO BUONOMO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11
Decreto 113/011

Apruébase el Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Chile.
(621*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: el Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito el 30 de diciembre de 2010 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) que el referido Acuerdo fue suscrito en aplicación de lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile de fecha 25 de junio de 1996, que establece la conformación de un Área de Libre Comercio;

II) que el citado instrumento es el resultado de las negociaciones entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Chile para adecuar el régimen de origen del Acuerdo de Complementación Económica Nº 35;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 del mencionado Protocolo, éste entrará en vigor bilateralmente en la fecha en que cada Estado Parte del MERCOSUR por un lado, y la República de Chile

por otro, informen a la Secretaría General de la ALADI su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos internos;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito el 30 de diciembre de 2010 entre los Gobiernos de la República Argentina; la República Federativa del Brasil; la República del Paraguay; la República Oriental del Uruguay; Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, que consta como anexo y forma parte del presente Decreto, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-CH Nº 02/10 emanada de la XIV Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo celebrada el 5 de octubre de 2010,

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 31 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

> "Artículo 31º.- Los productos que incorporen en su fabricación insumos importados temporariamente o bajo el régimen de draw back, no se beneficiarán del Programa de Liberalización establecido en el presente Acuerdo a partir del 1º de enero de 2017"

Artículo 2º.- Dejar sin efecto el Cuadragésimo Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo.

Artículo 3º.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente en la fecha en que cada Estado Parte del MERCOSUR por un lado, y la República de Chile por otro, informen a la Secretaría General de la ALADI su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos internos.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil diez, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: María Cristina Boldorini
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Regis Percy Arslanian
Por el Gobierno de la República del Paraguay: Emilio Giménez Franco
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena
Por el Gobierno de la República de Chile: Juan Eduardo Burgos Santander

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Decreto 112/011

Incorpóranse al régimen previsto por el art. 1º del Decreto 194/979, las importaciones de los productos que se especifican.
(620*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Marzo de 2011

VISTO: la necesidad de incluir determinados bienes dentro de la nómina de insumos agropecuarios establecida en el artículo 1º del decreto Nº 194/979, de 30 de marzo de 1979;

RESULTANDO: que los bienes de referencia son de uso agropecuario;

CONSIDERANDO: I) que es necesario asegurar en la coyuntura el pleno abastecimiento en plaza de los insumos de referencia a precios internacionales;

II) que es conveniente incluir los bienes del artículo 1º del decreto Nº 194/1979 citado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese al régimen previsto por el artículo 1º del decreto Nº 194/979, de 30 de marzo de 1979, las importaciones de:
"Maíz en grano excepto para siembra"
"Sorgo en grano excepto para siembra"
"Pellets de soja"
"Pellets de cáscara de soja"
"Pellets de girasol"
"Pellets de afrechillo de trigo"
"DDGS - Dried Distiller Grains with solubres" (granos de destilería desecados con solubles)
"Cebada forrajera en grano excepto para la siembra"
"Residuos de destilería, burlanda de sorgo o de maíz"
"Afrechillo de maíz o lex de maíz"
"Afrechillo de arroz entero y desgrasado"
"Harinas/pellets/tortas de germen de maíz"
"Harinas/pellets/tortas de algodón"
"Harinas/pellets/tortas de lino"
"Harinas/pellets/tortas de colza"
"Harinas/pellets/tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets"
"Cáscara de cítricos deshidratada y molida o pelleteada"
"Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar".

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto regirá hasta el 30 de junio de 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

13

Decreto 117/011

Fíjase, a partir del 1º de marzo de 2011, la prestación pecuniaria destinada al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la Ley 18.100. (625*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, que crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera;

RESULTANDO: I) dicho Fondo se financia mediante una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores, la afectación al uso propio para manufactura y la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del IRIC o del IRAE, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen los productores artesanales de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007;

II) el artículo 1º del decreto Nº 265/010, de 31 de agosto de 2010, fija el valor de la prestación pecuniaria a partir del 1º de setiembre de 2010 en $ 0,10 (diez centésimos de pesos uruguayos);

III) el artículo 7º de la ley mencionada en el "Visto" precedente establece que el reajuste de esa retención se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente;

IV) la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha determinado el valor del precio promedio de la leche al productor que se utiliza para establecer el monto máximo de la prestación pecuniaria, y éste no sobrepasa el 3,5% de dicho precio, según lo establecido en el artículo 7º de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007;

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la actualización del valor del monto de la retención mencionada, que regirá hasta el 31 de agosto de 2011;

II) que la cotización del dólar interbancario comprador del 30 de julio de 2010 se situó en $ 20,850 (veinte pesos con ochocientos cincuenta milésimos) por dólar;

III) que la cotización del dólar interbancario comprador del 31 de enero de 2011 se situó en $ 19,669 (diecinueve pesos con seiscientos sesenta y nueve milésimos) por dólar;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

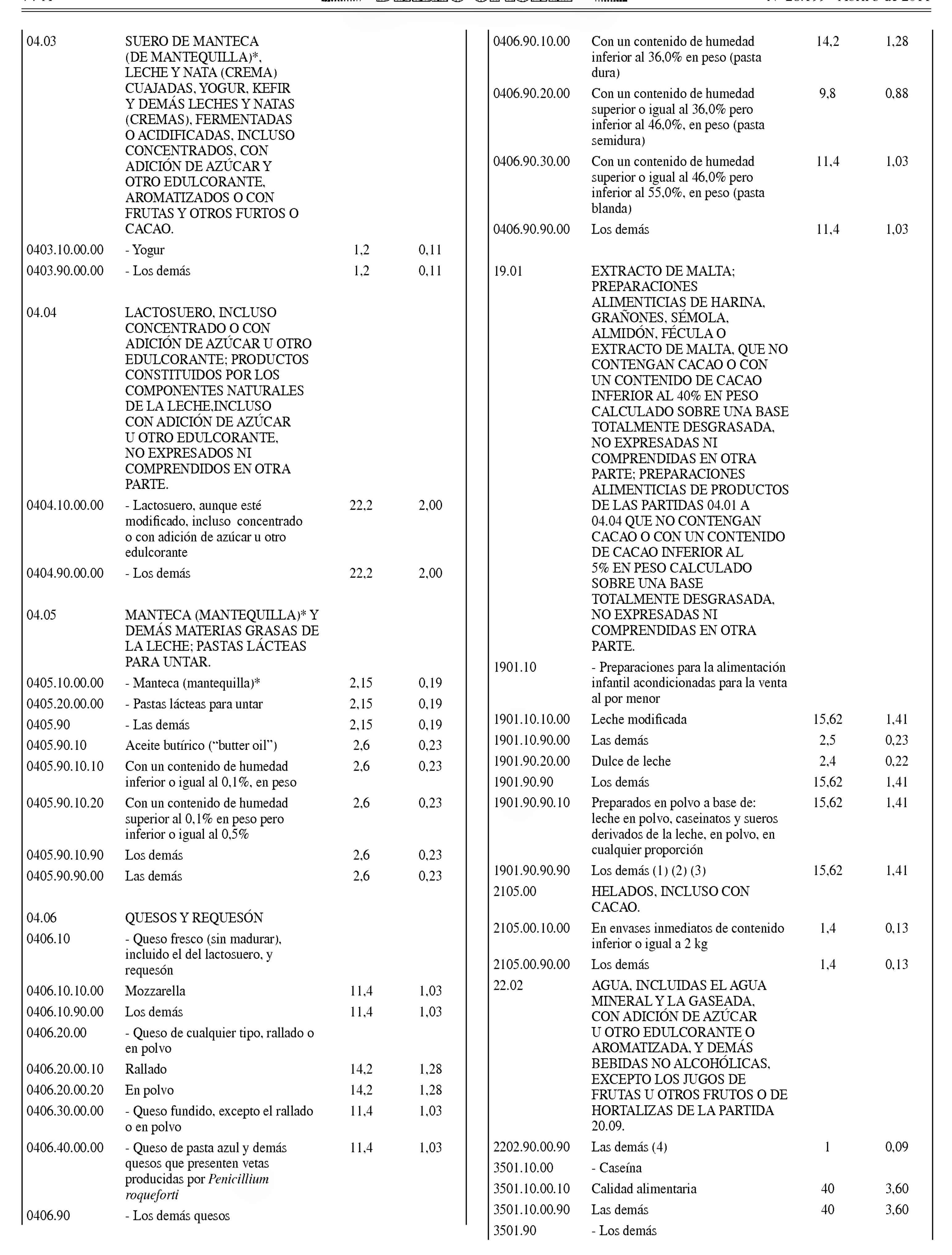
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de marzo de 2011 en $ 0,09 (nueve centésimos de pesos uruguayos) por litro de leche fluida la prestación pecuniaria destinada al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la Ley Nº 18.100 del 23 de febrero de 2007.

Artículo 2º.- Las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, aportarán la prestación pecuniaria según el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Litros de leche por Kg de producto	Prestación equivalente en $/Kg de producto
04.01	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.		
0401.10	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	1,12	0,10
0401.10.10.00	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	1,12	0,10
0401.10.90.00	Las demás	1,12	0,10
0401.20	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	1,05	0,09
0401.20.10.00	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	1,05	0,09
0401.20.90.00	Las demás	1,05	0,09
0401.30	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	1,00	0,09
0401.30.10.00	Leche	1,00	0,09
0401.30.2	Nata (crema)	1,00	0,09
0401.30.21.00	UHT ("Ultra High Temperature")	1.00	0,09
0401.30.29.001	Las demás	1,00	0,09
04.02	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.		
0402.10	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso	12,4	1,12
0402.10.10.00	Con un contenido de arsénico, plomo o cobre, considerados aisladamente, inferior a 5 ppm	12,4	1,12
0402.10.90.00	Las demás	12,4	1,12
0402.2	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso:	8,4	0,76
0402.21	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8,4	0,76
0402.21.10.00	Leche entera	8,4	0,76
0402.21.20.00	Leche parcialmente descremada	10	0,90
0402.21.30.00	Nata (crema)	8,4	0,76
0402.29	- -Las demás	8,4	0,76
0402.29.10.00	Leche entera	8,4	0,76
0402.29.20.00	Leche parcialmente descremada	10	0,90
0402.29.30.00	Nata (crema)	8,4	0,76
0402.9	- Las demás:	8,4	0,76
0402.91.00	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8,4	0,76
0402.91.00.1	Leche UHT ("Ultra High Temperatura")	8,4	0,76
0402.91.00.11	Entera	8,4	0,76
0402.91.00.12	Parcialmente descremada	10	0,90
0402.91.00.19	Las demás	8,4	0,76
0402.91.00.2	Las demás leches	8,4	0,76
0402.91.00.21	Entera	8,4	0,76
0402.91.00.22	Parcialmente descremada	10	0,90
0402.91.00.29	Las demás	8,4	0,76
0402.91.00.30	Crema (nata)	8,4	0,76
0402.99.00	- - Las demás	8,4	0,76
0402.99.00.10	Leche	8,4	0,76
0402.99.00.20	Crema (nata)	8,4	0,76



04.03	SUERO DE MANTECA (DE MANTEQUILLA)*, LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMÁS LECHES Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICIÓN DE AZÚCAR Y OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTAS Y OTROS FURTOS O CACAO.		
0403.10.00.00	- Yogur	1,2	0,11
0403.90.00.00	- Los demás	1,2	0,11
04.04	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE,INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	22,2	2,00
0404.90.00.00	- Los demás	22,2	2,00
04.05	MANTECA (MANTEQUILLA)* Y DEMÁS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE; PASTAS LÁCTEAS PARA UNTAR.		
0405.10.00.00	- Manteca (mantequilla)*	2,15	0,19
0405.20.00.00	- Pastas lácteas para untar	2,15	0,19
0405.90	- Las demás	2,15	0,19
0405.90.10	Aceite butírico ("butter oil")	2,6	0,23
0405.90.10.10	Con un contenido de humedad inferior o igual al 0,1%, en peso	2,6	0,23
0405.90.10.20	Con un contenido de humedad superior al 0,1% en peso pero inferior o igual al 0,5%	2,6	0,23
0405.90.10.90	Los demás	2,6	0,23
0405.90.90.00	Las demás	2,6	0,23
04.06	QUESOS Y REQUESÓN		
0406.10	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón		
0406.10.10.00	Mozzarella	11,4	1,03
0406.10.90.00	Los demás	11,4	1,03
0406.20.00	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo		
0406.20.00.10	Rallado	14,2	1,28
0406.20.00.20	En polvo	14,2	1,28
0406.30.00.00	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	11,4	1,03
0406.40.00.00	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por *Penicillium roqueforti*	11,4	1,03
0406.90	- Los demás quesos		
0406.90.10.00	Con un contenido de humedad inferior al 36,0% en peso (pasta dura)	14,2	1,28
0406.90.20.00	Con un contenido de humedad superior o igual al 36,0% pero inferior al 46,0%, en peso (pasta semidura)	9,8	0,88
0406.90.30.00	Con un contenido de humedad superior o igual al 46,0% pero inferior al 55,0%, en peso (pasta blanda)	11,4	1,03
0406.90.90.00	Los demás	11,4	1,03
19.01	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1901.10	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor		
1901.10.10.00	Leche modificada	15,62	1,41
1901.10.90.00	Las demás	2,5	0,23
1901.90.20.00	Dulce de leche	2,4	0,22
1901.90.90	Los demás	15,62	1,41
1901.90.90.10	Preparados en polvo a base de: leche en polvo, caseinatos y sueros derivados de la leche, en polvo, en cualquier proporción	15,62	1,41
1901.90.90.90	Los demás (1) (2) (3)	15,62	1,41
2105.00	HELADOS, INCLUSO CON CACAO.		
2105.00.10.00	En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 2 kg	1,4	0,13
2105.00.90.00	Los demás	1,4	0,13
22.02	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA, Y DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09.		
2202.90.00.90	Las demás (4)	1	0,09
3501.10.00	- Caseína		
3501.10.00.10	Calidad alimentaria	40	3,60
3501.10.00.90	Las demás	40	3,60
3501.90	- Los demás		

3501.90.1	Caseinatos y demás derivados de la caseína		
3501.90.11.00	Caseinato de sodio	40	3,60
3501.90.19	Los demás	40	3,60
3501.90.19.10	Caseinato de calcio	40	3,60
3501.90.19.20	Caseinato de potasio	40	3,60
3501.90.19.90	Los demás	40	3,60

* En la Nomenclatura, las expresiones que figuran entre paréntesis seguidas de un asterisco, son términos equivalentes a los que preceden a tales expresiones utilizados en otros países fuera del ámbito del MERCOSUR.
(1) Para el caso de los "POSTRES LÁCTEOS" se considera un coeficiente técnico de 1,2 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/Kg es 0,11.
(2) Para el caso del "POLVO PARA PREPARAR POSTRES - MOUSSE DE CHOCOLATE" se considera un coeficiente técnico de 1,68 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/Kg. es 0,15.
(3) Para el caso del "POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO MOUSSE MANJARES SABOR CHOCOLATE ESPECIAL" se considera un coeficiente técnico de 1,85 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/Kg. es 0,17.
(4) Esta alícuota se aplica al producto "LECHE CHOCOLATADA Y OTRAS SABORIZADAS".

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

14

Decreto 116/011

Determínase que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, informará a la Dirección Nacional de Aduanas, los equipos y artefactos que se encuentran incluidos en las reglamentaciones del sistema nacional de etiquetado energético.
(624*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: el artículo 12 de la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009, y el Decreto Nº 429/009, de 22 de setiembre de 2009.

RESULTANDO: I) que la reglamentación citada establece que sólo podrán comercializarse en el país los equipos y artefactos que consumen energía, cualquiera sea su fuente, que incluyan información normalizada de aplicación nacional, referente al consumo y desempeño energético mediante etiquetas o sellos de eficiencia energética, debiendo ser evaluados en su conformidad con las normas UNIT de etiquetado de eficiencia energética;

II) que parte del equipamiento comprendido dentro de la reglamentación de etiquetado de eficiencia energética que se comercializa en el país es importado;

III) que corresponde prever una instancia de control que coadyuve al efectivo cumplimiento de la reglamentación de etiquetado energético de equipos y artefactos que consumen energía, cualquiera sea su fuente, y que sean destinados a su comercialización en el territorio nacional.

CONSIDERANDO: que conforme a los artículos 1, 2 y 15 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, y el artículo 15 de la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009, es competencia de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) lo relativo al uso eficiente de la energía y la fiscalización del sistema nacional de etiquetado de eficiencia energética.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por las leyes Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009, y Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, y en los Decretos Leyes Nº 14.629, de 5 de enero de 1977, y Nº 15.691, de 7 de diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, informará a la Dirección Nacional de Aduanas los equipos y artefactos que se encuentran incluidos en las reglamentaciones del sistema nacional de etiquetado energético, sujetos a contralor, y los que cuenten con habilitación al uso de la etiqueta de eficiencia energética. La URSEA será responsable de mantener actualizada esta información.

Artículo 2º.- Aquellos equipos y artefactos que ingresen al país: I) para uso en un emprendimiento industrial o en una maquinaria específica, y que no estén destinados a su comercialización en plaza; II) con destino a ensayos de eficiencia energética, aún cuando no hubieren todavía demostrado el cumplimiento de la reglamentación del etiquetado de eficiencia energética, requerirán de una autorización previa de la URSEA, por única vez.

Artículo 3º.- La Dirección Nacional de Aduanas autorizará las solicitudes de importación de equipos y artefactos comprendidos en el sistema nacional de etiquetado de eficiencia energética, referidos en los artículos precedentes, previa acreditación del cumplimiento de la reglamentación respectiva.

Artículo 4º.- La URSEA definirá los procedimientos específicos para los controles y la fiscalización de los equipos incluidos en el sistema nacional de etiquetado de eficiencia energética, pudiendo establecer plazos máximos para la comercialización minorista de los inventarios existentes de estos productos a la fecha de entrada en vigencia de la obligatoriedad de la evaluación de la conformidad establecida para cada equipo.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

---o---

15

Resolución 140/011

Regularízase la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria de los Grupos de Personas organizadas sin fines de lucro, que se especifican.
(631*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, que crea el Servicio de Radiodifusión Comunitaria;

RESULTANDO: I) que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20º de la citada Ley, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) realizó un Censo Nacional de Radios Comunitarias de carácter voluntario, presentándose en el mismo 412 interesados;

II) que luego de formalizados los respectivos expedientes con cada una de las propuestas presentadas en el censo, los mismos fueron remitidos a consideración del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, creado por los artículos 15º y siguientes de la referida Ley 18.232, reglamentada por el Decreto 208/008 de 14 de abril de 2008 y cuyos integrantes fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 2008;

III) que dicho Consejo remitió a la URSEC los proyectos para su consideración;

IV) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones se expidió de acuerdo a la competencia;

CONSIDERANDO: I) que, el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, en cumplimiento de sus cometidos, ha informado que determinados interesados que se presentaron como Grupos de Personas organizadas sin fines de lucro, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 18.232; en especial en el régimen establecido por los artículos 6º y 13º de la citada Ley;

II) que teniendo en cuenta la disponibilidad de frecuencias y la coordinación internacional del espectro, la URSEC propuso los parámetros y condiciones con que deberán prestar el servicio los adjudicatarios;

III) que dicha propuesta técnica no implica una restricción con respecto a la cobertura geográfica del servicio, por lo que los parámetros determinados podrán ser modificados por la URSEC con posterioridad a la asignación de la frecuencia correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el inciso 4º del artículo 4º y el artículo 20º de la Ley 18.232, sujeto a la disponibilidad técnica;

IV) que la propuesta efectuada por la URSEC ha tomado en cuenta, asimismo, el derecho a la libertad de expresión, comunicación e información, el derecho al uso equitativo de las frecuencias radioeléctricas, y la promoción de la pluralidad y la diversidad, la no discriminación y la transparencia y publicidad en los procedimientos y condiciones de asignación de frecuencias establecidos como principios generales en el Capítulo I de la Ley 18.232;

V) que conforme a lo establecido por el artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, es competencia del Poder Ejecutivo otorgar las autorizaciones correspondientes para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, a los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto 208/008 de 14 de abril de 2008, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 2008 y a lo informado por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Regularízase la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria de los Grupos de Personas organizadas sin fines de lucro que se especifican, autorizándose a tales efectos la utilización de las frecuencias y los parámetros técnicos que constan en el Anexo Técnico del presente acto administrativo y que forma parte del mismo.

Las presentes autorizaciones se otorgan en las condiciones de utilización establecidas en los artículos 6º y 13º de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.

2º.- Otórgase un plazo de treinta días contados desde la notificación del presente acto, para que los Grupos de Personas referidos en el numeral anterior, designen responsables ante el Ministerio de Educación y Cultura en los términos dispuestos en el artículo 6º Inc. 2do. de la Ley 18.232.

Asimismo, dentro del mismo plazo se deberá designar ante la URSEC los directores, administradores, gerentes o personal en quien se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de la emisora, de acuerdo a lo establecido por la precitada norma.

Dicho plazo tiene carácter perentorio, produciéndose la revocación automática de las autorizaciones y la liberación de las frecuencias correspondientes, sin necesidad de previa intimación, en los casos que al vencimiento del plazo no se dé cumplimiento con lo dispuesto, salvo razón justificada.

3º.- Determínase que la URSEC, mediante resolución fundada, podrá modificar las frecuencias asignadas, sus parámetros técnicos de operación y condiciones de utilización, de acuerdo a los criterios de buena administración del espectro radioeléctrico, a la implementación de nuevas tecnologías, a lo establecido en la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007 y su Reglamentación y a las coordinaciones nacionales e internacionales que se efectúen.

4º.- Establécese que si las emisiones autorizadas, en la práctica produjeran interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los adjudicatarios deberán cesar de inmediato las transmisiones, comunicar el hecho a la URSEC y tomar las medidas necesarias para corregir las interferencias.

5º.- Determínase que luego de la autorización, los adjudicatarios deberán presentar ante la URSEC en el plazo que la misma disponga, los recaudos técnicos que se soliciten. Transcurrido el término sin que los interesados presenten la información técnica requerida, se producirá la revocación automática de las autorizaciones y la liberación de las frecuencias correspondientes, sin necesidad de previa intimación, salvo razón justificada.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

ANEXO TÉCNICO

NRO.EXPED	NOMBRE DE FANTASIA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	COORDENADAS	FREC. MHz.	CANAL	POT Kw	HMA mts.
2008/1/296	Del Burton Fm	SALTO	SALTO	31°23'21" 57°54'57"	100,9	265	0.030	30
2008/1/368	Fm Sur	JUAN LACAZE	COLONIA	34°25'04" 57°27'07"	91,5	218	0.030	30
2008/1/388	Fm del Carmen	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34°47'16" 56°08'08"	105,3	287	0.030	30
2008/1/421	Lacity FM	PROGRESO	CANELONES	34°40'00" 56°13'00	105,3	287	0.030	30
2008/1/452	Zona Libre	FRAY MARCOS	FLORIDA	34°11'41 55°44'12"	89,1	206	0.030	30
2008/1/459	Libertad Fm	COLONIA	COLONIA	34°27'54" 57°50'34"	94,7	234	0.030	30
2008/1/460	San Francisco Fm	MALDONADO	MALDONADO	34°53'43" 54°58'05"	88,1	201	0.030	30
2008/1/467	Desafío Fm	LAS PIEDRAS	CANELONES	34°41'33" 56°12'24"	95,1	236	0.030	30
2008/1/474	Sueños Fm	SAUCE	CANELONES	34°39'08" 56°04'00"	88,7	204	0.030	30
2008/1/487	Fm Señales	CIUDAD DE LA COSTA	CANELONES	34°46'41" 55°49'24"	88,9	205	0.030	30
2008/1/520	Fm del Camino	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34°50'50" 56°08'51"	100,9	265	0.030	30
2008/1/549	Perfil Fm	NUEVA HELVECIA	COLONIA	34°17'03" 57°14'01"	105,3	287	0.030	30
2008/1/551	Apolo Fm	MIGUEZ	CANELONES	34°29'15" 55°37'56"	89,7	209	0.030	30
2008/1/557	Fm Cristal	RIVERA	RIVERA	30°54'16" 55°32'28"	96,9	245	0.030	30
2008/1/570	Del Rio Fm	FRAY MARCOS	FLORIDA	34°11'32" 55°44'16"	106,9	295	0.030	30
2008/1/592	Cielo	RIO BRANCO	CERRO LARGO	32°38'22" 53°23'49"	93,7	229	0.030	30
2008/1/611	Fm Aventura	PUEBLO FERNANDEZ	SALTO	31°10'54 56°22'10	90,5	213	0.030	30
2008/1/619	Equilibrio Fm	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34°51'30" 56°13'34"	95,9	240	0.030	30
2008/1/625	Aries FM	ARTIGAS	ARTIGAS	30°25'58" 56°27'28"	92,1	221	0.030	30
2008/1/760	Radio Parque	LA PALOMA	ROCHA	34°39'24" 54°09'53"	92,1	221	0.030	30
2008/1/773	Del Puente	TACUAREMBO	TACUAREMBO	31°41'38" 55°57'47"	96,9	245	0.030	30
2008/1/795	Fray Bentos Fm	FRAY BENTOS	RÍO NEGRO	33°07'04" 58°17'46"	88,3	202	0.030	30
2008/1/806	Cauces Fm	SOCA	CANELONES	34°41'11" 55°42'18"	89,1	206	0.030	30
2008/1/841	Virtual	CONSTITUCIÓN	SALTO	31°03'53" 57°51'16"	107,1	296	0.030	30

---o---

16

Resolución 141/011

Regularízase la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria de las Asociaciones Civiles formalmente constituidas o en trámite de formación, que se especifican.
(632*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, que crea el Servicio de Radiodifusión Comunitaria;

RESULTANDO: I) que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20º de la citada Ley, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) realizó un Censo Nacional de Radios Comunitarias de carácter voluntario, presentándose en el mismo 412 interesados;

II) que luego de formalizados los respectivos expedientes con cada una de las propuestas presentadas en el censo, los mismos fueron remitidos a consideración del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, creado por los artículos 15º y siguientes de la referida Ley 18.232, reglamentada por el Decreto 208/008 de 14 de abril de 2008 y cuyos integrantes fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 2008;

III) que dicho Consejo remitió a la URSEC los proyectos para su consideración;

IV) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones se expidió de acuerdo a la competencia asignada por la precitada ley;

CONSIDERANDO: I) que, el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, en cumplimiento de sus cometidos, ha informado que determinados interesados que se presentaron como Asociaciones Civiles constituidas o en formación cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 18.232;

II) que teniendo en cuenta la disponibilidad de frecuencias y la coordinación internacional del espectro, la URSEC propuso los parámetros y condiciones con que deberán prestar el servicio los adjudicatarios;

III) que la propuesta efectuada por la URSEC ha tomado en cuenta, asimismo, el derecho a la libertad de expresión, comunicación e información, el derecho al uso equitativo de las frecuencias radioeléctricas, y la promoción de la pluralidad y la diversidad, la no discriminación y la transparencia y publicidad en los procedimientos y condiciones de asignación de frecuencias establecidos como principios generales en el Capítulo I de la Ley 18.232;

IV) que dicha propuesta técnica no implica una restricción con respecto a la cobertura geográfica del servicio, por lo que los parámetros determinados podrán ser modificados por la URSEC con posterioridad a la asignación de la frecuencia correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el inciso 4º del artículo 4º y el artículo 20º de la Ley 18.232, sujeto a la disponibilidad técnica;

V) que conforme a lo establecido por el artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, es competencia del Poder Ejecutivo otorgar las autorizaciones correspondientes para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, a los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto 208/008 de 14 de abril de 2008, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 2008 y a lo informado por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Regularízase la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria de las Asociaciones Civiles formalmente constituidas o en trámite de formación que se especifican, autorizándose a tales efectos la utilización de las frecuencias y los parámetros técnicos que constan en el Anexo Técnico del presente acto administrativo y que forma parte del mismo.

2º.- Otórgase un plazo de noventa días contados desde la notificación del presente acto, para que -según el caso- los oferentes acrediten la constitución de la Asociación Civil o completen el trámite constitutivo de la misma. Dicho plazo tiene carácter perentorio, produciéndose la revocación automática de las autorizaciones y la liberación de las frecuencias correspondientes, sin necesidad de previa intimación, en los casos en que al vencimiento del plazo la Asociación no quede formalmente constituida, salvo razón justificada.

3º.- Determínase que la URSEC, mediante resolución fundada, podrá modificar las frecuencias asignadas, sus parámetros técnicos de operación y condiciones de utilización, de acuerdo a los criterios de buena administración del espectro radioeléctrico, a la implementación de nuevas tecnologías, a lo establecido en la Ley 18.232 y su Reglamentación y a las coordinaciones nacionales e internacionales que se efectúen.

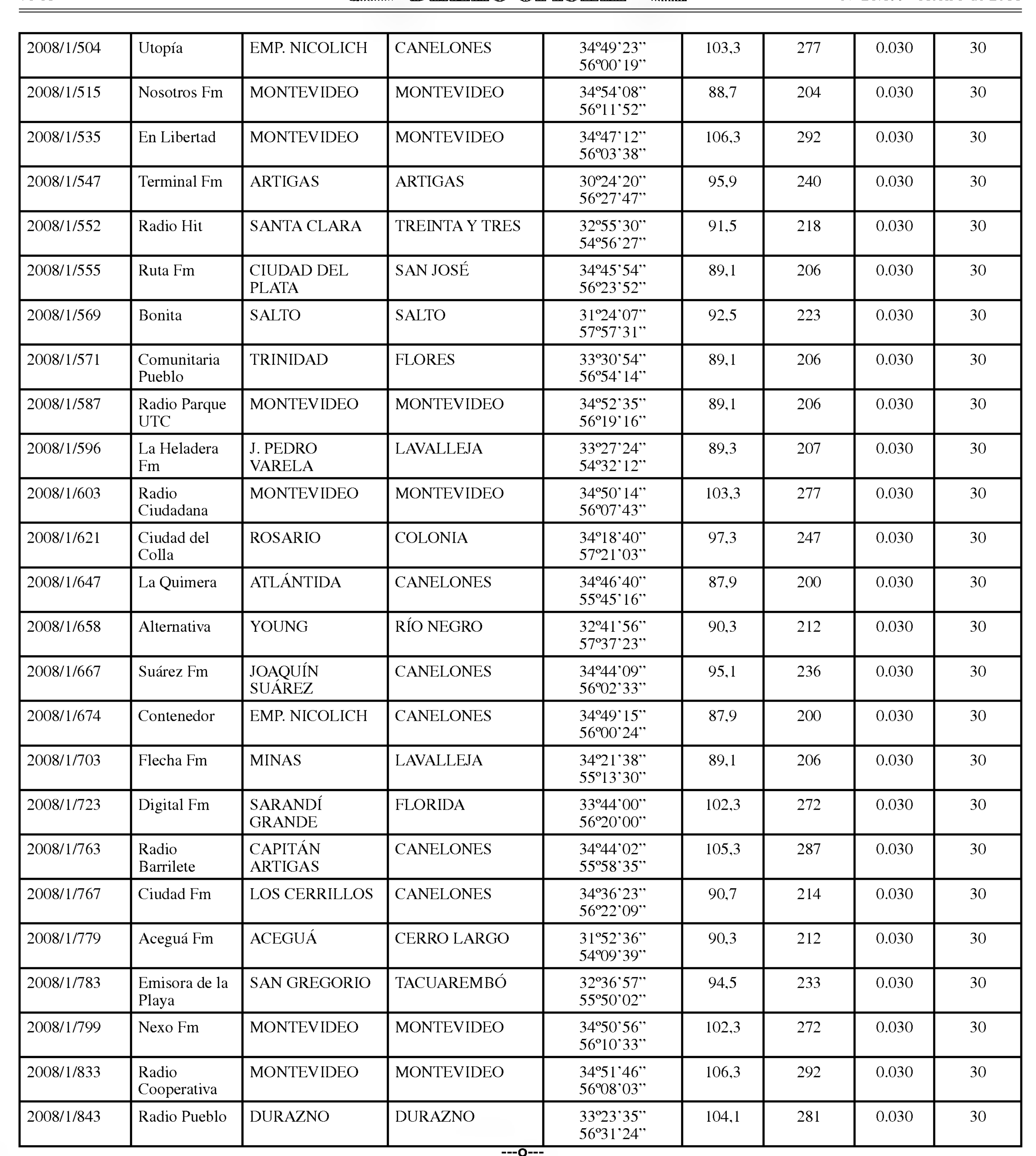
4º.- Establécese que si las emisiones autorizadas, en la práctica produjeran interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los adjudicatarios deberán cesar de inmediato las transmisiones, comunicar el hecho a la URSEC y tomar las medidas necesarias para corregir las interferencias.

5º.- Determínase que luego de la autorización, los adjudicatarios deberán presentar ante la URSEC en el plazo de treinta días, los recaudos técnicos que se soliciten; prorrogables por quince días por causas de fuerza mayor debidamente justificadas. Transcurrido el término sin que los interesados presenten la información técnica requerida, se producirá la revocación de las autorizaciones y la liberación de las frecuencias correspondientes, sin necesidad de previa intimación, salvo razón justificada.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

ANEXO TÉCNICO

NRO. EXPED	NOMBRE DE FANTASIA	LOCALIDAD/	DEPARTAMENTO	COORDENADAS	FREC. MHZ.	CANAL	POT Kw	HMA mts.
2008/1/392	Radio Ozono	SALTO	SALTO	31º22'35" 57º57'53"	105,9	290	0.030	30
2008/1/410	Radio Cien	FLORIDA	FLORIDA	34º05'43" 56º12'44"	96,7	244	0.030	30
2008/1/468	Resistencia Fm	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34º51'48" 56º15'42"	102,3	272	0.030	30
2008/1/471	Cuatro Límites	ISMAEL CORTINAS	FLORES	33º57'32" 57º05'17"	100,1	261	0.030	30
2008/1/488	Equidad	RIVERA	RIVERA	30º54'09" 55º31'57"	91,3	217	0.030	30



2008/1/504	Utopía	EMP. NICOLICH	CANELONES	34º49'23" 56º00'19"	103,3	277	0.030	30
2008/1/515	Nosotros Fm	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34º54'08" 56º11'52"	88,7	204	0.030	30
2008/1/535	En Libertad	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34º47'12" 56º03'38"	106,3	292	0.030	30
2008/1/547	Terminal Fm	ARTIGAS	ARTIGAS	30º24'20" 56º27'47"	95,9	240	0.030	30
2008/1/552	Radio Hit	SANTA CLARA	TREINTA Y TRES	32º55'30" 54º56'27"	91,5	218	0.030	30
2008/1/555	Ruta Fm	CIUDAD DEL PLATA	SAN JOSÉ	34º45'54" 56º23'52"	89,1	206	0.030	30
2008/1/569	Bonita	SALTO	SALTO	31º24'07" 57º57'31"	92,5	223	0.030	30
2008/1/571	Comunitaria Pueblo	TRINIDAD	FLORES	33º30'54" 56º54'14"	89,1	206	0.030	30
2008/1/587	Radio Parque UTC	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34º52'35" 56º19'16"	89,1	206	0.030	30
2008/1/596	La Heladera Fm	J. PEDRO VARELA	LAVALLEJA	33º27'24" 54º32'12"	89,3	207	0.030	30
2008/1/603	Radio Ciudadana	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34º50'14" 56º07'43"	103,3	277	0.030	30
2008/1/621	Ciudad del Colla	ROSARIO	COLONIA	34º18'40" 57º21'03"	97,3	247	0.030	30
2008/1/647	La Quimera	ATLÁNTIDA	CANELONES	34º46'40" 55º45'16"	87,9	200	0.030	30
2008/1/658	Alternativa	YOUNG	RÍO NEGRO	32º41'56" 57º37'23"	90,3	212	0.030	30
2008/1/667	Suárez Fm	JOAQUÍN SUÁREZ	CANELONES	34º44'09" 56º02'33"	95,1	236	0.030	30
2008/1/674	Contenedor	EMP. NICOLICH	CANELONES	34º49'15" 56º00'24"	87,9	200	0.030	30
2008/1/703	Flecha Fm	MINAS	LAVALLEJA	34º21'38" 55º13'30"	89,1	206	0.030	30
2008/1/723	Digital Fm	SARANDÍ GRANDE	FLORIDA	33º44'00" 56º20'00"	102,3	272	0.030	30
2008/1/763	Radio Barrilete	CAPITÁN ARTIGAS	CANELONES	34º44'02" 55º58'35"	105,3	287	0.030	30
2008/1/767	Ciudad Fm	LOS CERRILLOS	CANELONES	34º36'23" 56º22'09"	90,7	214	0.030	30
2008/1/779	Aceguá Fm	ACEGUÁ	CERRO LARGO	31º52'36" 54º09'39"	90,3	212	0.030	30
2008/1/783	Emisora de la Playa	SAN GREGORIO	TACUAREMBÓ	32º36'57" 55º50'02"	94,5	233	0.030	30
2008/1/799	Nexo Fm	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34º50'56" 56º10'33"	102,3	272	0.030	30
2008/1/833	Radio Cooperativa	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	34º51'46" 56º08'03"	106,3	292	0.030	30
2008/1/843	Radio Pueblo	DURAZNO	DURAZNO	33º23'35" 56º31'24"	104,1	281	0.030	30

---o---

17
Resolución 142/011

Desígnase Delegado por el Frente Amplio ante el Grupo de Trabajo, que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo con el objeto de estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera etapa (Fase 1) de la eventual puesta en marcha de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay, al Ing. Martín Ponce de León.
(633)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 2009.

RESULTANDO: que en el numeral 1º de la referida Resolución, se designan los Delegados ante el Grupo de Trabajo que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo con el objeto de estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera etapa (Fase 1) de la eventual puesta en marcha

de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay, creado por el Decreto de fecha 5 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO: I) que en la referida Resolución se designó como delegado por el Frente Amplio al Ing. Dr. Gonzalo Casaravilla;

II) que se propone sustituir al mencionado Delegado por el Ing. Martín Ponce de León.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Delegado por el Frente Amplio ante el Grupo de Trabajo que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo con el objeto de estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera etapa (Fase 1) de la eventual puesta en marcha de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay, creado por el Decreto de 5 de diciembre de 2008, al Ing. Martín Ponce de León en sustitución del Ing. Dr. Gonzalo Casaravilla.

2º.- Comuníquese y publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; RICARDO EHRLICH; DANIEL OLESKER; GRACIELA MUSLERA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

18

Decreto 115/011

Fíjanse los criterios y pautas para determinar el canon a pagar por la ocupación de álveos del dominio público.
(623*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendiente a reglamentar los artículos 167 y 178 Nral. 8 del Código de Aguas relativo a la estimación del canon por el otorgamiento del derecho de ocupación de álveos del dominio público.

RESULTANDO: I) Que el canon que deberá pagarse por dicho concepto se encuentra previsto en los artículos Nros. 167 y 178 Nral. 8 -y por remisión del artículo Nro. 180 para la ocupación de álveos de dominio público- del Decreto-Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), correspondiendo su reglamentación al Poder Ejecutivo.

II) Que la administración y delimitación de álveos es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme al artículo Nº 251 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo Nº 397 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.

III) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) de esta Secretaría de Estado, por informe Nº 51/11 de 10 de febrero de 2011, no tiene observaciones que formular al respecto.

CONSIDERANDO: que en base a la creciente demanda de ocupación de álveos del dominio público, se considera conveniente fijar los criterios y pautas para determinar el canon a pagar por su ocupación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos Nros. 167 y 178, Nrals. 8 y 180 del Código de Aguas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la Reglamentación de los artículos Nros. 167 y 178, Nral. 8 del Decreto-Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), en los siguientes términos:

1) El canon anual a cobrar por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-Dirección Nacional de Hidrografía, por la ocupación de álveos del dominio público con la finalidad de instalar emprendimientos turísticos, se establecerá tomando como referencia el 2% del valor de un predio terrestre ribereño a la fracción de álveo cuyo uso se otorga, con área igual a la de dicha fracción. Su valor será el que resulte de la tasación a realizar por la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2) El canon anual a cobrar por la ocupación de álveos del dominio público con la finalidad de instalar terminales portuarias comerciales se fijará en función de los flujos de mercadería y/o pasajeros ingresados y egresados, calculados según:
  a) un porcentaje del valor de las mercaderías movilizadas en la terminal que oscilará entre el 0,5% y el 1%. Para la determinación de los valores correspondientes se adoptará su valor FOB en caso de exportaciones, su valor CIF en caso de importaciones, en tanto que para las mercaderías en tránsito, que se movilizan a través de una zona franca o cualquier situación similar se adoptará el valor internacional de las mismas.
  b) un porcentaje del 1% del valor del pasaje general por persona movilizada. En caso que dicho valor no esté determinado en razón de las características del emprendimiento, el mismo se estimará en función de situaciones similares.

3) El canon anual a cobrar por la ocupación de álveos del dominio público con la finalidad de instalar emprendimientos de explotación de productos del mar se fijará entre el 0,5% y el 1% del valor de la producción anual. Para la fijación del porcentaje se tendrá en cuenta el área ocupada y su ubicación.

4) Cuando la ocupación de los álveos de dominio público no esté comprendida en los numerales precedentes y se refiera a la materia de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración fijará un canon anual (incluida su fórmula de ajuste) atendiendo a las características del emprendimiento y su ubicación ajustándose en lo posible, a los lineamiento fijados en este reglamento.

5) El canon se ajustará anualmente en función de la variación de los valores que sirven de base para su determinación, con excepción del caso del numeral 1 que se ajustará con la variación de la Unidad Indexada (UI) salvo que medien diferencias significativas entre los valores resultantes y los valores actualizados que dieron lugar a la fijación del canon.

6) Concédese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la potestad de exonerar, total o parcialmente el pago del canon por ocupación de los álveos del dominio público, teniendo en cuenta la finalidad de la propuesta presentada, las características de las obras a ejecutar en el álveo y razones de interés general.

7) El presente reglamento entrará en vigencia a partir de los diez días de su publicación en el Diario Oficial.-

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

---o---

19

Resolución 138/011

Prorrógase hasta el 30 de mayo de 2011 el plazo estipulado para la culminación de las obras correspondientes al Proyecto denominado "Centro de Ecoturismo Sustentable" en la Laguna Garzón, departamento de Rocha.
(629*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: la gestión promovida por la empresa CENTRO DE ECOTURISMO S.R.L. tendiente a que se le conceda una prórroga para la finalización de las obras correspondientes al proyecto denominado: "Centro de Ecoturismo Sustentable" en la Laguna Garzón, Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por Resolución del 19 de mayo de 2008 le otorgó a dicha firma una concesión de uso privativo de parte del álveo de la Laguna Garzón para el emplazamiento del emprendimiento, como asimismo le estableció una serie de requisitos a cumplir en tiempos y formas, destacándose lo preceptuado por el Numeral 7, literal b) del mencionado acto, donde se le indicaba el plazo de finalización de las obras.

II) Que la firma gestionante promueve la prórroga aludida, fundamentada en cuestiones fácticas y legales, solicitadas por los diferentes Organismos que intervienen en el Proyecto, que impidieron el inicio de las obras en los términos de la Resolución del Poder Ejecutivo citada.

III) Que al respecto se ha pronunciado el Órgano de Control creado para velar por el cumplimiento de las obligaciones que se le establecieron a la empresa, manifestando que no tiene objeciones que formular al planteo realizado, fijándose el 30 de mayo de 2011 como fecha de finalización de las obras del Proyecto señalado, conclusión conteste con el temperamento señalado por el Departamento de Proyectos y Obras de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: I) Que el particular solicitó inicialmente en tiempo y forma, prórroga de un año.

II) Que la Autorización Ambiental previa fue otorgada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en julio de 2009.

III) Que en el interín de la tramitación precitada, la firma gestionante continuó con los estudios correspondientes, cumpliendo con sus obligaciones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

IV) Que la Intendencia Municipal de Rocha otorgó con fecha 14 de octubre de 2010 por la vía de la excepción el permiso para la construcción del complejo turístico, que afectó el cronograma de obras planteado en la prórroga que oportunamente solicitó.

V) Que se expidió el Departamento Letrada de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no objetando la gestión, dado que están acreditadas las autorizaciones nacionales y departamentales otorgadas por las autoridades competentes, así como las inscripciones ante el Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado, depósitos de garantías, etc.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase hasta el 30 de mayo de 2011 el plazo estipulado en el Numeral 7, literal b) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo de 2008, para la culminación de las obras correspondientes al Proyecto denominado: "Centro de Ecoturismo Sustentable" en la Laguna Garzón, Departamento de Rocha.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación del interesado y demás efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

---o---

20
Resolución 139/011

Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 2011.
(630*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 2011.

RESULTANDO: I) Que dicho acto es consecuencia del proceso licitatorio llevado a cabo por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la: "Concesión de la Explotación del Servicio Regular de Transporte Colectivo de Pasajeros por Carretera en la línea Montevideo - San Gregorio de Polanco (Tacuarembó) por Rutas Nºs. 5 y 43".

II) Que se ha constatado un error en la parte dispositiva de dicha Resolución (Numeral 2º), en lo que refiere al número de la Licitación Pública procesada, que corresponde en la especie subsanar.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2º.- Adjudícase -insistiendo en la gestión- a la empresa TURISMAR S.R.L., la Licitación Pública Nº 33/10, convocada para la "Concesión de la Explotación del Servicio Regular de Transporte Colectivo de Pasajeros por Carretera en la línea Montevideo - San Gregorio de Polanco (Tacuarembó) por Rutas Nºs. 5 y 43".

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21
Decreto 114/011

Dispónese la obligatoriedad de la utilización durante todo el año 2011, por parte de los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" y exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar, por decisiones internas, lo dispuesto en este Decreto.
(622*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: que la Ley Nº 18.677 de 13 de agosto de 2010 declaró el año 2011 como año de "Celebración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental", en el marco de la lucha de los pueblos americanos por su autodeterminación e independencia, reconociendo la participación central de la figura de José Artigas en la misma;

RESULTANDO: I) que la referida norma creó una comisión interinstitucional, denominada "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015";

II) que dicha Comisión tiene por cometido la planificación, para los años 2010 a 2015, de las actividades de conmemoración y celebración de los principales hechos históricos del proceso revolucionario e independentista, en la etapa comprendida entre 1810, inicio de la Revolución en el Río de la Plata y 1815, año de la mayor expansión del proyecto impulsado por José Artigas en la Provincia Oriental y en el Sistema de los Pueblos Libres, así como la aprobación del plan de acción;

III) que resulta procedente la utilización por parte de los diversos organismos estatales durante todo el año 2011, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de Independencia del Río de la Plata 2010-2015";

IV) que dicho logo deberá ser incluido obligatoriamente en todos los soportes donde se utilicen logos institucionales de cada organismo y debe aparecer a la izquierda de los mismos, a la vez que se solicita la colocación del isologotipo en fachadas, puertas de entrada y puntos estratégicos de visibilidad, así como también de banners con dicho isologotipo del Bicentenario Uruguay en cada actividad oficial que realizaren;

VI) que la Secretaría Ejecutiva de la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" pondrá a disposición los diseños base de la marca, con un manual de marca adecuado para el correcto uso de la misma;

CONSIDERANDO: lo dispuesto en la Ley Nº 18.677 de 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la obligatoriedad de la utilización durante todo el año 2011 por parte de los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" el cual deberá ser incluido obligatoriamente en todos los soportes donde se utilicen logos institucionales de cada organismo y deberá constar a la izquierda de los mismos.

Artículo 2º.- Solicítase la colocación del isologotipo en fachadas, puertas de entrada y puntos estratégicos de visibilidad, así también como de banners con dicho isologotipo del Bicentenario Uruguay en cada actividad oficial que realizaren.

Artículo 3º.- La Secretaría Ejecutiva de la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" pondrá a disposición los diseños base de la marca, con un manual de marca adecuado para el correcto uso de la misma.

Artículo 4º.- Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar por decisiones internas lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO; PEDRO BUONOMO; LUIS ROSADILLA; ENRIQUE PINTADO; HÉCTOR LESCANO.

---o---

22
Resolución 143/011

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo EC/287 de 8 de febrero de 2011.
(634)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo EC/287, de 8 de febrero de 2011.

RESULTANDO: I) Que por la misma se designa en el cargo de Director de Cooperación Internacional y Proyectos en el programa 280 "Bienes y Servicios Culturales" a la Sra. Andrea Vignolo.

II) Que se padeció un error en el número de documento de identidad de la designada.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su rectificación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- MODIFÍCASE el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo EC/287 de 8 de febrero de 2011, estableciendo que donde dice: "cédula de identidad No. 1.760.660-0"; debe decir: "cédula de identidad No. 1.769.660/0".

2.- COMUNÍQUESE a la interesada.

3.- PASE a la Dirección de Recursos Humanos a todos los efectos, cumplido archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

---o---

23
Resolución 149/011

Declárase de Interés Nacional el viaje que realizará por Norteamérica, Asia y Europa, el grupo de la Facultad de Arquitectura (GEN 2004) de la Universidad de la República.
(640)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Marzo de 2011

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el viaje que realizará por Norteamérica, Asia y Europa, entre los meses de marzo y diciembre de 2011, el grupo de la Facultad de Arquitectura (GEN 2004) de la Universidad de la República, compuesto por la lista de personas que acompaña la presente resolución.

RESULTANDO: I) Se cumple con un fin formativo al tomar contacto directo y personal con obras arquitectónicas y espacios urbanos a nivel mundial.

II) Se trata de una verdadera embajada cultural, por los trabajos académicos realizados que servirán de material de intercambio con arquitectos y estudiantes, como forma de hacer conocer el nivel cultural, urbanístico y arquitectónico de nuestro país.

CONSIDERANDO: El aporte en el campo cultural que significa un viaje de arquitectos y estudiantes por varios continentes, conociendo las obras arquitectónicas y los espacios de mayor relevancia a nivel mundial, amerita la concesión del apoyo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLÁRASE de Interés Nacional el viaje que realizará por Norteamérica, Asia y Europa, entre los meses de marzo y diciembre de 2011, el grupo de la Facultad de Arquitectura (GEN 2004) de la Universidad de la República, compuesto por la lista de personas que acompaña la presente resolución.

2.- PRECÍSASE que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3.- COMUNÍQUESE y archívese una vez cumplido.
RICARDO EHRLICH.

---o---

24
Ley 18.733

Desígnase con el nombre "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú.
(616*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre de "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de marzo de 2011.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

---o---

25
Ley 18.734

Desígnase con el nombre "Eduardo Mateo" al Jardín de Infantes Nº 244 del departamento de Montevideo.
(617*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre de "Eduardo Mateo" al Jardín de Infantes Nº 244 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de marzo de 2011.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de Marzo de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Eduardo Mateo" al Jardín de Infantes Nº 244 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NESTOR PEDRO MATALOBOS PIMIENTA (EXPEDIENTE 2-61858/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7232 Mar 23- Abr 05

BEATRIZ MATILDE HERNANDEZ MALDONADO (FICHA 2-7150/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7237 Mar 23- Abr 05

URSULA BEATE HAUSMANN RAHN (FICHA 2-60065/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7292 Mar 23- Abr 05

ELISA SAIEGH (EXPEDIENTE 2-3878/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7424 Mar 24- Abr 06

SAFI CETRULO, MARIA ANGELICA y RIVAS MOLINARI, EDUARDO (FICHA 2-2925/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7454 Mar 24- Abr 06

VICTOR HUGO MARTINEZ GIOSA (FICHA 2-2512/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7495 Mar 24- Abr 06

ANTRANIK DEMIRDJIAN MARKARIAN, YERANOUHI o YERANUHI DEMIRDJIAN MARKARIAN y KRIKOR KODJAYAN DEMIRDJIAN (FICHA 2-62.524/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7619 Mar 25- Abr 07

BIBIANO JOSÉ VARGAS y PABLA CARMEN ó CARMEN PAULA OLIVA BENTANCUR (EXPEDIENTE 2-52832/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7813 Mar 28- Abr 08

MAXIMA ANGELA BARRETO RODRIGUEZ (FICHA 2-451/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7821 Mar 28- Abr 08

ANA MARIA DEL LUJAN LANZ SALGUEIRO o ANA MARIA DE LUJAN LANZ SALGUEIRO (FICHA 2-3657/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7946 Mar 29- Abr 11

MARIO GUCCIARDO PINTA, SILVESTRE GUCCIARDO TAMBUZZA y BRIGIDA PINTA o LA PINTA SCIORTINO (FICHA 2-928-2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8025 Mar 30- Abr 12

ERBERTO IGLESIAS ACOSTA (FICHA 2-56710/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8311 Mar 31- Abr 13

LAURA ENRIQUETA MOAR SUEIRO (IUE 2-55.853/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8349 Abr 01- Abr 14

SEGUNDO TURNO

RAFAEL YAUCIRE SCOGNAMIGLIO (FICHA 2-50243/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7383 Mar 24- Abr 06

CRISTINA NATIVIDAD GONZÁLEZ BERNARDI (FICHA 2-3828/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7530 Mar 25- Abr 07

VICTOR JOSE LAULHE ARRIETA (FICHA 2-54609/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7656 Mar 25- Abr 07

ALBERTO SILVEIRA (FICHA 2-49022/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7805 Mar 28- Abr 08

MARÍA ALINE PÉREZ MORGAN (FICHA 2-5754/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7864 Mar 29- Abr 11

MARÍA MARGOT FERREIRA NUÑEZ (FICHA 2-4980/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8030 Mar 30- Abr 12

LUISA AMELIA ACOSTA (FICHA 2-7091/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8096 Mar 30- Abr 12

MARÍA AURORA BLANCO, RODOLFO HOURDEBAIGT CASTIGLIONI y RODOLFO ERNESTO HOURDEBAIGT BLANCO (FICHA 2-62146/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8332 Mar 31- Abr 13

ELENA MOLINA GONZALEZ LERENA (FICHA 2-6832/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8706 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

OMAR AMARO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-43518/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7312 Mar 23- Abr 05

NORMA RAQUEL LOPEZ MONTES DE OCA (FICHA IUE 2-909/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7398 Mar 24- Abr 06

CORA o MARIA CORA RAQUEL GUASCH MAÑANA (EXPEDIENTE 2/59896/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7464 Mar 24- Abr 06

RAÚL CEVERINO COMODO DOPICO (FICHA 2-3853/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7608 Mar 25- Abr 07

JUAN OSCAR TRINIDAD FERNÁNDEZ (FICHA 2-59150/2010).

Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7685 Mar 28- Abr 08

ANA MARIA o ANA MARIA ELENA RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 2-61090/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7759 Mar 28- Abr 08

IRMA SOTO BERMUTIS (FICHA 2-53845/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7993 Mar 29- Abr 11

ISABELINO ARTURO POVIGNA BRAVO (IUE 2-47421/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8100 Mar 30- Abr 12

DANILO OSCAR MARUSICH (IUE 2-8722/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8174 Mar 30- Abr 12

MIGUEL ANGEL GRIEGO LÓPEZ y MARÍA ESTHER BATTO PUGLIESE (FICHA 2-61827/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8179 Mar 30- Abr 12

ADALGIZA TERESITA BRAGANZA o BRAGANÇA DE SOUZA (FICHA 2-146/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8187 Mar 30- Abr 12

RAÚL VARELA GARCÍA (FICHA 2-5367/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8212 Mar 31- Abr 13

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER BENITEZ DE LAZOTA o de LAZOTA (FICHA 2-59162/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7181 Mar 23- Abr 05

ASER DAVID RYDEL GLIKSZTAJN (FICHA 2-1194/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7229 Mar 23- Abr 05

ASTUL BENAVIDEZ LUZ (FICHA 2-694/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7317 Mar 23- Abr 05

FERNANDEZ GARCIA ALVEAR ENRIQUE (FICHA 2-47205/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7761 Mar 28- Abr 08

LILIAN CONCEPCION GARCIA GONZALEZ.
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7768 Mar 28- Abr 08

JESUS GOMEZ CANDAL (FICHA 2-5433/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7827 Mar 28- Abr 08

MARIA o MARISA DINORA TARUSELLI VALDEZ (FICHA 2-50880/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8104 Mar 30- Abr 12

MARGARITA CECILIA o MARGHERITA MELLE e ISOLINA u ORSOLA ROSA CERUTI o CERRUTI o CERRUTTI MELLE (FICHA 2-1729/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8120 Mar 30- Abr 12

ALEXIS DELFINO PEDRAGOSA (FICHA 2-57411/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8190 Mar 30- Abr 12

ELBIO RAMON ARIAS BELLINI (FICHA 2-61952/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8239 Mar 31- Abr 13

WALTER RODOLFO MUSTO DEVICENZI (FICHA 2-52884/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8499 Abr 01- Abr 14

BLANCA IRIS CASTRO (FICHA 2-53075/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8503 Abr 01- Abr 14

QUINTO TURNO

DOMINGO AROTCHAREN RICOBALDI (EXPEDIENTE 2-61384/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7168 Mar 23- Abr 05

ARNOLDO ERNESTO DIDIER y AMALIA MARIA BARREIRO (EXPEDIENTE 2-6432/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7293 Mar 23- Abr 05

FRANCISCO CASIMIRO LEON SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-1320/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7342 Mar 24- Abr 06

ANA MARIA SACCO BRUNO (EXPEDIENTE 2-4992/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7379 Mar 24- Abr 06

MARÍA ANGELA MIRAMONTI CONDO (EXPEDIENTE 2-61135/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7425 Mar 24- Abr 06

JESUS CASTRO LISTA (FICHA 2/2309-2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
DRA. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7524 Mar 25- Abr 07

ROJO ROJO, AQUILINA ARSENIA (EXPEDIENTE 2-55106/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7609 Mar 25- Abr 07

SUSANA RAQUEL GONZÁLEZ LOIS (FICHA 2-3854/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7752 Mar 28- Abr 08

RUFINA OCTAVIA MONTERO MONTERO (FICHA 2-6176/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8004 Mar 29- Abr 11

RUBEN GUILLERMO BENINI (FICHA 2-49302/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8127 Mar 30- Abr 12

MARIA NIEVES BARBA TUSET (FICHA 2-7163/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8167 Mar 30- Abr 12

LUIS EUGENIO CONTATORE TROCCOLI (FICHA 2-62008/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8281 Mar 31- Abr 13

LUCIA RODRIGUEZ ROTH (FICHA 2-9447/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8282 Mar 31- Abr 13

SEXTO TURNO

OSCAR WALTER PISANO FERNANDEZ (FICHA 2-60095/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7452 Mar 24- Abr 06

JUANA ORDALIA EIRALDI RODRIGUEZ (FICHA 2-3641/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7568 Mar 25- Abr 07

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CEDRES (FICHA 2-27586/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7751 Mar 28- Abr 08

JOSE LUIS CAVANNA SANGUINETTI (FICHA 2-2478/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7764 Mar 28- Abr 08

ANTONIO MATTURRO o ANTONIO MATTURRO CARELLA (FICHA 2-58028/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7825 Mar 28- Abr 08

BEATRIZ RENEE GARCIA NEGRI (FICHA 2-6452/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7936 Mar 29- Abr 11

MARIA DOSIL ROO (FICHA 2-6005/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8238 Mar 31- Abr 13

MARIA ELISA DREYER ROSBIAR (FICHA 2-5257/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8257 Mar 31- Abr 13

ALVARO PEREZ o ALVARO PEREZ SOSA (FICHA 2-1323/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8318 Mar 31- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

JORGE RAUL BERTOLINO LARRIEU (FICHA 2-60767/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7382 Mar 24- Abr 06

ANATOLIA ALONSO SOSA (FICHA 2-4436/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7461 Mar 24- Abr 06

JORGE ALCANTARA PELAEZ (FICHA 2-62270/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7603 Mar 25- Abr 07

ANGELA AMADA MARINO CAMEL (FICHA 2-3879/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7688 Mar 28- Abr 08

MARIA CARMEN SANTOS y JOSE ILDEMARO PEREIRA BATISTA (FICHA 2-469/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7992 Mar 29- Abr 11

ELVIRA NELI o NELLY BIDALUN PEDRAZZI (FICHA 2-6766/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8041 Mar 30- Abr 12

MARIA DEL ROSARIO CRISTINA MELGAR TOSI (FICHA 2-5038/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8042 Mar 30- Abr 12

ARIEL RENE MOLINA GARAZA (FICHA 2-4055/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8210 Mar 31- Abr 13

ADOLFO ELIAS LOPEZ CUADRADO (FICHA 2-6485/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8429 Abr 01- Abr 14

ALBERTO LOCKHART ROVEGNO (FICHA 2-3437/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8452 Abr 01- Abr 14

OSORIO ERRASQUIN PEREIRA (FICHA 2-28566/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8555 Abr 04- Abr 15

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR NAVARRO FONTAN (FICHA 2-4419/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7288 Mar 23- Abr 05

JOSE LUIS RUMI CASTILLO (FICHA 2-61394/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7414 Mar 24- Abr 06

MARTHA ALBA ARNO SILVEIRA o SILVERA (FICHA 2-31997/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7429 Mar 24- Abr 06

PETRILLO BUXAREO MARÍA ENRIQUETA JUANA MATEA (FICHA 02-6073/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7459 Mar 24- Abr 06

EMILIO BALTAZAR TORRENS DIAZ (FICHA 2-53733/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7655 Mar 25- Abr 07

ELBIO OMAR BELTRAN URTASUN (IUE 2-51737/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7782 Mar 28- Abr 08

JOSÉ RAMÓN CACERES MELGAR (IUE 2-6454/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7795 Mar 28- Abr 08

EDUARDO CIARAN VELAZQUEZ (FICHA 2-3548/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7948 Mar 29- Abr 11

JAUREGUY MACHADO, MARÍA LUISA (FICHA 2-4184/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7949 Mar 29- Abr 11

POGGI CIMAS, MARÍA DEL CARMEN (FICHA 2-2059/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8002 Mar 29- Abr 11

JOSE BONILLA o JOSE BONILLA RIJO o EUSTAQUIO JOSE BONILLA o EUSTAQUIO JOSE BONILLA RIJO (EXPEDIENTE 2-11397/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8005 Mar 29- Abr 11

FERRARI BERTA, CARMEN MARIA (EXPEDIENTE 2-865/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8010 Mar 29- Abr 11

JULIO MARTÍN PICUN BALBI (EXPEDIENTE 2-5436/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8026 Mar 30- Abr 12

RUBEN ZABALA y ROBERTO ZABALA KOKANSKAS (FICHA 2-61699/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8060 Mar 30- Abr 12

ESMERALDA CABRERA PRATES o PRATTES (EXPEDIENTE 2-2909/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8153 Mar 30- Abr 12

ALCIRA ORDOQUI TEJERA (EXPEDIENTE 2-61010/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8441 Abr 01- Abr 14

NOVENO TURNO

OSVALDO JUAN VILLAR (FICHA 2-61589/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7182 Mar 23- Abr 05

MARIA OTILIA SILVEIRA (FICHA 2-53686/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7610 Mar 25- Abr 07

FÉLIX EUSEBIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-4837/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7658 Mar 25- Abr 07

VITALINA CARLOTA CAMEJO PIZZATTI (FICHA 2-43365/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7660 Mar 25- Abr 07

MARÍA CLOTILDE GIRI GIRI (FICHA 2-3561/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7816 Mar 28- Abr 08

JUANA PEÑA GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA CANO DOFOUR o DOUFUR o DUFOUR (FICHA 2-4061/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7824 Mar 28- Abr 08

JORGE DANIEL RODRIGUEZ ENRIQUE (FICHA 2-55191/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7833 Mar 28- Abr 08

MATÍAS PAYRITS EGRESITY (FICHA 2-58869/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8314 Mar 31- Abr 13

SERVANDO MAGIN IGLESIAS GRANJA (FICHA 2-3282/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8439 Abr 01- Abr 14

ANA LILIÁN TRAKIMAS SLEIVYS y WASHINGTON ALEXIS OLIVERA MARTÍNEZ (FICHA 2-3892/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8514 Abr 01- Abr 14

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY CALCAÑO (FICHA 2-2715/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8696 Abr 04- Abr 15

LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA (FICHA 2-61842/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8709 Abr 04- Abr 15

DÉCIMO TURNO

GUIZZO ROLANDO ANGEL GILBERTO (FICHA 2-53632/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7239 Mar 23- Abr 05

GREGORIO FABIAN ISAGUIRRE (FICHA IUE 2-5886/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7314 Mar 23- Abr 05

CATALINA JOSEFINA PETRINI REBOLINI (FICHA 2-6134/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7371 Mar 24- Abr 06

ROSAS RIOLFO CARLOS JUAN (FICHA 2/4264/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7451 Mar 24- Abr 06

RODRIGUEZ, MARIA ELENA (FICHA 2-1618/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7497 Mar 24- Abr 06

AMARO PITTAMIGLIO AMARELLE (FICHA 2-61740/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7528 Mar 25- Abr 07

ARIEL CLARO ALVAREZ (FICHA 2-36096/2008).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7536 Mar 25- Abr 07

EFRAÍN GONZÁLEZ (FICHA 2-57064/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7743 Mar 28- Abr 08

LORENZO BARCA, FLORA o MARIA FLORA (FICHA 2-2260/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7748 Mar 28- Abr 08

SILVIA ESTELA RODRÍGUEZ MARRONI (FICHA 2-33.535/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7809 Mar 28- Abr 08

FELISA PEREIRAS LÓPEZ (FICHA 2-60629/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8076 Mar 30- Abr 12

ALVARO RUBEN ARDAO BADDOUH (FICHA 2-5854/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8107 Mar 30- Abr 12

DELMIRO o EDELMIRO GONZALEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-43287/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8176 Mar 30- Abr 12

MARIO GONZÁLEZ MEDICI (FICHA 2-61274/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8180 Mar 30- Abr 12

MARÍA ISABEL SEQUEIRA GAMARRA (IUE 2-3124/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8327 Mar 31- Abr 13

BERNARDO PEREZ LEVY (FICHA 2-7579/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8517 Abr 01- Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS EUDALDO ALVARIZA BERACOHEA (FICHA 2-2956/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7240 Mar 23- Abr 05

FELIX MASULLO CERVINO (FICHA 2/5311/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7372 Mar 24- Abr 06

RAUL FERREIRO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO FERREIRO FERNANDEZ (FICHA 2-62182/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7430 Mar 24- Abr 06

ALFREDO NÉSTOR ACOSTA GERNER (FICHA 2-1339/2011).

Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7449 Mar 24- Abr 06

CARLOS HORACIO GORRIARENA (FICHA 2-4233/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7462 Mar 24- Abr 06

ROSA ARMADA FERRO (FICHA 2-2545/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7526 Mar 25- Abr 07

EDUARDO VIVIAN DE LOS SANTOS (FICHA 2-49352/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7662 Mar 25- Abr 07

NESTOR VICTOR BAUTE CANO (FICHA 2-5455/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7878 Mar 29- Abr 11

JULIO, PALOMEQUE PEREZ (FICHA 2-60154/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7880 Mar 29- Abr 11

MIRTHA SUSANA SAQUIERES SUPPICI (FICHA 2-3100/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8015 Mar 29- Abr 11

CARLOS CANAVESSI ALVAREZ (FICHA 2-26062/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8144 Mar 30- Abr 12

ELSA IRIS FERRARO HERNANDEZ (FICHA 2-6771/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8214 Mar 31- Abr 13

DANTE ALIGHIERI GERARDO FILPI y BRANDINA MOREIRA ESTIGARRIBIA o ESTIGARRIBIA (FICHA 2-59607/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8500 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-61815/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7200 Mar 23- Abr 05

NELLY ELSA ROCCA GARASSINO (FICHA 2-55177/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7242 Mar 23- Abr 05

ALEJANDRO JUVENAL ROSAS PEREZ, FELIPA REGALIN MORIN o FELIPA REGALIN AMORIN o REGALINI MORIN e IRMA ROSAS REGALINI.
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7423 Mar 24- Abr 06

SCHIAVO GUERRA SILVIA OLGA (FICHA 2-6888/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7523 Mar 25- Abr 07

MARÍA TERESA MEDINA RICCHINI (FICHA 2-5848/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. M. Luis Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7620 Mar 25- Abr 07

RUBEN ROMAN DE LOS SANTOS MARIN (FICHA 2-7555/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7623 Mar 25- Abr 07

SOFIA DEVITA ó SOFIA DEVITA de BARTOLOTTA ó SOFIA DEVITTA COSATTI (EXPEDIENTE 2-39586/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7654 Mar 25- Abr 07

JUAN CARLOS GOMEZ SPOLITA (FICHA 2-4723/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7812 Mar 28- Abr 08

FRANCISCO GIORDANO (FICHA 2-3465/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8312 Mar 31- Abr 13

LILIA RAQUEL PODESTÁ GRANJA (FICHA 2-3121/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8747 Abr 04- Abr 15

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELISA CHAVES o CHAVEZ (FICHA 2-55472/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7205 Mar 23- Abr 05

EMILIO ALVARO BOIX (FICHA 2-61007/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7563 Mar 25- Abr 07

EDITH ESTELA THOMSON PASCUAL (FICHA 2-59807/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7565 Mar 25- Abr 07

LOLO MAITE ESQUEFF (FICHA 2-4053/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7826 Mar 28- Abr 08

AMERICA QUINTEROS y PEDRO DELMIRO PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-6330/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7950 Mar 29- Abr 11

ELDA AMANDA GOMEZ CABRERA (FICHA 2-6767/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8037 Mar 30- Abr 12

DORA NEREIRA BORMIOLI FERNANDEZ y LUIS ALFREDO GOMEZ BORMIOLI (FICHA 2-58575/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8220 Mar 31- Abr 13

ANTONIO JUSTO POSE RAMIREZ (FICHA 2-50225/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8415 Abr 01- Abr 14

OSVALDO MARIO GRIECO DARRE (FICHA 2-7224/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8605 Abr 04- Abr 15

ERMELINA o ERMELINDA FERMINA GARCIA y CELIRA CESTAU GARCIA (FICHA 2-58064/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8608 Abr 04- Abr 15

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO (FICHA 2-52746/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7385 Mar 24- Abr 06

CARLOS FRANCISCO GARRE BOGANI (FICHA 2-6299/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7540 Mar 25- Abr 07

CLARA JULIA AVITOLA NOVELLI (FICHA 2-3985/2011).

Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7562 Mar 25- Abr 07

CAYETANO TEJERA NUÑEZ (FICHA 2-56204/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7757 Mar 28- Abr 08

CELIA MARIA SOFIA MENESES MALET (FICHA 2-5781/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7765 Mar 28- Abr 08

GUMERCINDA o GUMERSINDA o GUMURCINDA GONZALEZ MAUBRIGADE (FICHA 2-3617/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7944 Mar 29- Abr 11

LUISA MARIA GAULLI FINOCHIO o LUISA MARIA INES GAULLI FINOCCHIO o LUISA MARIA INES GAULLI FINOCHIO o MARIA LUISA GAULLI (FICHA 2-59456/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7947 Mar 29- Abr 11

GREGORIA ELVIRA PERALTA GARCIA (FICHA 2-4167/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8018 Mar 29- Abr 11

JUAN RAMON JAUNARENA VILLIAN (FICHA 2-6062/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8059 Mar 30- Abr 12

ANA o ANITA LIBSCHITZ KUSNER (FICHA 2-3842/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8148 Mar 30- Abr 12

BLANCA RENEE PETILLO CORRAL DE ORDOQUI (FICHA 2-5300/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8149 Mar 30- Abr 12

MARIA ROSA DIAZ CRESPO (FICHA 2-6753/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8152 Mar 30- Abr 12

ELCIRA FLORENCIA PEREZ MARTINEZ y MAXIMO VISMARCH REIMON HORNOS (FICHA 2-4796/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8253 Mar 31- Abr 13

NELLY ESPERANZA PY BANDIN (FICHA 2-2470/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8316 Mar 31- Abr 13

ESTELA MARIA VALLI SOLANO (FICHA 2-47102/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8350 Abr 01- Abr 14

ASCENCION ISABEL MEDINA CALERO (FICHA 2-62244/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8486 Abr 01- Abr 14

HUGO HEBERT GARAY FARIÑAS (FICHA 2-1720/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8606 Abr 04- Abr 15

GENTIL ALJANATI COHEN (FICHA 2-61848/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8708 Abr 04- Abr 15

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE DIAZ (EXPEDIENTE 2-39118/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7447 Mar 24- Abr 06

MARIA TERESA ORMACHEA DEL CARPIO (EXPEDIENTE 2-6402/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7607 Mar 25- Abr 07

ENRIQUE FLORENCIO PARODI BONILLA y CARLOS WILSON PARODI SILVERA (EXPEDIENTE 2-61328/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7611 Mar 25- Abr 07

MARIA ZULMA DIAZ (EXPEDIENTE 2-5123/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7622 Mar 25- Abr 07

CATALINO RUBEN VALDEZ CABRERA (EXPEDIENTE 2-5539/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7657 Mar 25- Abr 07

CARLOS EDUARDO GONZALEZ RUIZ (EXPEDIENTE 2-446/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7817 Mar 28- Abr 08

HAILE PEDRO COLINA PISANO (EXPEDIENTE 2-1993/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7943 Mar 29- Abr 11

BLANCA LUZ RAMOS SAN MARTIN (EXPEDIENTE 2-6826/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8009 Mar 29- Abr 11

OLGA ESTHER UBIRIA BRUFAU (EXPEDIENTE 2-61069/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8177 Mar 30- Abr 12

MARIA CLEMENCIA ARRILLAGA PATRON (EXPEDIENTE 2-4748/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8185 Mar 30- Abr 12

JUANA SABINA PEÑA BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-58866/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8254 Mar 31- Abr 13

ANGEL ISMAEL AGUERRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-62260/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8319 Mar 31- Abr 13

MARIA MARTHA CABRERA LAZO (EXPEDIENTE 2-51631/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8368 Abr 01- Abr 14

OLGA MIRTA VIDAL y JUAN PEDRO CORREA DE VITA o DEVITA (EXPEDIENTE 2-915/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8433 Abr 01- Abr 14

OSCAR SADIT TEJERIA PIÑEYRO (EXPEDIENTE 2-7745/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8501 Abr 01- Abr 14

ANIBAL ANTONIO OTEGUI CHAINE (EXPEDIENTE 2-7425/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8548 Abr 04- Abr 15

RICARDO POSADAS OJEDA (EXPEDIENTE 2-4955/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8697 Abr 04- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CAMPOS LAGO (EXPEDIENTE 2-58305/2010).

Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7231 Mar 23- Abr 05

WILDER TAYLER IRIGOYEN (EXPEDIENTE 2-3986/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7241 Mar 23- Abr 05

ADEMAR LAGARDE LOPEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-17699/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7315 Mar 23- Abr 05

CARLOS ALBERTO ABELLA ANGERIZ y JUAN GUSTAVO ABELLA IRIBARREN (EXPEDIENTE 2-35932/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7387 Mar 24- Abr 06

NESTOR ARIEL HERNANDEZ DAMIAN (EXPEDIENTE 2-59735/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7453 Mar 24- Abr 06

RAUL VICTORIANO SILVERA TELLO (EXPEDIENTE 2-3201/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7542 Mar 25- Abr 07

MANUEL SUAREZ (EXPEDIENTE 2-21715/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7564 Mar 25- Abr 07

ESTEBAN GARCIA VELAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-4346/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7605 Mar 25- Abr 07

OSCAR VICO CALVIÑO (EXPEDIENTE 2-4756/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7771 Mar 28- Abr 08

NELSON LUIS MANSINO ESPINDOLA (EXPEDIENTE 2-5240/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7879 Mar 29- Abr 11

FAUTINO FILIBERTO CHIARAVALLI SCANAGATTA (EXPEDIENTE 2-5938/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8032 Mar 30- Abr 12

MARIA FERNANDEZ ARMADA (EXPEDIENTE 2-61797/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8181 Mar 30- Abr 12

JOSE o JOSE REMIGIO PEREZ DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-926/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8425 Abr 01- Abr 14

NILO AGUSTIN IZA AGÜERO (EXPEDIENTE 2-4970/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8551 Abr 04- Abr 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BENITO HUGO CRESSERI VILLENEUVE (IUE 2-57602/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7208 Mar 23- Abr 05

EMILIO BARCIA POUSO (IUE 2-3924/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7233 Mar 23- Abr 05

MARCOS HECTOR PERRETT VAZQUEZ (IUE 2-60371/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7318 Mar 23- Abr 05

AMELIA NIEVES CABRERA REY (IUE 2-5091/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7426 Mar 24- Abr 06

MARIA INES GIRONELLA MONTERO (IUE 2-3287/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7456 Mar 24- Abr 06

MARIA CRISTINA GIMENO LUNA (IUE 2-4934/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7457 Mar 24- Abr 06

BRENDA RENEE NUÑEZ CASTELLANOS (IUE 2-4503/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7683 Mar 28- Abr 08

ALFREDO JUAN BOGLIACCINI VIERCI (IUE 2-6647/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7767 Mar 28- Abr 08

ALBA LUZ DENIS GORGA (IUE 2-62191/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7994 Mar 29- Abr 11

BRUNO FENOGLIO (IUE 2-3104/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8017 Mar 29- Abr 11

JOSE PEDRO GONZALEZ BARRETO y MARIA ANTONIA SIERRA DELGADO (IUE 2-1616/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8211 Mar 31- Abr 13

LUIS ALBERTO SERRANO TEGIACCHI (IUE 2-6098/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8330 Mar 31- Abr 13

URUGUAY ENRIQUE PAPA BARRUFFA (IUE 2-2953/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8440 Abr 01- Abr 14

DECIMOCTAVO TURNO

PETRONA DELEASIR MELENDEZ CHAPARRO (IUE 2-3314/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7236 Mar 23- Abr 05

CLARA ROSA BONILLA GUBITOSSI (IUE 2-14142/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7373 Mar 24- Abr 06

FERMIN ELBIO GONZALEZ MACIAS (IUE 2-1824/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7659 Mar 25- Abr 07

MARIO VARELA HERNANDEZ (IUE 2-3803/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7773 Mar 28- Abr 08

MARIA ARMANDA RIBALTA PIÑEIRO (IUE 2-54831/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7920 Mar 29- Abr 11

MARIA ELIDA TRUJILLO TORRES (IUE 2-62033/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8105 Mar 30- Abr 12

IRINEO o IRENEO LANDEIRA CAVIGLIA y MAURA BRAGUNDE SALCEDO (IUE 2-61323/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8255 Mar 31- Abr 13

MIRTHA GLADYS FALERO BRUZZONE (IUE 2-42371/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 8256 Mar 31- Abr 13

OLGA CHAPARRO MORALES (IUE 2-5492/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8549 Abr 04- Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

CLORINDA PARDO BELLON (FICHA 2-53326/2010).

Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7348 Mar 24- Abr 06

MARIO REYES SPOTURNO (FICHA 2-4528/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7380 Mar 24- Abr 06

ELENA GARCIA DE ARCAS (FICHA 2-3579/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7431 Mar 24- Abr 06

MANUEL FARIÑA MARTINEZ y GLORIA AMERICA SANTOS DE LEON (FICHA 2-6781/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7458 Mar 24- Abr 06

GIBRALTAR PEREYRA PRIETO (FICHA 2-53766/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7687 Mar 28- Abr 08

RAMIRO MARQUEZ (FICHA 2-3109/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7810 Mar 28- Abr 08

RAMONA ROMILDA VOELKER BUFFA (FICHA 2-5097/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7945 Mar 29- Abr 11

ALFREDO ALBERTO GARD GALLOSO (FICHA 2-58579/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8031 Mar 30- Abr 12

LIDIA BARCENA (FICHA 2-7261/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8106 Mar 30- Abr 12

CONSUELO AMOROS ROIG (FICHA 2-8310/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8183 Mar 30- Abr 12

ILDEFONSA IRES FERREIRA ANDRADE (FICHA 2-4095/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8707 Abr 04- Abr 15

VIGÉSIMO TURNO

JOSE GERARDO LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-6651/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7298 Mar 23- Abr 05

OLGA ISABEL CENTURION RIVAS (FICHA 2-57061/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7539 Mar 25- Abr 07

MIGUEL ANGEL PERDOMO PERDOMO (FICHA 2-5676/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7814 Mar 28- Abr 08

OLGA CANDELARIA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-3471/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7830 Mar 28- Abr 08

ASCENCION ó ASENCION ó ASUNCION BERNARDEZ GESTEIRA, MARIA PRIMITIVA MOURIÑO BERNARDEZ Y ALFREDO MOURIÑO ALVAREZ (FICHA 2-14168/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7899 Mar 29- Abr 11

ANTONIO RIAUBA YAZUKEVICIUTE (FICHA 2-11161/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8029 Mar 30- Abr 12

MARIA ESTHER CANABE SOSA (FICHA 2-58137/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8035 Mar 30- Abr 12

GERMAN CAVANI RISSO (FICHA 2-7373/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8259 Mar 31- Abr 13

ISABEL CALDERON AMESTOY (FICHA 2-8124/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8443 Abr 01- Abr 14

FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA (FICHA 2-54779/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8698 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS GARRIDO MORÁN (IUE 2-1464/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7157 Mar 23- Abr 05

CLARA BARBANO o CLARA BARBANO PILONE (IUE 2-11858/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7238 Mar 23- Abr 05

JORGE ALBERTO BIGOT IPARRAGUIRRE (IUE 2-3876/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7313 Mar 23- Abr 05

FILOMENA AQUILINA PAOLILLO BUESS (IUE 2-62288/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7463 Mar 24- Abr 06

VERA GUILLERMINA SILVEIRA VAZQUEZ (IUE 2-1733/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7527 Mar 25- Abr 07

JULIO LARDIES GONZALEZ (IUE 2-61239/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7566 Mar 25- Abr 07

JORGE SANTIAGO DÍAZ PIZZORNO (IUE 2-60788/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7624 Mar 25- Abr 07

REINA ISABEL BARJA ROCHA (IUE 2-2482/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7770 Mar 28- Abr 08

JOSÉ RUBEN VENTURA CRUZ (IUE 2-5282/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7811 Mar 28- Abr 08

EDELMIRA RUFINA BRITOS y ARTÍN DAVIDIAN RETCHDUNI (IUE 2-59044/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7898 Mar 29- Abr 11

ADRIANA MALNATI SOTELO (IUE 2-6170/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8008 Mar 29- Abr 11

GILBERTO FAGUNDEZ PEREZ, ZULMA ESPERANZA GÜELFI, MARÍA del ROSARIO FAGÚNDEZ GÜELFI (IUE 2-47376/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8175 Mar 30- Abr 12

CÉSAR RODRÍGUEZ FERRO (IUE 2-59813/2010).

Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8313 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIBORIO SALINAS o LIBORIO SALINAS SALVATIERRA (IUE 2-61539/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7230 Mar 23- Abr 05

CIRIACO GULMAR GONZALEZ TABEIRA (IUE 2-959/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7294 Mar 23- Abr 05

OLGA MARGARITA SANGUINETTI ARMAGNO (IUE 2-53103/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7307 Mar 23- Abr 05

SERGIO MARIO FERRANDO FRANCO (IUE 2-1484/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7345 Mar 24- Abr 06

JENNY PRONCZUK MAZUROK (IUE 2-471/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7432 Mar 24- Abr 06

ADRIANA LAURA COLLOCA (IUE 2-2179/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7537 Mar 25- Abr 07

MARÍA AMELIA FACIO FRESNEDO (IUE 2-3564/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7618 Mar 25- Abr 07

CLOTILDE IRIS ANTUNEZ LECUNA y ALIDE o ALIDES LECUNA CORNES (IUE 2-55278/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7661 Mar 25- Abr 07

GRACIELA MARTA AMENDOLA MASTRANGELO (IUE 2-1029/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7763 Mar 28- Abr 08

LORENZA BURGOS RODRÍGUEZ o LORENZA BURGOS (IUE 2-60794/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7783 Mar 28- Abr 08

MIRTA PEREYRA LEDESMA (IUE 2-4089/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8322 Mar 31- Abr 13

DARWIN FEDERICO ROSS MARTI (IUE 2-3890/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8323 Mar 31- Abr 13

ANA GERTRUDIS o GERTRUDIZ ABREU MATTEINI (IUE 2-5060/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8331 Mar 31- Abr 13

ELBIO EUSEBIO SANTOMAURO AGUILAR (IUE 2-5313/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8369 Abr 01- Abr 14

RAÚL MARCELO BAVA RAMPA (IUE 2-3445/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8453 Abr 01- Abr 14

PABLO LIONEL LARROSA GARCÍA (IUE 2-5826/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8498 Abr 01- Abr 14

NELSÓN ROMANELLI CAÑETTE y CELESTE HILDA SILVA ARRUA (IUE 2-2728/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8502 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON DOMINGO LANZIANO BIANCULI (FICHA 2-6413/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7297 Mar 23- Abr 05

JOSE MANUEL PENA ARREGUI (FICHA 2-3142/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7533 Mar 25- Abr 07

GUALBERTO MACIEL SILVA (FICHA 2-3959/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7541 Mar 25- Abr 07

SANTOS HONORIVAL u HONORIBAL DUTRA TRINIDAD (FICHA 2-5300/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7774 Mar 28- Abr 08

FELIX ROBERTO GARAZA DE LEON (FICHA 2-27134/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 7837 Mar 28- Abr 08

MARIA JESUS SANTOS BELLO de BAGOYHAR y NORA CATALINA BAGOYHAR SANTOS (FICHA 2-5988/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7935 Mar 29- Abr 11

CESAR DANIEL CANEPA PEREIRA (FICHA 2-61353/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8012 Mar 29- Abr 11

PEDRO MARIA RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA 2-38107/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8178 Mar 30- Abr 12

ANTONIO FRANCISCO URTARAN URTARAN y MARIA INES del PUERTO ANDRADE (FICHA 2-42942/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8184 Mar 30- Abr 12

JUAN FRANCISCO BELLO MORALES (FICHA 2-7591/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8209 Mar 31- Abr 13

JUAN WALTER FONTANA MARTINEZ (FICHA 2-6808/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8258 Mar 31- Abr 13

JOSE ZARFINO CORIGLIANO (FICHA 2-5115/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8320 Mar 31- Abr 13

JUAN OSCAR RUOCCO AMANTA ó AMATO y CECILIA ETCHEGOYEN de la FUENTE (FICHA 2-61829/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8351 Abr 01- Abr 14

ERNESTO OBDULIO VILIZIO FRUSTACHE (FICHA 2-5517/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8497 Abr 01- Abr 14

CARLOS ALFANO ALPUIN ó CARLOS ALFANO ALPUIN y ANA PUOY PROH (FICHA 2-3319/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8518 Abr 01- Abr 14

HUMBERTO DANUBIO GRASSI FERNANDEZ (FICHA 2-8197/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8535 Abr 04- Abr 15

RICARDO SEVERINO NOVO RUVERTONI (FICHA 2-59933/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8563 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

NOEMI EMILIA MEICHELINI ARBULO (FICHA 2-59655/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8182 Mar 30- Abr 12

ALEJANDRINA LAURA VALENTE HERNANDEZ (FICHA 2-61955/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8325 Mar 31- Abr 13

FRANCISCA ALDAO ALPUIN (FICHA 2-8343/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8436 Abr 01- Abr 14

MERCEDES VIRGINIA OLIVERI VERA (FICHA 2-6829/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8516 Abr 01- Abr 14

EMILIA DOLORES SAN ROMAN PENA (FICHA 2-7732/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8550 Abr 04- Abr 15

BLANCA ROSA DE MARCO MUÑOZ (FICHA 2-6276/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8746 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAXIMO GUERRA RUIZ (FICHA 2-2266/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7295 Mar 23- Abr 05

VICTOR JULIO VIERA ACUÑA (FICHA 2-2022/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7311 Mar 23- Abr 05

ISABELINO AQUINO MIERES (FICHA 2-7098/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7338 Mar 24- Abr 06

CARLOS GALLINI PURIFICATTI (FICHA 2-5521/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7428 Mar 24- Abr 06

BLANCA ROSA RIVERO DE LORENZO (FICHA 2-61103/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7455 Mar 24- Abr 06

GUILLERMO BAGNULO BARREIRO (FICHA 2-6151/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7583 Mar 25- Abr 07

EDGAR PEREIRA (FICHA 2-58238/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7606 Mar 25- Abr 07

WALTER PANGALLO COSTANZO (FICHA 2-4953/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7690 Mar 28- Abr 08

ANGEL SUAREZ MAGNONE (FICHA 2-5125/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7766 Mar 28- Abr 08

NELSON JOSE GIMENEZ o JIMENEZ BERNARDO (FICHA 2-54901/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8103 Mar 30- Abr 12

COSME DIRENNA SUAREZ (FICHA 2-6834/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8260 Mar 31- Abr 13

ANA MARIA DELMAS PLACE (FICHA 2-59255/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8442 Abr 01- Abr 14

RAQUEL TERESITA DAMIAN PERAZA (FICHA 2-59999/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8607 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS LARA RODRIGUEZ (FICHA 2-5372/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7234 Mar 23- Abr 05

JORGE RUBEN RUGANI (FICHA 2-61840/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7384 Mar 24- Abr 06

ELMA YOLANDA GARCIA ROCHA (FICHA 2-57179/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7388 Mar 24- Abr 06

BLANCA MARGARITA VISCONTI o VISCONTE GUERRERO y ENRIQUE ARGENTA (FICHA 2-61760/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7529 Mar 25- Abr 07

MIRIAM NUBIA CARRERA BUONOMO y MARIA CARMEN BUONOMO MUSTTO (FICHA 2-60044/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7663 Mar 25- Abr 07

HILDA JORGELINA GORRIA MARTINEZ y LUIS ALBERTO BOVE VICARI (FICHA 2-54590-2010).
Montevideo, 24 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7692 Mar 28- Abr 08

JUAN JOSE MIRALDI FUSCO (FICHA 2-61136/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7822 Mar 28- Abr 08

DORA ESTHER MAGLIA NEITHARDT (FICHA 2-792/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7828 Mar 28- Abr 08

RAMON NELSON CASTRO SILVA (FICHA 2-4134/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8150 Mar 30- Abr 12

FELIPE GROSSO NOCITO o FILIPPO GROSSO NOCITO (FICHA 2-46748/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8188 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS MARIA CERUZZI RIZZO o RIGGO y NICOMEDES JOSE PEREZ OTEGUI (FICHA 2-58410/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7344 Mar 24- Abr 06

NILDA CRUZ DUARTE y JUAN CARLOS RISSO VIERA (FICHA 2-55503/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7754 Mar 28- Abr 08

NICOLAS BELLUSCIO BELLIZZI (FICHA 2-5616/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7772 Mar 28- Abr 08

WALTER RODOLFO BACH BASTOS (FICHA 2-7143/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7995 Mar 29- Abr 11

ELEUTERIO LOPEZ DA SILVA y ALBA GLADIS NAMUS ROLIN (2-24988/2010).

Montevideo, 4 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8006 Mar 29- Abr 11

JORGE ROMEO BUENO FONS (FICHA 2-6166/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8007 Mar 29- Abr 11

MARIO LAMAS FRANGI (2-4989/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8028 Mar 30- Abr 12

ELOY COITIÑO NOBLE (2-7762/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8213 Mar 31- Abr 13

ELSO NELIO LENZI SORIA (2-8277/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8496 Abr 01- Abr 14

PEDRO BERGERET MORALES (2-7472/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8604 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL ISRAEL LAPAZ XIMENEZ (FICHA 2-6156/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7347 Mar 24- Abr 06

SANTINA GLADYS NOVELLI RAVERA (FICHA 2-56625/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7612 Mar 25- Abr 07

GUALBERTO FERNÁNDEZ PEREIRA (FICHA 2-5936/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8034 Mar 30- Abr 12

SONIA o SARA SCHNEIDER o SNEIDER o SCHNAIDER (FICHA 2-13167/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8418 Abr 01- Abr 14

ALDA OLIVERA ZUBIA (FICHA 2-52932/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8424 Abr 01- Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOL PIASTRI NATALIO (FICHA 156-76/2011).
Artigas, 16 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7593 Mar 25- Abr 07

EUSEBIO LIMA PAZ (FICHA 156-44/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8129 Mar 30- Abr 12

TERESA SOUZA MONTAÑA DE SOAREZ (FICHA 156-78/2011).
Artigas, 22 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8648 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE DE LOS SANTOS FRAGA (FICHA 461-598/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7649 Mar 25- Abr 07

MIRTHA ROSA RODRIGUEZ GAMARRA (FICHA 461-10/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7913 Mar 29- Abr 11

LUIS ALBERTO RIBERO y MARIA GRISELDA SANTAMARIA (FICHA 461-638/2010).
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7914 Mar 29- Abr 11

SEVERO VASTORRES, VAS TORRES, VAZTORRES, VAZ TORRES, MANDRACIO y ANA LAURA VASTORRES, VAS TORRES, VAZTORRES, VAZ TORRES COUTO (FICHA 156-465/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8357 Abr 01- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

OLIVIO TAFERNABERRY y BRAULIO TAFERNABERRY OXANDABARAT (IUE 444-239/2010).
Bella Unión, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Rúben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8027 Mar 30- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRISELDA MARIA RAMONA CUADRO FASANELLO o FASSANELLO (IUE 459-378/2010).
Canelones, 1 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7156 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

RODRIGUEZ ANDRADA JUAN MARÍA (IUE 485-155/2010).
Atlántida, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7643 Mar 25- Abr 07

EDUARDO ALBERTO SCALISE (IUE 485-5/2011).
Atlántida, 11 de enero de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8448 Abr 01- Abr 14

RUTLINGER CARMEN LILIAN y YOZZI DI PASCUA LUIS (IUE 485-70/2011).
Atlántida, 16 de marzo de 2011.
Es. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8574 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBENS CHICO ESPINOSA GELPI (IUE 179-672-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8637 Abr 04- Abr 15

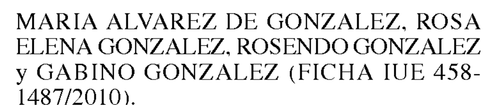
CUARTO TURNO

LUIS D'AMORE DELLA CORTE (IUE 180-128/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7629 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR MAROTTI o MAROTTE YARCE o ILLARZE o YARSE (FICHA IUE 440-139/2011).
Las Piedras, 11 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7386 Mar 24- Abr 06



MARIA ALVAREZ DE GONZALEZ, ROSA ELENA GONZALEZ, ROSENDO GONZALEZ y GABINO GONZALEZ (FICHA IUE 458-1487/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7921 Mar 29- Abr 11

MARIA ELENA PEÑA SALCEDO (FICHA IUE 440-120/2011).
Las Piedras, 1 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8219 Mar 31- Abr 13

SEXTO TURNO

HUMBERTO MELITON CORRALES MOZO (FICHA IUE 458-1048/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7884 Mar 29- Abr 11

AGOSTINO TONON BRESCANCIN o AGUSTÍN TONON BRESCANCIN (FICHA IUE 458-1551/2010).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8186 Mar 30- Abr 12

JUSTINIANO CIRILO MATO VIDAL (FICHA IUE 458-1431/2010).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8218 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS DUBERLIS o DUVERLIS ESPINO CARNEBIA (FICHA 175-629/2010).
Pando, 28 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 8575 Abr 04- Abr 15

CUARTO TURNO

VALENTINA CHURI MARTINEZ O VALENTINA CHURY MARTINEZ O VALENTINA CHURI O VALENTINA CHURY (FICHA 176-677/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 7211 Mar 23- Abr 05

GLORIA HILDA GROSSKOPF FIORE (FICHA 176-400/2010).
Pando, 21 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7271 Mar 23- Abr 05

SERGIO ARISTOTELES HERNANDEZ o SERGIO ARISTOBULO HERNANDEZ o SERGIO HERNANDEZ GENISANS (FICHA 176-262/2009).
Pando, 4 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8102 Mar 30- Abr 12

SEXTO TURNO

DELIERANA ó DELIEVANA ó DELIEBANA ó DELIAVANA ó DELIABANA o DELEVANA ó DELIBANA MARTINEZ BURGUEÑO y VALENTIN FRANCISCO RODRIGUEZ BURGUEÑO (FICHA 478-345/2009).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7272 Mar 23- Abr 05

MARIO LEONEL ROHRER y NELLY ETHEL CONSTENLA VIÑOLE (FICHA 478-998/2010).
Pando, 14 de marzo de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8101 Mar 30- Abr 12

GUALBERTO ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 478-15/2011).
Pando, 17 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 8576 Abr 04- Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARTINHA COSTA RENE ó MARIA MARTINA COSTA ó MARIA MARTINA COSTA de BARBOZA (IUE 207-49/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7353 Mar 24- Abr 06

MARÍA LYDIA MONTEAVARO YARZA (FICHA 207-92/2011).
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 8072 Mar 30- Abr 12

BORGES, OCLIDES (FICHA 207-557/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8335 Abr 01- Abr 14

CUARTO TURNO

ELIDA NELLY BEJERES PEREIRA (IUE 208-111/2011).
Melo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7332 Mar 24- Abr 06

JOSEFA ABREU JARA ó JULIA JOSEFA ABREU SOSA (IUE 208-11/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7715 Mar 28- Abr 08

JOAQUÍN JOSÉ BORBA y OLIRA GONZÁLEZ DA COSTA (FICHA 207-498/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7974 Mar 29- Abr 11

ANTONIO FRANKILIN ó FRANKLIN ó FRANKIN PIREZ VIANNA (IUE 208-101/2011).
Melo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8073 Mar 30- Abr 12

MARIA TERESITA ó MARIA TERESA ó MARIA TEREZA FERNANDEZ (IUE 208-89/2011).
Melo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8308 Mar 31- Abr 13

PRESENTACIÓN ALBERTO BARDESIO ó BARDESIO CEREZA ó BARDESIO CERESA (FICHA 208-67/2011).
Melo, 14 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8582 Abr 04- Abr 15

JUAN CLIMACO SILVEIRA (IUE 208-110/2011).
Melo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8633 Abr 04- Abr 15

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO ALVEZ PÉREZ (FICHA 1022-40162/1989).
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 7652 Mar 25- Abr 07

JOSÉ ALFANI FARIAS NOVO (FICHA 468-20/2011).
Melo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8070 Mar 30- Abr 12

GARRIDO ROBAINA, OSBALDO (FICHA 468-323/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 8082 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

HELVESIO ó HELVECIO JACKSON RIVERO (IUE 488-196/2010).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 3 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7225 Mar 23- Abr 05

ANA ALMEIDA CUELLO y ADALBERTO CAMARGO (IUE 488-194/2010).
Río Branco, 28 de febrero de 2011.
Auxiliado de pobreza.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7513 Mar 25- Abr 07

PAULINO NUÑEZ CAMPOLLO (IUE 488-56/2011).
Río Branco, 15 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7516 Mar 25- Abr 07

ROSALIA MORALES (IUE 488-50/2011).
Río Branco, 15 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7517 Mar 25- Abr 07

NELIDA FREIRE RAMOS (IUE 488-51/2011).
Río Branco, 15 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7621 Mar 25- Abr 07

JORGE BENTANCOR ó BENTANCOUR OLIVERA y LEONTINA CUADRADO ó QUADRADO (IUE 488-216/2010).
Río Branco, 9 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8069 Mar 30- Abr 12

PABLO ALEXIS BATALLA BLANCO y RAMON ELIANO BATALLA GONZALEZ (IUE 488-39/2011).
Río Branco, 28 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8300 Mar 31- Abr 13

ELBIO FRANCIA FRANCIA (IUE 488-12/2011).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 22 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8409 Abr 01- Abr 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA CASTRO REYNOSO (IUE 223-170-2011).
Colonia, 16 marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7316 Mar 23- Abr 05

ORFILIA OLGA RIVOIR o ROVOIR CHAUVIE (IUE 223-944/2010).
Colonia, 10 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7790 Mar 28- Abr 08

JUAN CARLOS PUPPO STAMBUK (IUE 223-120-2011).
Colonia, 10 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7910 Mar 29- Abr 11

HECTOR EDUARDO SILVA (IUE 223-124-2011).
Colonia, 10 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7911 Mar 29- Abr 11

NELSON DIEGO GUERRA MONDON (IUE 223-165-2011).
Colonia, 16 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8703 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIDA HAYDEE RAGGIO SALVAGNO (IUE 227-113/2011).
Carmelo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7283 Mar 23- Abr 05

BLANCA ECILDA ARMAND PILON BONNOUS (IUE 227-547/2010).
Carmelo, 5 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7285 Mar 23- Abr 05

BLANCA OLGA ALVARADO HAPHINS o HOPKINS (IUE 227-130/2011).
Carmelo, 11 de marzo de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7286 Mar 23- Abr 05

ROSA BLANCA SALVAGIOT BIDARTE (IUE 227-674/2009).
Carmelo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7557 Mar 25- Abr 07

IRMA SERAFINA TORRES MATO (IUE 227-750/2010).
Carmelo, 8 de febrero de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7625 Mar 25- Abr 07

IRMA NELSA LOMEZ FRASCHERI (IUE 227-105/2011).
Carmelo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7749 Mar 28- Abr 08

VALENTÍN FILOMENO CEPEDA (IUE 227-744/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7750 Mar 28- Abr 08

NÉSTOR LORENZO RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 227-242/2010).
Carmelo, 8 de febrero de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8053 Mar 30- Abr 12

MARIA LUISA JUANA BONANSEA BOGLIACINO y ALFONSO NOEL BARALE RAMIREZ (IUE 227-115/2011).
Carmelo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8136 Mar 30- Abr 12

JOSE MARIA OLMOS CARABALLO (IUE 227-613/2010).
Carmelo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8642 Abr 04- Abr 15

BEATRIZ VADELL y ELBIO ISABELINO PADIN (IUE 227-647/2010).
Carmelo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8643 Abr 04- Abr 15

ARACELI BARALE VICO (IUE 227-140/2011).
Carmelo, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8644 Abr 04- Abr 15

ROQUE FELIX ARBUET BORDONE (IUE 227-138/2011).
Carmelo, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8645 Abr 04- Abr 15

NILDA VIRGINIA BENTANCOUR HERRERA (IUE 227-139/2011).
Carmelo, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8646 Abr 04- Abr 15

JUAN ZENON SUHR BURONE (IUE 227-78/2011).
Carmelo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8647 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELSA JULIA LAPORT YAQUERO o YAQUELO (IUE 225-432/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7613 Mar 25- Abr 07

JUAN CARLOS MARTINEZ ROZZA (FICHA 225-441/2007).
Rosario, 13 de agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7614 Mar 25- Abr 07

EGLANTINE ASILDA GIORELLO BARISSONI (IUE 225-78/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7615 Mar 25- Abr 07

OSCAR RAUL PELAEZ GABARROT (IUE 225-1016/2010).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7616 Mar 25- Abr 07

RICARDO JUSTO MENENDEZ LOPEZ y MARIO RICHARD MENENDEZ DIBOT (IUE 225-99/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7646 Mar 25- Abr 07

SEVERINA AMALIA SHANNON CARABALLO (IUE 225-621/2010).

Rosario, 1 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7953 Mar 29- Abr 11

MARIA TERESITA REYES MENDEZ (IUE 225-722/2010).
Rosario, 29 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7954 Mar 29- Abr 11

VICTOR SOLARI BARCENA (IUE 225-723/2010).
Rosario, 29 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7955 Mar 29- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ROSARIO CUESTA ARAMBURU y ADEMAR EMILIO MONDINO TESTURI (IUE 241-107/2011).
Durazno, 14 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7248 Mar 23- Abr 05

FRUCTUOSO ANTIMO ó ANTIMIO CABRERA GRUNI (IUE 241-99/2011).
Durazno, 14 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7847 Mar 29- Abr 11

RAMÓN JOSÉ BAZZI PIQUINELA (IUE 241-476/2010).
Durazno, 30 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8116 Mar 30- Abr 12

IRMA PETRONA ó IRMA PETRONA del CARMEN ó IRMA del CARMEN TEJERA HERNANDEZ (IUE 241-95/2011).
Durazno, 4 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8117 Mar 30- Abr 12

GABRIELA NACIANCENA D'ALTOE GUANCO (IUE 241-608/2010).
Durazno, 25 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8572 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

ESTHER LIVIA COLOMBO MONZA (IUE 242-100/2011).
Durazno, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7503 Mar 24- Abr 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGUA PEREIRA, MAXIMO DANIEL (IUE 254-106/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 16 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7210 Mar 23- Abr 05

JUANA OLIVERA CASTRO y ELSA ESTER BERMUDEZ OLIVERA (IUE 254-111/2011).
Trinidad, 16 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7337 Mar 24- Abr 06

DELIA MIRTA DIAZ CRUZ y ELBIO PAULLIER ARAUJO (IUE 254-78/2011).
Trinidad, 9 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7518 Mar 25- Abr 07

MARIA ZULEMA ELMS VIDARTE (IUE 254-48/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7519 Mar 25- Abr 07

SANTIAGO FELIPE ó FELIPE SANTIAGO DOMINGUEZ GUTIERREZ y FRANCISCA ANZOLABEHERE ó ANSOLABEHERE VILLANUEVA (IUE 254-801/2010).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8336 Abr 01- Abr 14

ROSA ESTHER HERNANDEZ (IUE 254-77/2011).
Trinidad, 9 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8337 Abr 01- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO GILBERTO ACEVEDO INFANTE (FICHA 260-104/2011).
Florida, 9 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7335 Mar 24- Abr 06

LUIS ALBERTO GESUALDI PACHECO (FICHA 260-83/2011).
Florida, 3 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7677 Mar 28- Abr 08

BELTRÁN GARCÍA GARCÍA y ANGELITA AMALIA PAREDES PISANO (FICHA 260-127/2011).
Florida, 17 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8039 Mar 30- Abr 12

BLANCA ALICIA CÁCERES (FICHA 260-123/2011).
Florida, 17 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8040 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

ELIDA RODRÍGUEZ GUICHÓN (FICHA 261-321/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7336 Mar 24- Abr 06

NÉSTOR ISRAEL TEPERINO LUENGO (FICHA 261-62/2011).
Florida, 28 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8640 Abr 04- Abr 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER EDUARDO ACUÑA MARTINEZ (IUE 274-100/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7222 Mar 23- Abr 05

MARIA IRMA TRIAS ARRIZALA, CELESTINO VICTORIANO TRIAS ARRIZALA, JOSE MIGUEL TRIAS ARRIZALA y ESMERALDA IRIS TRIAS ARRIZALA (IUE 274-785/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7267 Mar 23- Abr 05

MARIA VIOLETA FURTADO NAVARRO (IUE 274-65/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7675 Mar 28- Abr 08

AURA IDA PIRIZ ESPINO (IUE 274-31/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7918 Mar 29- Abr 11

ALVARO IDILIO INZAURRALDE BERRUETA (IUE 274-114/2011).
Minas, 15 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8279 Mar 31- Abr 13

ALBERTO SPENCER CORREA ABIEGA (IUE 274-488/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8590 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE TRIAS ALONSO O ALONZO (IUE 432-398/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 7223 Mar 23- Abr 05

IRIS GRACIELA CARABALLO VILLALBA (IUE 432-66/2011.
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7224 Mar 23- Abr 05

NILDA ADELAIDA LOPEZ BRITOS (IUE 432-611/2010).
Minas, 2 de diciembre de 2010.
Dra. Claudia Guerra Melgar, Actuaria Pasante.
01) $ 2420 10/p 7268 Mar 23- Abr 05

OSCAR EUSEBIO MORANDI CROSSA y NERIZ o NERY MORANDI HERNANDEZ (IUE 432-78/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7406 Mar 24- Abr 06

DONACIANO DELFINO POMBO PEÑA (IUE 432-422/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7419 Mar 24- Abr 06

ENNIO NELSON LADOS OTERO (IUE 432-84/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7590 Mar 25- Abr 07

RUDY ARIEL MONTESDEOCA BARRIOS (IUE 432-25/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7919 Mar 29- Abr 11

JOSE LUIS DIAZ BARRETO (IUE 432-107/2011).
Minas, 21 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8414 Abr 01- Abr 14

ROBERT CONRADO SUAREZ EVORA (IUE 432-47/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8481 Abr 01- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DALMIRO ENRIQUE CABRERA ALONSO (FICHA 284-64/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7443 Mar 24- Abr 06

HUMBERTO JORGE MALDINI CASTELLINI (FICHA 284-681/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7553 Mar 25- Abr 07

JUANITA NELLY GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-20/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7727 Mar 28- Abr 08

MARCOS AMERICO CUADRADO SERRON (FICHA 284-696/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7729 Mar 28- Abr 08

JACINTA NIEVES, CUADRADO LOFFREDO (FICHA 284-1689/2004).
Maldonado, 22 de septiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8288 Mar 31- Abr 13

TERCER TURNO

HUGO JOSE CUADRADO SENCION (FICHA 285-49/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7195 Mar 23- Abr 05

GONZALEZ GONZALEZ, MARIA DE LA ENCARNACION o ENCARNACION (FICHA 285-48/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7197 Mar 23- Abr 05

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, HORTENSIA; NIEVES RODRIGUEZ, CONO FERNANDO y NIEVES CABRERA, PEDRO AGUSTIN (FICHA 285-52/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7442 Mar 24- Abr 06

PRESTIGIACOMO TERRASI, MARGARITA (FICHA 285-828/2010).
Maldonado, 3 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7554 Mar 25- Abr 07

GUIAO CALVO, MARIA AMPARO (FICHA 284-643/2010).
Maldonado, 23 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8488 Abr 01- Abr 14

OCTAVO TURNO

EDUARDO ZUCA NUÑEZ (FICHA 286-30/2011).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7199 Mar 23- Abr 05

MOREIRA FERNANDEZ, NELVA NAIR (FICHA 286-77/2011).
Maldonado, 15 de marzo de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7555 Mar 25- Abr 07

MARIA LUISA GUERRA PEREIRA (FICHA 286-910/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8487 Abr 01- Abr 14

IRMA ADELIA HERNANDEZ BONILLA (FICHA 286-275/2010).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8573 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NELSON JOSE BATISTA FERRER (FICHA 456-681/2010).
San Carlos, 14 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7409 Mar 24- Abr 06

HECTOR RAUL DIAZ CANO (FICHA 456-772/2010).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7412 Mar 24- Abr 06

HORTENCIA MORALES PEREIRA (FICHA 456-475/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7415 Mar 24- Abr 06

JUSTO FELIPE BARRIOS SILVERA (FICHA 456-385/2010).
San Carlos, 19 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7416 Mar 24- Abr 06

IRMA MARGARITA ó IRMA MARGARITA ELOISA DIAZ CANO (FICHA 456-761/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7726 Mar 28- Abr 08

JULIO MANUEL SILVERA SILVERA (FICHA 456-67/2011).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8489 Abr 01- Abr 14

MARIA INES VIRRIEL UMPIERREZ (FICHA 456-66/2011).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8490 Abr 01- Abr 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONIDAS BISMARK o BISMARCK COPELLO (IUE 300-982/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7349 Mar 24- Abr 06

NELLY ALCIRA BENEDETTO VIDAL (IUE 300-1053/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7856 Mar 29- Abr 11

CARMEN ZELMIRA BAZZINI BELAZZI o BELASSI (IUE 300-459/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7859 Mar 29- Abr 11

ADEMAR o ADHEMAR FRANCISCO DE AGOSTINI FALLINI (IUE 300-933/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7860 Mar 29- Abr 11

NORIS ESTHER FUIDIO FUMEAU (IUE 300-936/2010).

Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7861 Mar 29- Abr 11

NATIVIDAD CELIA AMARO ROMERO (IUE 300-44/2011).
Paysandú, 16 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8087 Mar 30- Abr 12

ANDRES ENRIQUE RAMOS (IUE 300-1017/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8201 Mar 31- Abr 13

DOMINGO EDUARDO CORA LABORI y GLADYS ARGELIA BETTI PITTIER (IUE 300-1054/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8585 Abr 04- Abr 15

HONORINA MERELES o MEIRELLES (IUE 300-408/2010).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8588 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

MARIA LAURA DEMICHELIS MAREQUE (IUE 301-68/2011).
Paysandú, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7350 Mar 24- Abr 06

DANIEL RODOLFO OJEDA TECHERA (IUE 301-54/2011).
Paysandú, 21 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7352 Mar 24- Abr 06

ALEJANDRO ADOLFO TRINGENCHU BARTH (IUE 301-699/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7857 Mar 29- Abr 11

CARLOS ALBERTO SANTO o SANTOS ARINI (IUE 301-703/2009).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7858 Mar 29- Abr 11

GASPAR MASSA o MAZA y LUISA BERNARDA NOGUERA VOITURET (IUE 301-98/2011).
Paysandú, 15 de marzo de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8086 Mar 30- Abr 12

ORLANDO ROQUE COIRO FALCONE (IUE 301-60/2011).
Paysandú, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8088 Mar 30- Abr 12

PEDRO ROUILLER o ROULLIER ALCOBA y MARIA ELENA PEIRANO RIBAL (IUE 301-581/2010).
Paysandú, 15 de marzo de 2011.
Marta Díaz Estrella, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8196 Mar 31- Abr 13

VICTOR MANUEL ROCCA CASTRO (IUE 301-92/2011).
Paysandú, 15 de marzo de 2011.
Marta Díaz Estrella, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8484 Abr 01- Abr 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUCIA ANGELICA GALLAZTEGUI COMBI (FICHA 317-339/2010).
Fray Bentos, 27 de julio de 2010.
Dra. Estela Gonzalez Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7509 Mar 24- Abr 06

CARDINAL RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO (FICHA 319.77/2011).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7510 Mar 24- Abr 06

OSCAR FEDERICO LÜHERS SANTANA (FICHA 317-27/2011).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7511 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARMEN INDALECIA GONZALEZ SILVEIRA (IUE 318-45/2011).
Young, 15 de marzo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 7925 Mar 29- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NELSON MIDON OSUNA (FICHA IUE 330-63/2011).
Rivera, 14 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8592 Abr 04- Abr 15

QUINTO TURNO

RENEE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-343/2010).
Rivera, 10 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7439 Mar 24- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMULO EDUARDO ROMERO GONZALEZ (FICHA 341-96/2011).
Rocha, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7744 Mar 28- Abr 08

RUIZ PASCUAL PEREZ MENGOTTI (FICHA 341-87/2011).
Rocha, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8022 Mar 30- Abr 12

CECILIO WILSON LARZABAL OLIVERA (FICHA 341-92/2011).
Rocha, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8023 Mar 30- Abr 12

IRMA DE LOS SANTOS LUJAMBIO (FICHA 341-672/2010).
Rocha, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8024 Mar 30- Abr 12

LUIS EDUARDO CASTELLANI o LUIS EDUARDO CASTELANES ARCE (FICHA 341-454/2010).
Rocha, 15 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8298 Mar 31- Abr 13

VICTORIA DECUADRA LOPEZ y OSCAR DECUADRO DECUADRO (FICHA 341-472/2010).
Rocha, 21 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8580 Abr 04- Abr 15

CUARTO TURNO

DOMINGA BOCALINI ó BUCALLINI MARTINEZ y NATALIO CLARO CARRERO ACOSTA (FICHA 342-429/2010).
Rocha, 8 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7164 Mar 23- Abr 05

AQUILINO GREGORIO DEL PUERTO PEREZ y DABLEN ROSENDO DEL PUERTO PEREZ (FICHA 342-18/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7165 Mar 23- Abr 05

MIREYA TORRES CARRILLO (FICHA 342-406/2010).
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7166 Mar 23- Abr 05

NELSON DAOIZ GUERRA GUERRA (FICHA 342-536/2010).
Auxiliado de pobreza.

Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7207 Mar 23- Abr 05

NIBER DANIS LARZABAL OLIVERA (FICHA 342-106/2011).
Rocha, 18 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7679 Mar 28- Abr 08

IRIO ó HIRIO DURAN (FICHA 342-7/2011).
Rocha, 16 de marzo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8413 Abr 01- Abr 14

EVANGELINO SEVERIANO ROCHA ROCHA y MARIA SELVA ROCHA (FICHA 341-19/2011).
Rocha, 18 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8579 Abr 04- Abr 15

JULIO CHAPORE CORBO (FICHA 342-426/2010).
Rocha, 5 de octubre de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8581 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MILTO o MILTON SOUZA ROCHA o DE SOUZA ROCHA ACUÑA (FICHA 343-144/2010).
Chuy, 1 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7266 Mar 23- Abr 05

ALVIAR SEGOVIA CORREA (FICHA 343-195/2010).
Chuy, 17 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7273 Mar 23- Abr 05

NYVER IMARU SANTURIO SOROZABAL (FICHA 343-27/2011).
Chuy, 15 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7850 Mar 29- Abr 11

DANTE HUMBERTO FORCADE ALFONSO (FICHA 343-113/2010).
Chuy, 21 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7973 Mar 29- Abr 11

RICARDO FELIX PEREIRA ANTUNES (FICHA 343-28/2011).
Chuy, 21 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8036 Mar 30- Abr 12

JOAQUINA DOS SANTOS ABREU o ABREU DOS SANTOS CRUZ y ANGEL MARIA MILAR RODRIGUEZ (FICHA 343-191/2003).
Chuy, 13 de noviembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8056 Mar 30- Abr 12

SEGUNDO TURNO

LUZ BRENDA TECHERA ROBERTI (FICHA 448-18/2011).
Chuy, 1 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7269 Mar 23- Abr 05

LAURA JESUS PEREIRA ANTUNEZ; JOSE LEBARTE LASO o LASSO PEREIRA y ROSA CLEMIRA LASSO PEREIRA (FICHA 448-12/2011).
Chuy, 16 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7972 Mar 29- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA ACOSTA, NELSON NEBEN y FERREIRA PINTOS BUENO, ADEMA ó ADEMAR (FICHA IUE 352-106/2011).
Salto, 3 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7184 Mar 23- Abr 05

ROBAINA ANSO, JORGE (FICHA IUE 352-860/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7185 Mar 23- Abr 05

SEMINO MOSCATELLI, PEDRO ENRIQUE (FICHA IUE 352-980/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7362 Mar 24- Abr 06

RIVA RIOSECO, HÉCTOR (FICHA IUE 352-53/2011).
Salto, 21 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7589 Mar 25- Abr 07

BISIO MANGO, HUGO ANTONIO (FICHA IUE 352-90/2011).
Salto, 3 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7725 Mar 28- Abr 08

MARTINEZ de ABREU, OLGA (FICHA IUE 352-1358/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8020 Mar 30- Abr 12

TRINIDAD ECHAGÜE, SONIA ELIZABETH y TRINIDAD RAMOS, ELEAZAR ISABELINO (FICHA IUE 352-116/2011).
Salto, 3 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8229 Mar 31- Abr 13

TERCER TURNO

RICCETTO, NILIO OMAR (FICHA IUE 353-196/2010).
Salto, 6 de abril de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7361 Mar 24- Abr 06

FERREIRA, PRUDENCIA - PINTOS, AVELINO (FICHA IUE 353-1367/2010).
Salto, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7588 Mar 25- Abr 07

FERRÓN ó FERRAO, BERNABÉ CELIAR (FICHA IUE 353-214/2011).
Salto, 15 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7869 Mar 29- Abr 11

DI GIÁCOMO ANGERAMI, ALCIDES (FICHA IUE 353-217/2011).
Salto, 15 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7870 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA BLANCA FIGARES FOGLIO (FICHA 370-779/2010).
San José, 21 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8477 Abr 01- Abr 14

SONIA HERNANDEZ PEREZ (FICHA 370-25/2011).
San José, 23 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8649 Abr 04- Abr 15

JOSE GREGORIO ALDAZ CABRERA (FICHA 370-63/2011).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8650 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

LYDIA ESTHER PERERA RODRIGUEZ o LIDIA ESTHER PERERA RODRIGUEZ (IUE 371-838/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7331 Mar 24- Abr 06

SANTIAGO BACCINO MARTINEZ (IUE 371-85/2011).
San José, 14 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7989 Mar 29- Abr 11

SANTA TERESITA PEREZ VERDE (IUE 371-848/2010).
San José, 14 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7990 Mar 29- Abr 11

JUANA RUIZ HERNANDEZ (IUE 371-61/2011).

San José, 14 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8444 Abr 01- Abr 14

TEODORA INOCENCIA VELAZCO CARRASCO (IUE 371-80/2011).
San José, 14 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8478 Abr 01- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUANA CAROLINA DELLA BERNARDA ALBIN (IUE 382-48/2011).
Dolores, 21 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7977 Mar 29- Abr 11

SERGIO EDUARDO CARDOZO DUBROCA (IUE 382-34/2011).
Dolores, 11 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8233 Mar 31- Abr 13

SEGUNDO TURNO

MARIO EDUARDO ACOSTA (IUE 443-35/2011).
Dolores, 11 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7567 Mar 25- Abr 07

GREGORIA HILDA MARIA ESPINDOLA OTERMIN (IUE 443-29/2011).
Dolores, 11 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7571 Mar 25- Abr 07

ELSA ELBA MOLLER ESCANDELL (IUE 443-271/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7572 Mar 25- Abr 07

IGNACIO SANCHEZ LOZA y MARIA ANTONIA LANGHAIN DORTA (IUE 443-28/2011).
Dolores, 21 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8624 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO MARCELINO GANDOLFO FARFARAN o FARFARANA (IUE 381-743/2010).
Mercedes, 11 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7276 Mar 23- Abr 05

MARIA MERCEDES ROSALES y ADAN OBISPO LOPEZ FERNANDEZ (IUE 381-190/1997).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7504 Mar 24- Abr 06

BERNABE PEDRO VIÑUELA FREGOSSI y JUANA HERMENEGILDA OLANO SARATSOLA (IUE 381-22/2011).
Mercedes, 11 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7585 Mar 25- Abr 07

ALCIDES MIGUEL FRABASILE NOLÉ (IUE 381-620/2010).
Mercedes, 18 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7756 Mar 28- Abr 08

ADELIA INES JORAJURIA (IUE 381-693/2010).
Mercedes 4 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7909 Mar 29- Abr 11

ROSA BRENILDA DEMATTE SUAREZ (IUE 381-610/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8118 Mar 30- Abr 12

ELSA GLADYS MARTINEZ CASTILLO y CIRIACO LUIS ACOSTA CASTRO (IUE 381-82/2011).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8234 Mar 31- Abr 13

GUILLERMO MAYSONABA o MAISONABA o MAISONAVE GOMEZ (IUE 381-784/2010).
Mercedes, 18 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8294 Mar 31- Abr 13

WILLIAM DALECIO LOPEZ DAVYT (IUE 381-793/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8623 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

GLADIS RENEE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 431-35/2011).
Mercedes, 9 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7908 Mar 29- Abr 11

LUIS BORIS SELIOS CASTRO (IUE 431-75/2011).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7975 Mar 29- Abr 11

ALFREDO DONATTI DONATO (IUE 431-73/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8355 Abr 01- Abr 14

JUAN CARLOS BRINK SUÁREZ (IUE 431-65/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8404 Abr 01- Abr 14

VÍCTOR HUGO MEZQUIDA GANDOLFO (IUE 431-96/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8423 Abr 01- Abr 14

PRIMAVERA EVA TESTAGROSSA CHIAVONE (IUE 431-135/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8615 Abr 04- Abr 15

CELIA HAYDEE DOMÍNGUEZ CAILLABET (IUE 431-49/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8617 Abr 04- Abr 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILMA DE SOUZA BICA (IUE 396-96/2011).
Tacuarembó, 1 de marzo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7171 Mar 23- Abr 05

MARGOT VIDAL AGUERREBERE (IUE 396-113/2011).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7260 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

MANUELA MALVAREZ DE SOUZA (FICHA 397-840/2010).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7378 Mar 24- Abr 06

MODESTO ADAM BALDEZ (FICHA 397-103/2011).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8248 Mar 31- Abr 13

WALTER RAUL MARTINS LOPEZ y LEOCADIA TORIBIA LOPEZ DA CUNHA MOREIRA DAVILA (FICHA 397-664/2010).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8249 Mar 31- Abr 13

CASILDA LEITES OLIVERA y VICTOR BORDAGORRI SUAREZ (FICHA 397-102/2011).

Tacuarembó, 24 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8474 Abr 01- Abr 14

NELIDA RUBIS ó RUBIZ MARTINEZ LAPEIRA (FICHA 397-255/2010).
Tacuarembó, 23 de julio de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8634 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADELA SINFUENTE (IUE 463-483/2010).
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8064 Mar 30- Abr 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENIS OTERO, SONIA IRIS (FICHA 449-560/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 7792 Mar 28- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TIBURCIO MARCELO ALVAREZ PRADO (FICHA 284-698/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7410 Mar 24- Abr 06

ALFREDO AGUSTIN SCUTTI (FICHA 284-51/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7413 Mar 24- Abr 06

BUNIM o BENITO LELCZUK y ESTER CHAJA o ESTER CLARA LELCZUK (FICHA 284-103/2011).
Maldonado, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8289 Mar 31- Abr 13

TERCER TURNO

FACIO ZEBALLOS, ROBERTO JUAN (FICHA 285-113/2011).
Maldonado, 9 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7411 Mar 24- Abr 06

OCTAVO TURNO

DORA JULIA AMALIA FOSSER y JUAN JESUS VLADIMIRO LUCAS BLASNIK ó BLAZNIK (FICHA 286-860/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8290 Mar 31- Abr 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIO LEON TRIPALDI DE FEO, Ficha 2-1730/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos., publicándose por treinta días (30)
Montevideo, 22 de marzo de 2011 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8265 Mar 31- May 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORGES DEL PINO, ALBA LUZ - SUCESION"- Fa. 2-23356/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ BORGES DEL PINO, denunciada como herencia yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, debiendo publicarse por el plazo de 30 días.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6262 Mar 16- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: RICARDO ANTONIO SEIBANE MACIEL. En autos caratulados: "SEIBANE MACIEL, RICADO ANTONIO" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-1692/2011 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, dos de Marzo de 2011.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6607 Mar 18- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Dulcelina o María Dulcelina CABELO CANTERO o CABELLO CANTERO - F/ 260-514/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir en forma sus derechos.; asimismo se cita a los nietos de la causante, Oscar Daniel y Silvia Raquel BERRUETA CABELO o CABELLO, domiciliados en Diego Young No. 30 esq. 19 de Abril de la ciudad de Young (Río Negro) y Euskalerría 71, Block J Apto. 402 (Montevideo), respectivamente.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Claudia Esther SEGREDO RAMOS, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, febrero 16 de 2011.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7591 Mar 25- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RICARDO OLMOS MADEIRO IUE 274-815/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de FEBRERO de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7367 Mar 24- Abr 06

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RIGOBERTO SILVANO MAZA PEREYRA IUE 274-98/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE MARZO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8361 Abr 01- Abr 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "VALIENTE PORCAL, SARITA CATALINA Y OTROS C/. HERNANDEZ, VICTOR; MARCELO Y JANETE. MEDIDAS PREPARATORIAS Y HERNANDEZ VILA, CARLOS MIGUEL. SUCESION." I.U.E: 445-234/2010, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: CARLOS MIGUEL HERNANDEZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 22 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 9075 30/p 6400 Mar 17- May 04



C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día jueves 28 de Abril de 2011 a la hora 09:00 (nueve) primera convocatoria y a la hora 10:00 (diez) segunda convocatoria, en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Memoria del Directorio.
2. Informe del Síndico.
3. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2010.
4. Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 2010.
5. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2011/2012: Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes.
6. Aprobación de gestión de Directores.
7. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 8491 Abr 01- Abr 05

GABASOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
5 DE MAYO 2011

Se cita a los accionistas de Gabasol S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el jueves 5 de mayo de 2011, a las 19.00 hrs. (primer llamado), 19.30 hrs. (segundo llamado) en Zelmar Michelini 1266, 2º p. local Portal del Sur, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Revisión de objetivos y logros de la Sociedad en relación a los aportes de los accionistas
3) Criterios de fijación de gastos comunes.
03) $ 1250 3/p 8492 Abr 01- Abr 05

C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día jueves 28 de Abril de 2011 a la hora 10:00 (diez) primera convocatoria y a la hora 11:00 (once) segunda convocatoria, en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de Reforma de Estatutos, en la totalidad de sus artículos.
2. Aprobación de Reglamento de Asamblea.
3. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 8493 Abr 01- Abr 05

C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones fundadoras, calificados legalmente como preferidas, para la Asamblea Especial de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día jueves 28 de Abril de 2011 a la hora 10:30 (diez y treinta) primera convocatoria, y hora 11:30 (once y treinta) segunda convocatoria, en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de Reforma de Estatutos, en artículos que afectan sus derechos.
2. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 8494 Abr 01- Abr 05

TRALE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRALE S.A. a realizarse el 28 de abril de 2011 en la sede social de Asunción 1610 de Montevideo, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2010.
2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria y Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/10/2010 y propuesta de Distribución de Utilidades.
4) Informe del Síndico y de Auditores Externos.
5) Designación de Síndico; Síndico Suplente y Retribución.
6) Designación de Mesa de Contralor de Elecciones.
7) Elección de Presidente y dos Directores para el Período 2011 - 2013 y tres Suplentes. Aprobación y promulgación de resultados.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 8511 Abr 01- Abr 05

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2011 a las 11:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2010.
3. Destino de los resultados.
4. Elección de Directorio y aprobación de gestión.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 8546 Abr 01- Abr 05

TONOSOL S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Victor Soliño 349, para tratar el siguiente Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del Directorio y Síndico por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1500 3/p 8558 Abr 01- Abr 05

TONOSOL S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2011 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Victor Soliño 349, para tratar el siguiente Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Aprobar la conversión de Tonosol S.A. de Sociedad Anónima abierta a Sociedad Anónima cerrada.

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 8559 Abr 01- Abr 05

COPAMHI ASOCIACION CIVIL (MEDICARE)

La Comisión Directiva de Copamhi Asociación Civil (Medicare) cita a Asamblea General Ordinaria el día martes 12 de abril de 2011 a la hora 20:15 en su Sede de J. Canning 2385.
Asamblea General Ordinaria (Única convocatoria)
Orden del día de Asamblea General Ordinaria:
1. Lectura y aprobación del Acta Anterior
2. Balance del Ejercicio 1º/10/2009 al 30/09/2010
3. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1º/10/2009 al 30/09/2010
4. Designación de Asambleístas para firmar el Acta
Se cita a Asamblea General Extraordinaria el día martes 12 de abril de 2011 en su Sede de J. Canning 2385, en primera convocatoria hora 21:15 y en segunda convocatoria hora 22:15
Orden del día de Asamblea General Extraordinaria:
1. Propuesta de la Comisión Directiva de designación de nuevos socios
2. Propuesta de la Comisión Directiva de nombres de socios a ingresar
3. Designación de Asambleístas para firmar el Acta
La Comisión Directiva.
03) $ 2000 3/p 8594 Abr 04- Abr 06

"COTRANS"
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 28/04/2011, EN EL LOCAL DE ASOCIACION DE JUBILADOS DE C.U.T.C.S.A. EN LA CALLE FERNANDEZ CRESPO 2167, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMAS A TRATAR
1.- INCORPORACION DEL SERVICIO DE GARANTIAS DE ALQUILERES
2.- DESIGNACION DE CUATRO ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR ACTA CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1250 3/p 8609 Abr 04- Abr 06

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2010, a las 12 hs. en el local social en el local social de Ruta 1 Km. 22,500 - San José, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2. Consideración de la Gestión de los Directores.
3. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4. Retribución a los Señores Directores.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de Ruta 1 Km. 22,500 - San José con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 2499 3/p 8625 Abr 04- Abr 06

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2011, a la hora 14.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Designación de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Designación del Síndico y su respectivo suplente.
6º) Consideración del Informe del Comité de Auditoria.
7º) Designación de un accionista para la firma del acta.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 8628 Abr 04- Abr 06

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 26 de Abril de 2011, a las 12 horas para tratar el siguiente orden del día:
1- Consideración de la Memoria Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2- Distribución de utilidades
3- Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4- Designación del Síndico titular y su suplente
5- Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente
Montevideo, 28 de Febrero de 2011.-
Nota.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 8743 Abr 04- Abr 06

SUPERAMA S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de abril de 2011 en el local de la sociedad, sito en Cno. Maldonado 5150 esq. Areguatí - Montevideo, el primer llamado a la hora 10:30 y el segundo llamado a la hora 11:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2010.
2º Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio para el período 2010/2011.
4º Otros puntos que surjan en el orden del día.
5º Designación de un asambleísta para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 8766 Abr 04- Abr 06

RIOGAS S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de abril de 2011, en el local de la sociedad sito en Cno. Lecocq 1013 esq. Ariel - Montevideo, el primer llamado a la hora 09:30 y el segundo llamado a la hora 10:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2010.
2º Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio para el período 2010/2011.
4º Otros puntos que surjan en el orden del día.
5º Designación de un asambleísta para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 8767 Abr 04- Abr 06

TRANSGAS S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de abril de 2011 en el local de la sociedad, sito en Cno. Maldonado 5150 esq. Areguatí - Montevideo, el primer llamado a la hora 10:00 y el segundo llamado a la hora 10:30, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2010.
2º Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio para el período 2010/2011.
4º Otros puntos que surjan en el orden del día.
5º Designación de un asambleísta para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 8768 Abr 04- Abr 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIO RODRIGUEZ BRITO y KARIN LILLAN SUAREZ FARIAS (FICHA 2-55257/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7300 Mar 23- Abr 05

GERARDO NESTOR VICO CHIJANI y ANA LYLIAN ROMANO PARRILLO (FICHA 2-51688/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7951 Mar 29- Abr 11

MARCELO EDUARDO IGLESIAS IANNINO y JIMENA BORRELLI SESTO (FICHA 2-3325/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8552 Abr 04- Abr 15

SEGUNDO TURNO

VIVIANA BEATRIZ CESTAU ASCHERI y RAMIRO FERRES JAUREGUI (FICHA 2-3933/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7468 Mar 24- Abr 06

CLAUDIO FERNANDO BARBOZA DE SOUZA y MONICA AGUIAR GUIMARAES o MONICA AGUIAR GUIMARAES DE SOUZA (FICHA 2-45999/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7997 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

CARLOS BERNAVE MARTINEZ MORENO y ARACELI JUDITH BANCHERO ARNOLDI (FICHA 2-58793/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7956 Mar 29- Abr 11

SEXTO TURNO

MARIA ISABELLA SEMPRONI PARADA y MAURO FLORES GUGLIELMINO (FICHA 2-57191/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7243 Mar 23- Abr 05

GRACIELA SILVIA DESTOUET GONZALEZ y ESTEBAN HECTOR ACOSTA ABADIE (FICHA 2-2-61265/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7427 Mar 24- Abr 06

CECILIA CRISTINA IRAZUSTA MARTINEZ y FABIAN HERIBERTO ESTELA HERNANDEZ (FICHA 2-20048/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7664 Mar 25- Abr 07

FERNANDO DANIEL COR SILVEIRA e ISABEL MEDRANO VIQUEIRA (FICHA 2-60098/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7901 Mar 29- Abr 11

OCTAVO TURNO

DIEGO GONZALO FERNANDEZ VIÑA y MARIA MERCEDES AGUIAR DOMINGUEZ (FICHA 2-57664/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8240 Mar 31- Abr 13

RUBEN HECTOR BENTANCOR y MARINA DORIS REGUEIRA (FICHA 2-26875/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8283 Mar 31- Abr 13

JUAN JOSE BENTANCOR CASTRO y ANAHID NACELI HAGOBIAN GARMENDIA (FICHA 2-55223/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8352 Abr 01- Abr 14

DÉCIMO TURNO

RAUL GERARDO BENZO CLERC y MARIA LAURA WEIGLE BORCHE (FICHA 2-52162/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7467 Mar 24- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

JESSICA o YESSICA VALERIA CONDE o SABIA PIMIENTA y GONZALO XAVIER PÉREZ TELLA (FICHA 2-45753/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7632 Mar 25- Abr 07

ELBIO JAVIER TOLEDO DE LEON y ELBA IRIS ORGE MARTIRENA (FICHA 2-59030/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7881 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA RARIZ y CARLOS OTONDO (EXPEDIENTE 2-30310/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7291 Mar 23- Abr 05

PABLO ALONSO MINATTA y CLAUDIA ELENA CARZOGLIO BARREIRO (EXPEDIENTE 2-57242/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7631 Mar 25- Abr 07

MARCELO LEONEL AÑON GARCIA y CLAUDIA GHISLANDI MANEIRO (EXPEDIENTE 2-62673/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7902 Mar 29- Abr 11

RICARDO ABAYIAN MASENA y BEATRIZ MARIANA LIVCHICH (EXPEDIENTE 2-54412/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8000 Mar 29- Abr 11

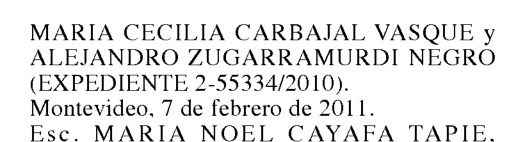
DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO ALBERTO LAWLOR y MARISA GRACIELA SCLAVO (FICHA 2-57499/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7823 Mar 28- Abr 08

RICHARD JOSE RIVERO CABRERA y MARIA CECILIA MANCEBO BORDINO (FICHA 2-167/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7832 Mar 28- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO VICENTE BARRETO KULIK y ROSINA MARIA PERERA LAZO (EXPEDIENTE 2-924/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7665 Mar 25- Abr 07



MARIA CECILIA CARBAJAL VASQUE y ALEJANDRO ZUGARRAMURDI NEGRO (EXPEDIENTE 2-55334/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8109 Mar 30- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN DOLORES ISLAS BORGES y YAMANDU LOPEZ TABAREZ (EXPEDIENTE 2-725/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7247 Mar 23- Abr 05

MILTON RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ y JUDIT MARIEL MARTIN ALONZO (EXPEDIENTE 2-2812/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7303 Mar 23- Abr 05

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ CARLOS VILLOCH SILVA y MARÍA VERÓNICA BORCHES TEJERIA (IUE 2-57666/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7466 Mar 24- Abr 06

MARIANA COSTA DE GROSSI y JOSE MARIA FRASCHINI SILVARREDONDA (IUE 2-6444/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7906 Mar 29- Abr 11

CARLOS GUSTAVO AÑON GARCIA y GABRIELA VERNAZZA BEGLE (IUE 2-62674/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7937 Mar 29- Abr 11

VIGÉSIMO TURNO

MARIA INES de TORRES CARBALLAL y JORGE DANIEL PAPADÓPULOS BERNARDEZ (FICHA 2-61886/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7244 Mar 23- Abr 05

MIRIAN GRACIELA MERNIES GONZALEZ y SERGIO ARIEL FERREIRA CAMACHO (FICHA 2-53316/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7245 Mar 23- Abr 05

AGUSTIN ETCHEVERRY REYES y MACARENA CASTELLS PEREZ (FICHA 2-3659/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7865 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PERA CASTRO y MARIELA INES AFONZO SANTOS (FICHA 2-718/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7433 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO PEDRO LÓPEZ MAY y CECILIA MAYELA PLAZZOTTA CUÑA (IUE 2-54756/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7299 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER EMILIO MONTES DE OCA y NILDA ESTHER SILVEIRA ECHANEZ o ECHANES (FICHA 2-340/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8169 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARIA SELLANES CHOCA y ALBA ROSA CARRO CHEVALIER (FICHA 2-51618/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3537 Mar 28- Abr 08

JUAN FRANCISCO REIMUNDO DIAZ y GLADYS RAQUEL NADALES BASSINI (FICHA 2-45781/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7434 Mar 24- Abr 06

ENAR NERELIA FERNANDEZ FERREIRA y VICENTE ESTEBAN BAISAN o BAISON GRAJALES (FICHA 2-57335/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7999 Mar 29- Abr 11

RAMON SEVERIANO DIAZ ROMERO y MARIA MAGDALENA DI SIERVI DE VITA (FICHA 2-56480/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8191 Mar 30- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERACLIO DE LOS SANTOS PEREIRA y OLGA GRACIELA RAMIREZ MILLER (FICHA 156-13/2011).
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8295 Mar 31- Abr 13

TERCER TURNO

HECTOR ARIEL ARTOLA NUNES y SILVIA ELENA RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 461-84/2011).
Artigas, 24 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8479 Abr 01- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ GARIBOTTO, DARIO ANDRES y REYE LOPEZ, SANDRA VALERIA (IUE 168-223/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8057 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JONNHY ISAURO TRIAS GONZALEZ y MIRNA BUSICH PICARDO (IUE 485-23/2011).
Atlántida, 11 de marzo de 2011.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7404 Mar 24- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GABRIEL SCHUTY RIVERO y JACQUELINE TESKE ANTUNEZ (FICHA 207-285/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 7515 Mar 25- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FABIAN CUADRA BRITOS y BARBARA MARGARITA PERDOMO LEGUISAMO (IUE 223-875/2010).
Colonia, 11 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7153 Mar 23- Abr 05

SILVIA BONFIGLIO CABRERA y FAUSTO NORBERTO BERTOLETTI CHARBONIER (IUE 223-825/2010).
Colonia, 14 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 8705 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FREDY ROBERTO SANTELLAN MASSANET y MARIA ROSA OTTONELLI ALASIO (IUE 227-592/2010).
Carmelo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7282 Mar 23- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA LUZ VILLAR CORREA y JUAN CARLOS RUIZ DIAZ MORAN (FICHA 241-67/2011).
Durazno, 14 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8333 Mar 31- Abr 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA VERONICA HAIER NAIVIRT y LEONARDO MACHIN GOMEZ (IUE 254-67/2011).
Trinidad, 9 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7760 Mar 28- Abr 08

ELENA ESTHER PANZARDO CORDERO y JOSE IGNACIO ADAN RODRIGUEZ (IUE 254-27/2011).
Trinidad, 15 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8339 Abr 01- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO GUILLERMO DELVECCHIO URÍA y MAYRA JESÚS OTERO REGINA (FICHA 261-94/2011).
Florida, 17 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 8038 Mar 30- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO PEREZ ROMAY y ELVIRA ESTHER FERNANDEZ RUIZ (IUE 274-26/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 8482 Abr 01- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ AGUIRRE y BRENDA DI BONO FERNANDEZ (FICHA 284-544/2002).
Maldonado, 16 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8291 Mar 31- Abr 13

WALTER ARNOLDO KRONER BONET e HILDA GLADYS RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 284-28/2011).
Maldonado, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8292 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

VICTOR HUGO FRATTINI CAPILLERA y ROSSANA MABEL FRADE AMORIN (FICHA 456-722/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7417 Mar 24- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR RICARDO KLÜVER y SILVIA TERESA PEÑA (IUE 300-61/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8200 Mar 31- Abr 13

OSCAR OMAR KAUTZ y EMILIA ELOISA ZANONIANI (IUE 300-68/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8587 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

HENRY JAVIER ODDONE y MARIBEL CEZAR (IUE 301-78/2011).
Paysandú, 17 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8198 Mar 31- Abr 13

JULIO CESAR FERNANDEZ y ELENA MARIA CASELLA (IUE 301-892/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8586 Abr 04- Abr 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARRIOLA ELDUAYEN, ADRIANA y VILLALBA LEMOS, EDUARDO (FICHA 317.11/2011).
Fray Bentos, 10 de febrero de 2011.
Dra. Estela Gonzalez Russo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7707 Mar 28- Abr 08

ANICIA DELMA SAPIN BOYCHUK o BOICZUK y SAUL DANIEL SCHUR IGNATENKO (FICHA 317.383/2010).
Fray Bentos, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 7746 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MANUEL PEREIRA LORENZO y ANA ECHEVERRIGARAY LAGUNA (IUE 445-20/2011).
Young, 28 de febrero de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7465 Mar 24- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARYSABEL GONZALEZ LARROSA y JUAN IGNACIO DE EGUIA FERNANDEZ (FICHA 341-63/2011).
Rocha, 14 de marzo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7333 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCÍA MARÍA PREVE COCCO y JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FIORATTO (FICHA IUE 353-1232/2010).
Salto, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 8227 Mar 31- Abr 13

PABLO ALVEZ LEGGIRE y ESTHER MARÍA BARATTA ACOSTA (FICHA IUE 353-203/2011).
Salto, 15 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 8341 Abr 01- Abr 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MELO y DOMINGA CURBELO (FICHA 371-120/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7500 Mar 24- Abr 06

DARWIN DARIO ALVAREZ PISTON y MARIA AIMARA CEDREZ MERLO (FICHA 371-20/2011).
San José, 16 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8652 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON DIVER BORGES LUZARDO y MARÍA BEATRÍZ CURBELO PEREZ (IUE 471-789/2010).
Libertad, 2 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7501 Mar 24- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ARTURO JUAN MANZINI y MARIELA MERCEDES IZAGUIRRE MUELA (IUE 431-786/2010).
Mercedes, 25 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7277 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IGNACIO ROSENDO LACA RODRIGUEZ y LORENA PAOLA URBELTZ ALONSO (FICHA 469-74/2011).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7502 Mar 24- Abr 06

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PADILLA, ISABEL CRISTINA C/ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL -DIVORCIO" Ficha 2-49968/2010", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2010.
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO, Consultorio jurídico barrial gratuito. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7932 Mar 29- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "EROSA BONIFACHINO HECTOR C/ ALVAREZ MUÑOZ SHIRLEY TEMPLE.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-3377/2011 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY TEMPLE ALVAREZ MUÑOZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no compareciere se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dieciseis de marzo de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7496 Mar 24- Abr 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "AQUINO VIERA LUZ DEL MAR C/ NUÑEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS--DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-43380/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 647/2011 de fecha 14/03/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través del Art. No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7934 Mar 29- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALFONSO, ANALIA BEATRIZ CONTRA: PEREZ, RICHARD ALAIN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-54287/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD ALAIN PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que para dicho trámite se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, primero de febrero de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7265 Mar 23- Abr 05

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VICO FLORES, MARTA ROSA CONTRA: ROSSI RODALES, JOSE EDUARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha Nº 2-1473/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. JOSE EDUARDO ROSSI RODALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja

constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8121 Mar 30- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ROSA RODRIGUEZ, MARGARITA JACQUELINE C/A AYALA FIGUEROA, JULIO CESAR. DIVORCIO. Fa. 468-334/2010", se cita y emplaza al Sr. Julio César AYALA FIGUEROA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de febrero de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 7671 Mar 25- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "QUINTANA, ANI C/ SUAREZ, WASHINGTON. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Exp. IUE 227-131/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor WASHINGTON DANIEL SUAREZ CHAPER a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 18. de Marzo de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 8473 Abr 01- Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ CORTINAS FRANKLIN HUGO C/ LAGOMARSINO MACEIRA MAGELA.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-282/2010; se hace saber que por Decretos Nº 122/2011, de fecha 09 de Febrero de 2011; y Nº 130/2011 de fecha 09/02/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MAGELA LAGOMARSINO MACEIRA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 122/2011 del 09/02/2011
Chuy, 10 de Febrero de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7797 Mar 28- Abr 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA RECAREY DORALINA C/ ROMERO FARIAS JESUS ARIEL.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 448-204/2010; se hace saber que por Decreto Nº 89/2011, de fecha 07 de Febrero de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a JESUS ARIEL ROMERO FARIAS; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 2032/2010 del 22/12/2010
Chuy, 10 de Febrero de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7796 Mar 28- Abr 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BENTANCOUR GARIN, Walter Ademir (Exp. 2010-11-0001-0420)**
*** MONDELLO TECHERA, Eduardo (Exp. 2010-11-0001-1019)**
*** LUZARDO CASENUEVE, Luis Roberto (Exp. 2010-11-0001-3662)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010."
08) (Cta. Cte.) 10/p 7723 Mar 28- Abr 08

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Julio García Marticorena y Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 303, block 01, del Programa 180, CH Amalia, con frente a la calle San Martín Nº 2134, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 10/12/2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 15.04.77 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7845 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Arturo Giménez Manleon, Aida Falcao de Giménez, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 1308, block 05 (E), del Programa 550, CH 050, con frente a Rambla Rep. Argentina Nº 1205, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 07.12.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 09.05.74 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7846 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Maud Nasiff Pereira, Luisa Violeta Nasiff (en calidad de fiadora), y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 106, block 19 (S), del Programa 651, CH 099, con frente a la Av. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa

suscrito el, 23.11.88 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7848 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Amanda Beatriz González Cortéz (en calidad de titular), Carlos Daniel Santos González, Leopoldo González, Paulina Cortéz (en calidad de fiadores), y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 007, block 15 (O), del Programa 651, CH 099, con frente a la Av. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 30.12.88 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7849 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Carlos Pérez Mazza (en calidad de titular), Alberto Pérez Mazza (en calidad de fiador), y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 302, block 06 (F), del programa 753, CH 112, con frente a Bvar. José Batlle y Ordóñez y Verdi, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 20.12.94 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7852 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Pedro Orlando Bruzzese Montuori, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 703, block 09 (I), del programa 119, CH 109, con frente a la calle Carlos María Morales y Cebollatí, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 03.09.99 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7853 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sras. Elvira Estévez López (en calidad de titular) y Gabriela Rodríguez (en calidad de fiadora) y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 202, block 01, Programa 663, CH 139, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 10.12.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 15.01.1991 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7854 Mar 29- Abr 11

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Sergio Schvarz Castro, Yolanda Castro Molina y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651, CH 099, BLOCK 07 (G), UNIDAD, 204, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa suscrito el 03.11.1988 con el Banco Hipotecario en relación a la finca de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02879/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7855 Mar 29- Abr 11

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Julio César Martínez Bing - Intimación de Pago - Fa. 22227/2009, por decreto Nº 1367/2009, de fecha 4/6/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César Martínez Bing, C.I. 993.785, y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar las presentes actuaciones.- Montevideo 3 de marzo de 2011. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8600 Abr 04- Abr 15

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 38º Turno, en autos: "LOPEZ QUIJANO, Fernando C/ VERDES PRADERAS SA. Otros Procesos. Proceso de deslinde y amojonamiento voluntario" IUE 2-19025/2010, se cita, llama y emplaza a quienes pueden tener derechos sobre el padrón 3978 ubicado en Rincón de Tres Cerros 5ta Sección Catastral del Departamento de Rivera y en especial a Coriolano Pereira Rosa, Amalia Epifanio López, Genoveva Olavarría Legizamon, los sucesores de Santiago Olavarría y "Verdes Praderas S.A" a que vengan a estar a derecho en estos autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 24 de marzo de 2011. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 8523 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "GOLDENBERG SOLODUCHO SAUL.- ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-27674/2010 se cita, llama y emplaza a todos los EVENTUALES INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dieciseis de marzo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 8155 Mar 30- Abr 12

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "VERES DANIELA C/ FONTEZ RAFAEL.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 2-23346/2010 se cita, llama y emplaza a RAFAEL FONTEZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintitres de marzo de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 8627 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RIMOLLI MATTURRO ANA GABRIELA C/ KUHL BERNHARD. LEY 18246. UNON CONCUBINARIA" IUE: 2-9639/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 146/2011 de fecha 03 de febrero de 2011, se EMPLAZA al Sr. BERNHARD MICHAEL KUHL a estar a derecho y contestar la demanda por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 7435 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "COLMEGNA AMREIN, MICHEL MAX C/ KEVENOLL SA y otros- IUE: 2-10455/2010, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 5º Turno CITESE Y EMPLACESE a los represENTES de TERANG NUSA Y ADVENTA BEHARD a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art.127 y 89 del C.G.P.). Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 7803 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "Larrosa La Cruz, Ivone Emilce y otros c/ REPCO LTDA y otros -Accidente de Tránsito Terrestre-, IUE: 2-55219/2010", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los demandados: VLACOR S.A, Alex SAN MARTIN ROCHA y Claudomiro FARIAS,

a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de marzo de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 8710 Abr 04- Abr 15

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo De Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "BENITEZ, NORBERTO y OTROS c/ RODRIGUEZ MERCOGLIANO, ANA MARIA y OTROS -Daños y Perjuicios- Acción Simulatoria, IUE 2-22528/2010", se dispuso el emplazamiento a la señora Maria Cristina Rodríguez Mercogliano para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, conforme a los artículos 89 y 127 del C.G.P. teniendo en cuenta que su domicilio es desconocido, por lo que el emplazamiento es por 90 días, con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de marzo de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 7775 Mar 28- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: "Arenas Rocha, Julia Mabel y otros c/ Silveira González, Gerardo y otro. Accidente de tránsito" (IUE: 2-24061/2009), por auto Nº 235/2011 de 16/02/2011 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a los sucesores de la Sra. María Fernanda Rodríguez Arenas. Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil once. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 7437 Mar 24- Abr 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Entz Gerhard y otros c/ Morón, Marcos y otros. Daños y Perjuicios" IUE 36-253/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de MABEL ELIRA TORTAROLO NUÑEZ o MABEL TORTEROLO para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. Montevideo, marzo 16 de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 8001 Mar 29- Abr 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida dictada en autos "OSE- Oblación y Consignación" IUE 487-18/2011, se hace saber que por Resolución de Directorio de OSE NO. 1263/2010 de fecha 8.09.2010, se declaro sujeta de Servidumbre de acueducto con destino al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Atlántida, la fracción de terreno ubicada en la localidad catastral del Fortín de Santa Rosa, Departamento de Canelones, padrón No. 289 (parte), la que según plano de Mensura del Ing. Agr. Raúl Castro, inscripto con el No. 12715 el 18.11.2008 tiene una superficie afectada de 981 mts. 29 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida, el tres de marzo del dos mil once. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7722 Mar 28- Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos "TISCORNIA, MARIA MIRTA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. - I.UE: 468-109/2010", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. EDUARDO OLIVERA, para que dentro del plazo de noventa dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 17 de febrero de 2011. ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 7146 Mar 23- Abr 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú se hace saber que en autos caratulados "MANNISE FRAGA, MAGDALENA MARIA Y OTRA C/ ESTEFANELL CANONIERO, SANTIAGO NICOLAS Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA. IUE 305/168/2010" se presentaron MAGDALENA MARIA MANNISE FRAGA Y MARIA NOEL VOLPE MANNISE, promoviendo acción de Escrituración Forzada de las 2/3 partes indivisas de un fracción de terreno con las construcciones y mejoras anexas del Padrón No. 1225, ubicado en la manzana No. 191 de la planta urbana de ésta ciudad, 1a. Sección Judicial. Por auto No. 2906 del 28/10/2010 se dispuso la escrituración forzada del mismo por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SANTIAGO NICOLAS ESTEFANELL CANONIERO Y MARIA JOSEFINA GALBIATI GARCIA Y/O SUCESORES, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 14 de febrero de dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
08) $ 7498 10/p 8483 Abr 01- Abr 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALVARO MOLINARI Ficha IUE 329-264/2007, iniciando juicio de ESCRITURACIÓN FORZADA sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral de Rivera, zoona rural, Paraje El Mangrullo Padrón Nº 9473. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos y/o sucesores de WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAÚJO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Febrero de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5832 10/p 8066 Mar 30- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 172/2011, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "SILVERA PAEZ, CLAUDIA ANDREA C/ SUC. DE MACHADO FONTES, MEYNER. LABORAL. Fª. Nº 342-144/2006", se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de MEYNER MACHADO FONTES y en particular a MARIA DEL CARMEN MACHADO VELOZ, a los efectos de que dentro del término legal comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 5383 de fecha 26/10/2010 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Febrero del año mil once. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 7227 Mar 23- Abr 05

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno

de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "KNUTH FONTES, LIDIA CAROL- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Fa. No. 342-445/2010, Por Resolucion No. 5831 de fecha 15/11/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA y GIOVANA RODRIGUEZ REY cuyo domicilio se desconoce, a compadecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 7334 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DALMAO CASTRO, Juan. Posesión Notoria de Estado Civil.- FICHA I.U.E. Número 352-983/2010", se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de la Sra.: Luisa DALMAO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL ONCE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 7148 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos IUE 396-679/2007, SE EMPLAZA a los herederos de MAURO CARDOZO Y MARIA CANDIDA ALVEZ, confiriéndoles traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 17 de Febrero de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 8577 Abr 04- Abr 15



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RUBINO PIRIZ, Inés o C/ Sus Sucesors a cualquier título y RUBINO ANDRADE, Luisa.- EXPROPIACION.- FICHA 242-798/2010 según providencia Nº 5835/2010 de fecha 21/12/2010, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES a cualquier título de la Sra. Inés RUBINO PIRIZ y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano, Padrón Nº 6331, ubicado en la manzana Nº 96, con frente al Nº 526 de la calle Miguel C. Rubino, de la localidad catastral de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 18/02/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8021 Mar 29- May 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "ALCIATURE PASEYRO, MARIA ELENA - INCAPACIDAD" FA: 2-49360/2008, se hace saber que por Decreto Nº 6029 de fecha 15 de octubre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ELENA ALCIATURE PASEYRO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA JULIA FERREIRA, la que aceptó el cargo con fecha 17 de diciembre.
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 8172 Mar 30- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SURGEY CLARK, RITA HELEN CURATELA.- IUE 2-9298/2010 se hace saber que por autos Nº 6247/2010 de fecha 25 de octubre de 2010 y auto Nº 43/2011 de fecha 2 de febrero de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MILDRED THOMAS CLARK y se designó Curador Propietario a su hija DIANA ROSE SURGEY CLARK, quien aceptó el cargo el 3 de noviembre de 2010.
Montevideo, veintitres de febrero de 2011. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 7959 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ROMANZO LOPEZ, CARLOS MARCELO -CURATELA, INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-64667/2008, se hace saber que por auto Nº 5575/2010 de fecha 8/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARCELO ROMANZO LOPEZ, C.I. 4.946.804-3, y se designó curador a MILTON ALVARO ROMANZO FERNANDEZ, C.I. 2.543.370-9, domiciliado en ZORRILLA 2293, ciudad de Paysandú. El mismo aceptó el cargo el día 15/11/2010.
Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintidos de Noviembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7958 Mar 29- Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "IRIGARAY MARQUEZ FIORELLA S/ INCAPACIDAD, FICHA-156-350/2009, se ha declarado el estado de incapacidad a Fiorella Irigaray Marquez, designándose curadora definitiva a la Sra. Miriam Lujan Marquez.
22 de noviembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1071 10/p 7912 Mar 29- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ ROBINSON. INCAPACIDAD. IUE 171-387/2002", se hace saber que por Decreto No. 8951/2009 de fecha 23/12/2009, se designó curador definitivo del Incapaz ROBINSON MARTINEZ a JOEL MARTINEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7927 Mar 29- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos caratulados: "VILLAR CALLO PATRICIA DANIELA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-118/2009", se hace saber que por Decreto No. 8597/2009 de fecha 15/12/2009, se declaró en estado de Incapacidad a PATRICIA DANIELA VILLAR CALLO, designándose Curadora a la Sra. GRACIELA CARMEN CALLO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8567 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "TORTEROLO DIEGO MARTIN.- INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-985/2009, se hace saber que por auto Nº 1038/2010, de fecha 24/02/2010 se declaró la incapacidad de DIEGO MARTIN TORTEROLO ROBERT, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. RUBEN RAMON TORTEROLO ROCHA, quien acepto el cargo con fecha 06/04/2010. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7737 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BOLAND, FEDERICO. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-1217/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO ALEXANDER BOLAND SOTELO C.I. Nº 4.305.989-6 habiéndose designado curador a GLADYS MABEL SOTELO C.I. Nº 3.185.046-0.
Pando, 22 DE MARZO DE 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8097 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ NUÑEZ, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. A UX DE POBREZA", Ficha 176-552/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL GONZALEZ NUÑEZ, C.I. Nº 1 4.413.988-7 habiéndose designado curador a RUMILDA NUÑEZ C.I. Nº 2.502.717-4.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 14 de marzo de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 7808 Mar 28- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VIEGA SANTA CRUZ, CARLOS - INCAPACIDAD - IUE 223-327/2008", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 4753/2010 DE FECHA 05/08/2010 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CARLOS VIEGA SANTA CRUZ, C.I. Nº 2.898.464-8 DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A MILCA VIEGA RIVOIR, C.I. 3.446.697-3 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 06/09/2010, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- COLONIA, 09 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 8583 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "JANAVEL, Nahuel -INCAPACIDAD-" IUE 225-663/2008, por Resolución Nº 700 de fecha 24 de febrero de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NAHUEL ESTEBAN JANAVEL CONSTANTIN, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Evelia Constantin.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5034 del 22 de setiembre de 2009.-
Rosario, 18 de Marzo de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8370 Abr 01- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PIÑERO ECHEVESTE, Edgar Xavier - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-180/2010"; se hace saber que por resolución No. 5761/2010, de fecha 17 de Noviembre de 2010, se declara en estado de incapacidad al Sr. Edgar Xavier PIÑERO ECHEVESTE, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. María Esther ECHEVESTE; haciéndose saber que la gestionante Sra. María Esther ECHEVESTE, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 14 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8277 Mar 31- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "GÓMEZ ZIPITRÍA, Blanca Esther - INCAPACIDAD - F/ 261-314/2010"; se hace saber que por resolución No. 5455, de fecha 9 de Noviembre de 2010, se declara en estado de incapacidad a Blanca Esther GÓMEZ ZIPITRÍA, designándose curadora definitiva de la misma a Fabiana Marisol RODRÍGUEZ GARAY; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Fabiana Marisol RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7794 Mar 28- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

"Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: VEGA CORBALAN ALFREDO. INCAPACIDAD. IUE 274-355/2001 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 31 DE AGOSTO DE

2006 se declaró el estado de incapacidad de ALFREDO VEGA CORBALAN y por decreto de fecha 18 DE SETIEMBRE DE 2007 se designó curador del mismo a ANDRES CORBO CORBO.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 de abril de 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 7228 Mar 23- Abr 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUARTE DUARTE, PABLO ANDRES - INCAPACIDAD C/ AUXILIATORIA" IUE 300-208/2007, se hace saber que por auto Nº 1484/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. PABLO ANDRES DUARTE DUARTE C.I. 4.758.652-4 y por auto Nº 1276/2009 de fecha 23.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8455 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA DEPRE, CESAR MILTON - INCAPACIDAD" IUE 300-204/2007, se hace saber que por auto Nº 1457/2008 de fecha 08.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. CESAR MILTON MOREIRA DEPRE C.I. 3.749.047-6 y por auto Nº 1508/2009 de fecha 30.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8456 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORALES LARROSA, JOSE - INCAPACIDAD" IUE 300-201/2007, se hace saber que por auto Nº 1487/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JOSE MORALES LARROSA C.I. 2.717.202.6 y por auto Nº 1274/2009 de fecha 23.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8457 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRAS, GUSTAVO RAUL - INCAPACIDAD" IUE 300-210/2007, se hace saber que por autos Nº 1486/2008 de fecha 09.04.2008 y Nº 6710/2009 de fecha 22.10.2009, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. GUSTAVO RAUL FERRAS C.I. 3.429.320-5, y por auto Nº 1275/2009 de fecha 23.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC, MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8458 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARRERO PERDOMO, HORACIO DAVID - INCAPACIDAD C/ AUXILIATORIA" IUE 300-198/2007, se hace saber que por auto Nº 1479/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HORACIO DAVID MARRERO C.I. 4.160.875-6 y por auto Nº 1388/2009 de fecha 25.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8459 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" IUE 300-202/2007, se hace saber que por auto Nº 1480/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ C.I. 4.612.449-4 y por auto Nº 1385/2009 de fecha 25.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8460 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABEIRA, LIBER ENRIQUE - INCAPACIDAD" IUE 300-205/2007, se hace saber que por auto Nº 1483/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. LIBER ENRIQUE TABEIRA C.I. 4.209.113-0 y por auto Nº 1386/2009 de fecha 25.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8461 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASA ASTENGO, RICHARD ANTONIO - INCAPACIDAD C/ AUXILIATORIA" IUE 300-197/2007, se hace saber que por auto Nº 1481/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RICHARD ANTONIO CASA ASTENGO C.I. 3.258.501-5 y por auto Nº 1389/2009 de fecha 25.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8462 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ LOPEZ, WASHINGTON MARCELO - INCAPACIDAD" IUE 300-194/2007, se hace saber que por auto Nº 1482/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. WASHINGTON MARCELO PIRIZ LOPEZ C.I. 4.230.272-9 y por auto Nº 1391/2009 de fecha 25.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8463 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COCCIO, RICARDO - INCAPACIDAD" IUE 300-192/2007, se hace saber que por auto Nº 1455/2008 de fecha 08.04.2008 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RICARDO COCCIO C.I. 3.258.482-4 y por auto Nº 1510/2009 de fecha 30.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8464 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GEREN GONZALEZ, HUGO OSCAR - INCAPACIDAD" IUE 300-211/2007, se hace saber que por auto Nº 1485/2008 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HUGO OSCAR GEREN GONZALEZ C.I.

2.517.414-1 y por auto Nº 1273/2009 de fecha 23.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8465 Abr 01- Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 6591/2011, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "PASCAL, SHIRLEY. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 341-214/2004, se HACE SABER que esta Sede por Resolución Nº. 6591 de fecha 23/12/2010, designó como NUEVO CURADOR definitivo de la incapáz de autos SHIRLEY PASCAL, C.I. Nro. 2.670.973-9, al Sr. LEONARDO ANDRES TERRA PASCAL, C.I. Nro. 4.361.542-0, domiciliado en Carmelo Barone 1073 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2011, cesando la anterior Curadora Sra. Claudia Rocha de los Santos.-
Por Decreto Nro. 6106 de fecha 3/12/2010 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Marzo del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8146 Mar 30- Abr 12

EDICTO

Por Decreto Nº. 162/2011, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "PEREZ CRUZ, IRIS. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-506/2009",... se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 162 de fecha 7/02/2011, ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD a la Sra. IRIS PEREZ CRUZ, C.I. Nº. 3.145.517-7, domiciliada en Florencio Sánchez 73, designando como CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. RUBEN ALBERICO FAJARDO PEREZ, C.I. Nro. 2.521.131-9, domiciliado en COVIRO 32, ambos de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, quien aceptó el cargo con fecha 1/03/2011.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de Marzo del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 8578 Abr 04- Abr 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº. 4390/2010, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "MOREIRA ROCHA, LUCIANO FEDERICO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-30/2010", se HACE SABER que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD a LUCIANO FEDERICO MOREIRA ROCHA, C.I. Nro. 4.438.526-6, designando CURADPORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. CLAUDIA YANET ROCHA MILANO, C.I. Nro. 2.947.329-4, ambos domiciliados en calle Ferrer casi Brasil de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.-
Por Decreto Nro. 729 de fecha 5/03/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Marzo del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8113 Mar 30- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ANTÚNEZ CORNIA, Álvaro Fernando. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-115/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 9545/2010, de fecha 29 de noviembre del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Álvaro Fernando ANTÚNEZ CORNIA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Gustavo Hernán ANTÚNEZ CORNIA, C.I. Nº 3.418.993-1, cuya aceptación jurada obra a fojas 7 (SIETE) en escrito iniciado el dia 25 de febrero del año 2010, al que se le imponen de las obligaciones legales, y al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y caución, habiéndose producido el discernimiento del cargo según resulta de lo actuado a fojas 36 (TREINTA Y SEIS). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de FEBRERO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) $ 3214 10/p 7868 Mar 29- Abr 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BRAGA GÁNDARA, CHRISTEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-91/2010", se hace saber que por Decreto Nº 4926/2010, de fecha 19/10/2010 se declaró en estado de incapacidad a CHRISTEL BRAGA GÁNDARA, C.I. 4.428.643-4, nombrándose curadora a MARIANA RAQUEL BRAGA GÁNDARA, C.I. Nº 3.468.860-8, oriental, mayor de edad, domiciliada en Guzmán y Colón de la ciudad de Palmitas, Depto. de Soriano, quien aceptó el cargo el día 16/12/2010. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de Marzo de 2011.- Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8194 Mar 30- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

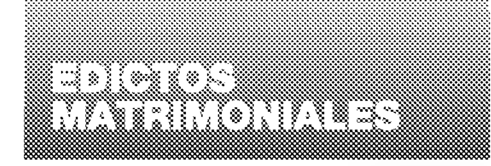
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 24to. Turno en autos caratulados "Zas Balmori, Alberto Alfredo información" IUE 2-52150/2010, hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Alfredo Zas Balmori ofreciendo la declaración de los testigos Ramón Carlos González Pracca, Sergio Alcides Pólvora Varela y Miguel Angel Martínez Aleman sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los 25 de Febrero de 2011 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1785 10/p 8078 Mar 30- Abr 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 38vo. Turno en autos caratulados "Ranero Panzacchi, Enrique Emilio información de vida y costumbres" Ficha 2-52147/2010 se presentó el interesado Enrique Emilio Ranero Panzacchi, titular de la cédula de identidad número 1.804.102-4 ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Castillo Bello, titular de la cédula de identidad número 1.764.087-7, Juan Pablo Ibarra Acle, titular de la cédula de identidad número 1.197.355-5 y Sergio Roberto Ceresa Pérez, titular de la cédula de identidad número 2.988.497-6 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos leales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de Febrero de 2011 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2500 10/p 8077 Mar 30- Abr 12



Montevideo, abril 4 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE WALTER AMORÍN, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lafayette 1445 y TERESA CABRERA, 47 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada en Lafayette 1445.
14) $ 253 3/p 8544 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 2

ANTONIO FREDA, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3625 y RAQUEL BATTISTESSA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3625.
14) $ 253 3/p 8566 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 3

EMANUEL KOLASINSKI, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan de Herrera 2549 y MAGALI SU BENITEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2549.
14) $ 253 3/p 8522 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 4

CARLOS FABIÁN GONZÁLEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2469 y GLADYS MARGOT LEMOS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tala 2469.
14) $ 253 3/p 8542 Abr 04- Abr 06

JONATHAN ANDRÉS GRENE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 y PAOLA JOSELINE CURCHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urbina 4141 Bis.
14) $ 253 3/p 8561 Abr 04- Abr 06

NESTOR ADRIAN GANBACHUTTO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1787 e INES SUBISMENDI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1787/ B.
14) $ 253 3/p 8593 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 5

GUSTAVO ELBIO TICOZZI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5369 E e ISABELITA REPICIO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5369 E.
14) $ 253 3/p 8621 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 6

MARIO OMAR RIVAS, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Juan Guzmán 3164 y VANNA MARIA GASTALDELLO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Ap. 206.
14) $ 253 3/p 8602 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 7

JONATHAN RODRIGO NIZ, 23 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Dr. Silvestre Pérez 2406 y GIANINA STEPHANIE SCARPITTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Silvestre Pérez 2406.
14) $ 253 3/p 8589 Abr 04- Abr 06

PAULINO OLMIDIO PORRAS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ameghino 4820 y NAIR ARAMBILLETE, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ameghino 4820.
14) $ 253 3/p 8631 Abr 04- Abr 06

Montevideo, abril 1 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO DANIEL ACOSTA, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3842 y ANDREA FABIANA PETRINI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en De los Studs 4693.
14) $ 253 3/p 8338 Abr 01- Abr 05

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Antares Pje. 1- 4092 y CECILIA ESTHER CEPPONE, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Antares Pje. 1-4092.
14) $ 253 3/p 8359 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 2

FERNANDO DANIEL FRAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2633 y VERONICA VANINA CASTROMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2633.
14) $ 253 3/p 8405 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 3

BERNARDO DAMIAN CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 2446 Block I Ap. 006 y MATILDE SOCA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Asilo 2446 Block I Ap. 006.
14) $ 253 3/p 8408 Abr 01- Abr 05

OSCAR FERNANDO CAPPELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2068 y BIBIANA ELIZABETH RISSO, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Brandzen 2068.
14) $ 253 3/p 8466 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 5

PEDRO ALEJANDRO MAS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Libres 1481 y CECILIA VERONICA ECHENIQUE, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Libres 1481.
14) $ 253 3/p 8366 Abr 01- Abr 05

MARIO JORGE MOREIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Severino 7921 y LIDIA BEATRIZ APARICIO, 57 años, viuda, pensionista, argentina R/L, domiciliada en Cno. Maldonado 7945.
14) $ 253 3/p 8367 Abr 01- Abr 05

GERARDO MASTOROS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacava 1906/001 y MARIA EUGENIA CACERES, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Viacava 1906/001.
14) $ 253 3/p 8374 Abr 01- Abr 05

GENNARO QUAGLIATA, 59 años, divorciado, empresario, italiano R/L, domiciliado en A. Saravia 3150/1 y MARIA de LOURDES PEREZ, 43 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en A. Saravia 3150/1.
14) $ 253 3/p 8454 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 6

JUNIOR NICOLAS SILVERA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4961 y PAOLA FERNANDA ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4961.
14) $ 253 3/p 8450 Abr 01- Abr 05

ANDRES SEBASTIÁN SCATTONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4312 Ap. 2 y CECILIA ESTHER CORDASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4312 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 8469 Abr 01- Abr 05

OFICINA No. 7

NICOLAS ANDRES PEÑA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1712 Ap. 1302 y MARIA VALENTINA ROSSI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campbell 1543.
14) $ 253 3/p 8446 Abr 01- Abr 05

JORGE ALBERTO PAGANI, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Complejo Millán y Lecocq Calle 3. 898 Ap. 301 y MARIA de los ANGELES WINZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en C. Melilla 6420 Calle 5 B 2 Ap. 106.
14) $ 253 3/p 8515 Abr 01- Abr 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

Edicto

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno: en autos caratulados: "Semerdjián David, Prescripción adquisitiva, Auxiliatoria de pobreza, ficha: 2-60057/2007", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los interesados, a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos, a los linderos y especialmente a quienes figuren como últimos propietarios en el certificado registral sobre el padrón 113992 sito en la localidad de Montevideo, calle Avda. Luis de Herrera 2842-44, Ramón Zemerdjián Hamaleián y Martín Semerdjián Hamalián y a Ramón Zemerdjián o Semerdjián o Semerjián Hamaleián o Hammalián o Hamalián y a Martín Semerjian o Semerdjián Hamalián o Hammalián o Ramón Zemerdjián o Semerdjián o Semerjian apellido paterno, Hamaleian o Hamalián o Hammalián, apellido materno y Martín Zemerdjián o Semerdjián o Semerjian apellido paterno, Hamaleian o Hamalián o Hammalián, apellido materno Bajo apercibimiento de continuar este procedimiento con el Defensor de Oficio designado por la Sede. Destacándose que el actor tramita el proceso con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de marzo de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 7815 Mar 28- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno dictada en autos caratulados "SERGA TORRES, Luis C/ IBARAL SA. Prescripción adquisitiva IUE 2-57638/2010", se presento Luis Serga promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo Tipo sedan del año 1998 Marca CHEVROLET Modelo Corsa Wind 1.0 padrón 497783 de Montevideo matricula SAY 2946, Motor BS0166477 Chasis 9BGSC08ZWC639648, a nafta. Por decreto 298/2011 DE FECHA 18/2/2011 se cita llama y emplaza a IBARAL SA último titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehiculo para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Montevideo, dieciseis de marzo del dos mil once.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 7820 Mar 28- Abr 08

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en los autos caratulados "ETERNIT URUGUAYA S.A. (NICOLL URUGUAY S.A.). Prescripción" IUE 2-38.993/2010-, según providencia numero 192/2011 de fecha 15/2/11, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el termino de 90 días, a todos los interesados con derechos sobre el inmueble padrón ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinte (196.420) de la 11 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ricardo ZUNINO, inscripto en Catastro con el numero 1224 el día 7/04/2010 tiene una superficie de 1631 metros 10 decímetros y se deslinda: de frente al Noreste 34,89 mts. a la calle Danubio; al Este 48,48 mts. lindado con el padrón 152.747 y con parte del padrón 180.678; al Sur 35,13 mts. lindando con los padrones 415.804 y 196.418 y al Oeste 48, 42 mts. lindado con el padrón 196.419, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de marzo de 2011.- Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 7882 Mar 29- Abr 11

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "Goicoechea Caches, Jorge Walter. Prescripción" Fa. 2-56518/2007, se hace saber que se presentó ante esta sede Jorge Walter Goicoechea Caches promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 71.501, de Montevideo, con frente a la calle Juan Arrieta, según plano del Agrimensor Umberto Curí Lara consta de una superficie 418 m2 50 y se deslinda así: nueve metros de frente al sureste a la calle Arrieta, distando su punto medio cincuenta metros de la esquina con la calle Pesaro e igual medida de la esquina con la calle Trento; cuarenta y seis metros treinta y seis centímetros al noreste lindando con el solar número diez; nueve metros al noroeste limitando con parte de los solares números uno y once; y cuarenta y seis metros sesenta y cuatro centímetros al suroeste confinando con el solar número ocho. En consecuencia, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, especialmente a los últimos titulares registrales Heber Carlos y Alba Inés Goicoechea Domimioni y/o sus sucesores a cualquier título. A los titulares de los linderos Jerónimo Héctor Ferrari Molinari (padrón 71.500), Omar Virginio y Félix Raúl Pérez Gollizzia (padrón 71.502), y a la Sra. Edith Pizarro, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza, tramitada en legal forma en los IUE 142-18/2010.
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil once.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) (Sin Costo) 10/p 8271 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados, Mata Queiruga, Ildes Helena, Prescripción, IUE 2-56971/2007, se hace saber que se presentó la Señora Ildes Helena Mata Queiruga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de las 3,5/10 avas partes del inmueble identificado con el padrón 98.504, 17º Sección judicial del Departamento Montevideo sito en Camino Corrales 2967, el cual según plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de marzo de mil novecientos veinte, señalado con el número tres, tiene una superficie de 478 mts. 40 dms deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Este al Camino Corrales entre las calles Tomas Claramunt y Cervante Saavedra, distando su punto medio 21 mts, 70 cmts, al extremo de la curva que da frente a la esquina que forma el Camino Corrales con la calle Tomás Claramunt; 48 mts, 79 cmts en el Sur- Este lindando con el solar 4; 46 mts, 89 ctms en el Nor-Oeste lindando con el solar 2 y 10 mts 18 ctms en el Sur-Oeste lindando el solar 6.
Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los que se consideren con derecho al mismo y especialmente a María Helena Rosa Brundi; Roberto Edgardo Brundi, Raquel Helena Brundi y Milka Lujan Brundi y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los vecinos linderos Laura Caneda; Guzmán Martínez; Irma Wareisa; Carlos Benzano y José Herceg, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 01 de Marzo de 2011.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 7405 Mar 24- Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departarmental de Bella Unión, dictada en los autos "ARBIZA DE OLIVEIRA MADEIRA, Miguel Angel.- DEMANDA PRESCRIPCION TREINTENARIA.- IUE: 159-381/2010", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a Sindicato

Cristiano de Bella Unión y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón urbano 1178, manzana 90 de la localidad catastral Bella Unión, séptima sección judicial y catastral de Artigas. Superficie 305 m2, 17 dm2, lindando al Oeste con calle Lirio Moraes; al Norte padrones 1049 y 271; al Este padrón 4046 y al Sur padrón 272. Bella Unión, 2 de febrero de 2011 Dr. Enrique Ismael FALCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 7472 Mar 24- Abr 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CARRIZO MOYANO Jorge Rafael y otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE: 205-116/2008- y según providencia No. 647/2010 del 22 de noviembre de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos especialmente al ultimo titular y sus sucesores a cualquier título del PADRON No. 2309, Manzana 135, Solar 9 sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, ubicado en la localidad catastral de Jaureguiberry, que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Fradiletti, inscripto con el No. 906, el 11/4/2008 con una superficie de 562 mc 50 dmc y se deslinda así al Noreste de frente a Avda. 25 metros, entre Avda. 30 metros y calle 17 metros; al suroeste con Padrón No. 2303, al sureste con padron 2308 y al Noroeste con Padrón 2310 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los linderos de los padrones 2323, 2310 y 2308. La Floresta, 14 de diciembre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 7922 Mar 29- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "ZAPELLI VILLEGAS, Glauco- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 202.372/2006, se hace saber que en esta Sede se inicio acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, padrón No. 440 ubicado en la 18ª. Sección de Canelones (antes 7ª), localidad catastral Las Toscas, señalado como el solar 15 de la manzana 59, con frente a la calle B. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Mario Ferreira o sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se expide el presente en Atlántida, el 23 de setiembre del 2010. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 8263 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MOSERA LAFFITTE, ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 467-214/2008", por Autos Nº 2838/2008 de fecha 26/09/2008 y Nº 3826/2010 de fecha 14/10/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares del Padrón Nº 37.558; ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, señalado como solar 4 de la manzana 16 (antes solar 5 de la misma manzana), el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César Quintana de fecha 15 de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 746 con fecha 12 de enero de 2006, tiene una superficie de 709 m2 50 md2 y se deslinda así: 15 metros de frente al NO a la calle Queguay (antes Joaquin Secco Illa) entre Avenida Almafuerte y calle León Felipe, distando el punto extremo de su frente, 40 metros con la intersección formada con la primera de las nombradas; 47,30 metros al NE lindando con el Padrón Nº 37.559; 15 metros al SE lindando con parte de los padrones 34.305 y 34.306; y 47,30 metros al SO lindando con el Padrón Nº 37.557; y a los herederos de José Felipe Obes Polleri: Angelica María; Julia Elena Maria; Graciela Maria; José Joaquin Maria; y Francisco Maria Obes; y su cónyuge Angelica Maria Rosa Secco Garcia de Obes Polleri, al propietario del inmueble lindero Nº 37.557, y a los propietarios del inmueble lindero Nº 34.306: Julio César Miguez Garcia y Maria del Rosario Ferreiro; así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos antes referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 19 de Octubre de 2010.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 14163 10/p 7784 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "MILANS, PABLO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 172-4/2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir que se detalla a continuación: un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Las Piedras, cuarta sección judicial, departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3395, antes en mayor área con el Nº 1048 señalado con el Nº 42 en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni, de noviembre de 1929, del que surge que tiene una superficie de 368 metros, 94 decímetros que se deslindan: al Este 8.59 metros de frente a la calle Massini, al sur 42.95 metros con solar 43, al oeste 8,59 metros con solar 27 y al norte 42.95 metros con solares 35 y 41. Las Piedras, 21 de junio de 2010. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

16) $ 8331 10/p 7674 Mar 28- Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos: CARRERA, LUCIO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA /IUE 212- 333/2007, se hace saber que se ha presentado LUCIO CARRERA a solicitar la prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, manzana 203, empadronado con el número 1425 (P), el que según plano de mensura -prescripción del Ingeniero Agrimensor Domingo S. Yacovazzo de noviembre de 1996 e inscripto en el Registro General de Catastro Nacional (Registro Provisorio) con el número 6 el 20 de junio de 1997 tiene unqa superficie de 217 metros cuadrados con 26 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste 10 metros 20 centímetros de frente a calle pública; al Suroeste 21 metros 30 centímetros lindando con parte de padrón 1425 (P); al Noroeste 10 metros 20 centímetros lindando con los padrones 3288 y 3289 y al Noreste 21 metros 30 centímetros lindando con parte padrón 1425(P). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a BRUNO DAMIAN FREIRE ZAPATA, WILSON MARQUEZ BATALLA, MARY RAQUEL PEREIRA FERNANDEZ, MIN y LIL MININI MEDINA, WILTOR OLIVERA BORDACHAR y EVIDELIA FRANCISCA MARIÑO DE MATOS y a sus sucesores a título universal y/o particular por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1425(p): Deontina o Leontina Correa; padrón 1425(p): Roberto Feo; padrón 3288: Mariano Mendez o Mendis; padrón 3289: Ana Sosa y a Rosa y Altamir Sosa Silvera.- Se deja constancia que por auto No. 1251 de fecha 20 de octubre de 2009 se declaró al señor LUCIO CARRERA Auxiliado de Pobreza.- Río Branco, veintídos de marzo de dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 8334 Abr 01- Abr 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

JUZGADO DE PAZ CUARTA SECCIÓN, VILLA DEL CARMEN DURAZNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Cuarta Sección, Villa del Carmen, Durazno, en autos caratulados: "Lopez Florentina - Prescripción

Adquisitiva Treintenaria -" IUE 246-36/2010, se hace saber que ante esta Sede se presento Florentina Lopez promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble, un solar de terreno, con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la manzana 90 de la sección catastral cuarta, localidad catastral Carmen, departamento de Durazno, padrón 171, que según título tiene una superficie de 220 metros, con 8 metros 80 centímetros de frente al noroeste a la calle 18 de julio por 25 metros de fondo lindando: al noreste, sureste y suroeste con inmueble de Casimiro Leon y según plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo, inscripto con el Nº 2224 el 30 de noviembre de 1964 en la Dirección Nacional de Catastro la superficie es de 275 metros teniendo 11 metros de frente al noroeste a la calle 18 de julio por 25 metros de largo lindando por los otros tres vientos con propiedad de Edmundo Luzardo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a María, Nuvia y Julio Ariel Abella Rodríguez y o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los linderos existentes para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en los mismos autos tramitados por la titular y bajo carátula de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto de la Sede Nº 108/2010, se concedió a Florentina Lopez el beneficio constitucional de Auxiliatoria de Pobreza. Villa del Carmen, 11 de Marzo de dos mil once.- JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 7900 Mar 29- Abr 11

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, dictada en autos "BUSCIOLANO MELGAR Miguel Ángel - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha IUE 251-284/2010), y según providencias Nº 530 del 3 de diciembre de 2010 y Nº 534 del 10/12/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Segunda Sánchez de Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, sobre Padrón urbano Nº 95, Manzana Nº 18, solar 03, localidad catastral Sarandí del Yí, con superficie de 396 m2 89 dm2 63 cm2, con frente a calle Oribe y Luis Alberto de Herrera formando esquina, según plano del Agrimensor Marcelo Santini del 11/03/2010 inscripto en Catastro con el Nº 231 el 27/04/2010, y se deslinda así: al norte padrón Nº 3190, al nor-este calle Luis Alberto de Herrera, al sureste calle Oribe y al suroeste padrón Nº 1701; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Sarandí del Yí, 17 de diciembre de 2010.- Dra. SILVIA REYES CURBELO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 8545 Abr 04- Abr 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Lavalleja, en autos caratulados "ESTEVEZ CASTRO, Alda Leticia y Hebert Wilson PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 277/1/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. ALDA LETICIA ESTEVEZ CASTRO y el Sr. HEBERT WILSON ESTEVEZ CASTRO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto a los padrones rurales Nº 7320 y Nº 7321 de la Tercera Sección Judicial y Decimotercera Catastral del Departamento de Lavalleja.-
El Padrón Nº 7320 tiene un área de 8 hás. 2847 m. cuadrados, lindando en trescientos trece m. con veintiséis cm. al sur con el padrón Nº 7321 (también objeto de estos autos), doscientos sesenta y cinco m. con cincuenta y tres cm. al oeste con servidumbre de paso, que linda ésta con parte de padrón Nº 8423, padrón Nº 3221, padrón Nº 4273, parte de padrón Nº 3222; trescientos once metros con un cm. al norte con el padrón Nº 7319; y doscientos sesenta y cinco m. con treinta y tres cm. al este con padrón Nº 12711.
El Padrón Nº 7321 tiene un área de 8 hás. y 2863 m. cuadrados, lindando en trescientos quince m. con cincuenta cm. al sur con el padrón Nº 7322, doscientos sesenta y tres metros con setenta y seis cm. al oeste con servidumbre de paso, y ésta a su vez con parte de padrones Nº 3222, parte de Nº 13775 y con padrón Nº 3223; trescientos trece m. con veintiséis cm. al norte con padrón Nº 7320 (también objeto de estos autos); y doscientos sesenta y tres m. con cuarenta cm. al este con parte de padrones Nº 12710 y parte de padrón Nº 12711.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los padrones a prescribir, teniéndose en cuenta que no figura el último titular registral, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos a saber: Jorge Olivo padrones 7322, 3223 y 13775, Gustavo y Alejandro Arbelo padrones 12710 y 12711, Artemio Castro padrón 7319, Oscar Pichuaga padrón 8423, Ulises Esquivel padrón 3221, Hebert Estévez padrón 4273 y Wilfredo García padrón 3222, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 1º de febrero de 2011.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz de la Tercera Sección de Lavalleja.
16) $ 16663 10/p 7215 Mar 23- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PAIS MENDOZA, Edgardo Gabriel PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/420/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. EDGARDO GABRIEL PAIS MENDOZA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del auto marca Lada, Modelo Samara, Padrón Nº 18.569, sedán de tres puertas, combustión a nafta, año 1994, Matrícula PAA-1196 Nº motor 1406088 Nº Chasis XTA21800P1391441.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial al último titular Sr. Carlos Falco y/o sucesores, y a la Sra. Rosa Mary Tabeira Gutiérrez, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 14 de diciembre de 2010. SR. ABELARDO URIARTE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 5832 10/p 7246 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LARROSA BENTANCOR, Peregrino PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/391/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. PEREGRINO LARROSA BENTANCOR promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al Padrón Nº 2304 ubicado en la Sección Catastral Minas, manzana 206, que consta de una superficie de de 67 m2 20 dm2, sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 777 bis entre Ellauri y Carabajal.-
El mismo linda con Padrón N 2303 a nombre de Roberto Martinez, Nº 2307 a nombre de Alberto Risso y Padrón Nº 2305 a nombre de Leonel Cocaro y Maria B. Arriola.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, así como a Concepción Martinez y/o sus sucesores, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 21 de marzo de 2011.- DRA. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 8151 Mar 30- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ, DARWIN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 292-219/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derechos sobre la moto marca Suzuki GSX 1100 cc, año 1982, chasis JS1GU72AXD2100533, motor GS 110X-158804; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Maldonado, 3 de diciembre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) $ 4166 10/p 8495 Abr 01- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, DR. José Pedro RODRIGUEZ dictada en Autos: GARRIDO CAMEJO CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 289-301/2006, y según providencia nº 4207 de 19 noviembre de 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de

NOVENTA días a los titulares que se consideren con derechos sobre el padrón nº 5466 de la primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, que según plano del Agrim. Artigas RIJO, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 260 de 22 setiembre 2005, bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el diez de diciembre de dos mil diez.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 7728 Mar 28- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno en autos: "GHIGGINO, CARLOS C/ VADI S.C. POR ACCIONES. PRESCRIPCION EXTINTIVA. IUE 290-339/2007" por auto No. 1424/2010 de 14/4/2010 y 3767/2010 de 10/08/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a VADI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, RODOLFO JUAN STOCLE STREMLER y AMANDA GARAZA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente trámite, sobre el bien Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, barrio La Pastora, Unidad de Propiedad Horizontal Padrón 1772/119 Block IV, con una superficie individual de 46 mts. 89 dms.. La misma forma parte del padrón 1772, Edificio denominado Islamar con 112 mts. 97 cms. de frente al N.O. a calle 17 mts. de ancho. Se deslinda de acuerdo con el plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de julio de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 28 se setiembre de 1978, con el No. 4463.-
Se expiden las presentes publicaciones a los efectos legales a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diez.- Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 8130 Mar 30- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: CLODOCILDA HORTENCIA ABERASTEGUY- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 319-228-2007, hace saber que CLOTILDA HORTENCIA ABERASTEGUY ABERASTEGUY, ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el predio que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral- Fray Bentos, Padrón 4179, manzana 408, que consta de un área de 467 metros cuadrados 82 cms, segun plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto el 6 de junio de 2010 con el número 105 en la oficina Delegada de Catastro de Rio Negro que se deslinda así: Al Noroeste 17, mtrs com 88 cm de frente a calle San Luis; al Noroeste 25 metros con 91 cm. lindando con padron 4402; Al Suroeste 18 metros 9 cm lindando con padrón 4404 y al Suroeste 26 mts. 24 cm. lindando con padron 4300. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL ÚLTIMO TITULAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO del último titular del bien Sr. JOSE GIACHELLO Y ANTONIA PEREYRA DE GIACHELLO y a los linderos, padrón 4402 propiedad del Sr. WASHINGTON DÍAS, padrón 4404 propiedad del Sr. EMILIO GOMEZ. Y a todos los interesados por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 89 y 127 del CGP). Se hace constar que en estas actuaciones se promovió AUXILIATORIA DE POBREZA la cual fue aprobada por Vista Fiscal Nº 1487 de 9/11/2007 y Auto Nº 1217 de 13/11/2007. Se expiden los presentes en Fray Bentos, a los once días del mes de marzo de dos mil once.- Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 7358 Mar 24- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. anahy Parada en autos caratulados: LAUREMAR MANZANARES CACERES PRESCIRPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 319-303-2006, ha promovido acción de prescirpción adqusitiva treintenaria sobre el predio que se ubica en el Departamento de Río Negro localidad Catastral- Fray Bentos, Padrón 2219 manzana 281, que consta de un área de 411 metros cuadrados 19 cm, según plano del agrimensor Roberto Benelli inscripto el 9 de octubre de 2009 con el número 95 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, que se deslinda así: 31,07 metros con frente a calle Coronilla; 25 metros con 20 cm lindando con padrón 2220; 42 metros con 92 centimetros lindando con vía férrea; Padrón 2220: manzana 281, que consta de un área de 551 metros 37 cm, que se deslinda así: 18 metros 76 cm con frente a calle Coronilla; 37 metros 51 centímetros lindando con padrón 2221; 21 metros 20 centímetros lindando con vía férrea y 25 metros 20 centímetros lindando con padrón 2219, según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el Número 95 el 9 de octubre de 2009. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL ÚLTIMO TITULAR Y/ O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DEL ULTIMO TITULAR DEL BIEN, PADRON 2220 SR. MANUEL DUNGEY, Y PADRON 2219 LEOPOLDINO MANZANARES y a los linderos padrón 2221 IGNACIA URSULA BANEGA Y OTROS. Y a todos los interesados por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (ar. 89 y 127 del CGP). Se hace constar que en las presentes actuaciones se promovió AUXILIATORIA DE POBREZA (pieza Fa. 319-323/2006) la cual fue aprobada por Vista Fiscal y Auto Nº 476 de 17/5/2007. Se expiden las presentes actuaciones en Fray Bentos a los quince días del mes de marzo de dos mil once. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 7525 Mar 25- Abr 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "CARLOS EDUARDO FREITAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332/114/06", se ha dispuesto por decreto Nº 1838 de fecha 6 de setiembre de 2006, emplazar de acuerdo con el art. 127.4 del CGP, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 1014 de la planta urbana de Rivera, objeto de esta prescripción, todo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno de Rivera.
16) (Sin Costo) 10/p 7151 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "LALLANA SONIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-491/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 3660 en mayor área señalado como Lote Nº 6 de plano de 20/3/68 del Ing. Osvaldo Llama sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 390 el diecinueve de octubre de dos mil diez, consta de una superficie de 160 metros cuadrados con 07 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 8 metros 33 centímetros lindando con resto del padrón 3660. AL ESTE: 19 metros 79 centímetros lindando con el padrón 19664. AL SUR: 4 metros con 79 centímetros lindando con la calle Guaraní. AL SUR-OESTE: ochava de 4 metros 98 centímetros de frente a la intersección de las calles Guaraní y San Eugenio. AL OESTE: 16 metros 66 centímetros de frente a la calle San Eugenio
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los últimos titulares dominiales (adquirido en mayor área) Laura Margarita, Ovidio, Nerea, Irma y Pilares Cesconi Devoto; Elsa y Elder Cesconi Favier; Bertha Laura Toledo y Francisca Nohora y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diecisiete de marzo de dos mil once. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 12497 10/p 8228 Mar 31- Abr 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "BUCETA GÓMEZ, ANÍBAL ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 390-167/2008. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado ANÍBAL ALFREDO BUCETA GÓMEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Trientenal respecto del bien inmueble Padrón 1365 ubicado en la Séptima Sección de Soriano; predio y demás mejoras que le acceden, tiene una superficie de cuatrocientos ocho metros cuadrados y se deslinda como sigue: 40 mts al de frente a calle Viera y Benavídez; 10 mts. al Sur, frente a calle Melchor Pacheco y Obes; 40 mts. al Oeste, con solar "7A" y 10 mts. al Norte, lindando con parte del padrón 565. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Francisco, Alicia, Marcos María, Ventura y Clementina SANABRIA y demás sucesores a título universal a todos los que se consideren con derecho a ello como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Cardona, 8 de Diciembre de 2010. Dra. Ma. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 8622 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2do. turno en autos: "ARNALDI DE PASTORINI, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 443-142/2009, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN ARNALDI de PASTORINI, ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI Y CARMEN TERESA PASTORINI ARNALDI, promoviendo declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón rural Nº 1365 de la localidad catastral Cañada Nieto, 3ª Sección Judicial del dpto. de Soriano.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los últimos titulares: GLORIA VIOLETA, PLINIO HOMERO, CELESTE PERLA ROSTAN BUISSA o sus causahabientes; MARIA DEL CARMEN MAZZOLINI, ROBERTO, CARLOS SERAFIN, LETTY SOLEDAD Y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI; ALFREDO, ELENA MARGARITA, DANIEL, IRMA, LUIS ALBERTO, ROBERTO, LUISA, JUANA Y BLANCA ROSTAN GUIGOU o causahabientes; por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 15 de marzo de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 7976 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MAZZOCHI BRINK, TOMÁS AUGUSTO Y OTRA - Prescripción Adquisitiva - IUE Nº 381-451/2003", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LOS SUCESORES DE TOMÁS MAZZOCCHI BRINK: JORGE GABRIEL MAZZOCCHI LOPEZ; ELSA LILIÁN LOPEZ BARRIOS, por sí en representación de su menor hija MARÍA EUGENIA MAZZOCCHI LÓPEZ, Y DE ROSA MAZZOCHI: WASHINGTON ELUTCHANZ MAZZOCCHI; MARCELO ELUTCHANZ MAZZOCCHI; SOFÍA ELUTCHANZ MAZZOCCHI, promoviendo la continuación del trámite de Prescripción Adquisitiva respecto al bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano: Padrones 771 y 772 de la Localidad Catastral de Mercedes, ubicados en la Manzana Nº 71, Carpeta Catastral Nº 12, según Plano de Mensura del Ing. Agrim. Alejandro Ferreira, que constan con una superficie total de 513 m. con 26 dm. con frente a calle Paysandú nº 538 (padrón 771), con frente a calle Haedo 152 (Padrón 772. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos a los inmuebles de autos, por desconocerse el último titular del bien, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibiemiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 09 de Marzo de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9998 10/p 7586 Mar 25- Abr 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, en autos: "CAMARGO ELSA AMERICA - PRESCRIPCION IUE 400-258/2010 por auto Nº 158 del 18-02-2011, se DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art. 127 del CGP), por el término de 90 días, al último titular registral BORMAN DA CUNHA ALVEZ Y JOSE MAUER ALVEZ ALVEZ y municipal Sr DESIDERIO CARNEIRO DA SILVA y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón urbano Nº 3566 de la localidad catastral Tacuarembó dpto Tacuarembó, con frente a calle Silveira Lizarazu, que linda al SO con el padrón 7154, al NO con padrón 3567 y al NE con padrón 14229, compuesto por 313 metros cuadrados, inscripto según plano del Ing Agr. Gabino Ríos con el Nº 376 el 29-09-2010, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio-. Tacuarembó, 11 de marzo de 2011. Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 8635 Abr 04- Abr 15



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución Nº 535/2011 de fecha 24 de febrero de 2011, dictada en autos por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "DE LEON SARACHO JUAN CARLOS.- CONCURSO NECESARIO.- (FICHA-156/589/2003), se ha dispuesto convocar por este medio, a la Junta De Acreedores que se celebrará el día 11 de mayo de 2011 a la hora 13.- Se previene que quienes no comparezcan a la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Publicación conforme al art. 18 de la ley Nº 17292 y Ley Nº 17707.- Artigas, 14 de marzo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 7329 Mar 23- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ABRAHAM JATTON, Jorge.- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 242-692/2010 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 28 de Abril de 2011 a las 15 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Durazno, 18/02/2011.- Se deja constancia de la gratuidad a efectos de las publicaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 7544 Mar 25- Abr 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ANLLELINI SIERRA GABRIELLA- Rectificación de Partida" Ficha 2-1550/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de HECTOR ENRIQUE BENQUET y GABRIELLA ANLELLINI contraído el día 25/7/1989 y registrado el día 25/7/1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que donde dice al texto "ANLELLINI" debe decir "ANLLELINI" y al margen donde dice "ANLELLINI" debe decir "ANLLELINI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 16 de Marzo de 2011. - Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 7545 Mar 25- Abr 14

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ JAUREGUIBERRY SUSANA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-58717/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO Y DEFUNCION DE HEBER RUBEN LEITE, INSCRIPTA LA 1º EL 16 DE ENERO DE 1974 EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA 1º SECCION DE MONTEVIDEO, ACTA Nº 5 Y LA 2º EL 9 DE FEBRERO DE 2010 EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA 4º SECCION DE MONTEVIDEO, ACTA 212 en el sentido de donde dice: "HEBER LEITE" diga "HEBER LEITES" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7304 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS WASHINGTON USBELSON Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -", Expediente Nº 2-54369/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMIREZ GÜELMO, inscripta el 18 de FEBRERO de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11 Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1241, en el sentido que donde dice: "RAMIREZ" debe de decir VARGAS "o se cancele la anotacion marginal y se confeccione nueva partida,, debido a que siendo hijo legitimo, de ello debe quedar mencion en el cuerpo de la misma.
AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A TRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7838 Mar 28- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CABRAL MESA, ALEJANDRA ANDREA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-61844/2010, se hace saber que por Providencia Nº 344/2011 de fecha 17/02/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a ALEJANDRA ANDREA CABRAL MESA y MARCELO GABRIEL VEINS, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 100 del Departamento de Montevideo, el día 12 de agosto de 1994, acta Nº 466, en el sentido que donde dice: "que el apellido de su esposo es "VENIS", debe decir: "VEINS", por así corresponder. Montevideo, 17 de marzo de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8168 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

1. Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "TOMASSO CARRIZO, GISELLE MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-58102/2010, atento al auto Nº 838/2011 de fecha 25 de febrero de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de: "PEDRO ANTONIO TOMASSO y PETRONA ELENA VARELA, matrimonio realizado el día 27 de febrero de 1919, Acta Nº 8, 2º Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido donde dice: "nacido el día veintinueve de junio de 1896" debe decir "naciodo el día veintinueve de junio de 1897" por así corresponder. Partida de DEFUNCION de: "ANGEL TOMASSO IACOVINO", fallecido el día 24/07/1943, Acta Nº 51, 2º Sección Judicial de Canelones, en el sentido donde dice: "que era hijo de CAYETANO TOMASSO y MARIA CHIQUETTI", debe decir "que era hijo de CAYETANO TOMASSO y RAFAELA IACOVINO" por así corresponer.
2. Montevideo, 18 de marzo de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8519 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TAMARO ARES, AMALIA PAULINA Y MARIA MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 57-4/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* DEFUNCION de ALVARO GERONIMO TAMMARO ARES Acta Nº 692 de fecha 30 de abril de 2007 - inscripta en la Oficina Nº 5ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "SOLTERO"; DEBE DECIR: "DIVORCIADO DE SUS UNICAS NUPCIAS CON MALENA MACCIO" por así corresponder.
Montevideo, el día veintidos de febrero de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7255 Mar 23- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PONCE DE LEON PASTORINI, MARIA EMA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-59175/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARIA VICTORIA PONCE DE LEON PASTORINI, nacida el dia 26 de enero de 1996, e inscripta el 6 de febrero de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 164, en el sentido que donde dice: "Ponce De León", debe decir "Ponce de Léon", por así corresponder
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7667 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "TECHERA, DANIEL -Rectificación de Partida - IUE 2-46772/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de SOFIA PAULA TECHERA BIRABEN, fecha de nacimiento el 01.11.1994 e inscripto el 09.11.1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo - Acta Nº 1684, donde dice "Que es nieta por línea paterna de DANIEL SANTIAGO TECHERA Y DE MARIA TISSONI, orientales, casados" en realidad debe decir "Que es nieta por línea paterna de OROSMAN TECHERA Y DE MARTA TISSONI, orientales casados", por así corresponder.
Montevideo, 01 de febrero de 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7254 Mar 23- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ROSS, MARIELA MONICA -Rectificación de Partida - IUE 2-47686/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO del SR. EDGAR LUIS BARRERA Y LA SRA. MARIELA MONICA ROSS, fecha de matrimonio el 21.12.1979 e inscripto el 21.12.1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo - Acta Nº 1018, debiéndose corregir el lugar de nacimiento de la compareciente, en donde dice "TACUAREMBO" debe de decir "MONTEVIDEO", por así corresponder.

Artículo 74 de la Ley 1430, tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7289 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MUIÑO GESTO AGUSTIN Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN IUE 2-62480/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Alvaro Muiño Carnota, fallecido el Día 23.06.2010 e inscripto el día 06.07.2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones, acta Nº 232, en donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 15 de febrero del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8329 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ARISPE RECALDE, LIVA ARAMAR"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-59860/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 511 de fecha 8 de Noviembre de 1951 de la 22ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "LIVA ARAMAR" debe decir "LIBER ARAMAR" por así corresponder.-
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7836 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ TELMA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-61442/2010, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: ANA MARGARITA LOPEZ PEREZ, fallecida el 03,09,2010 e inscripta el día 07,09,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 398, en el sentido que donde dice: "ANA MARGARITA LOPEZ PEREZA" debe decir: "ANA MARGARITA LOPEZ PEREZ" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 1 de marzo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7392 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SCANTONI MENDEZ MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 67-67/2010, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre: NESTOR RAMON GOÑEZ PEREIRA y MARIA ELENA SCANTONI MENDEZ, celebrado el 04,02,1965 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 113, en el sentido que donde dice el apellido: "NESTOR RAMON GOMEZ" debe decir: "NESTOR RAMON GOÑEZ" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 11 de febrero de 2011.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7393 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ VAZQUEZ, CARLOS GUSTAVO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Ficha Nº 2-57859/2010, por resolución Nº 6388/2010 de fecha 24 de Diciembre de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUSTAVO RODRIGUEZ VAZQUEZ, registrada el 14 de Octubre de 1982, Acta Nº 5333, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 11ª del departamento de Montevideo, haciéndose constar en la nota de reconocimiento donde dice reconocido por "Gustavo Rodriguez" debe decir por "Gustavo Rodriguez de Almeida" por asi corresponder.
Montevideo, veinticuatro de Febrero de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7781 Mar 28- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "GARCIA FLORES ALICIA BRENDA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE-179-756-2010 se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 2010 se presento ante esta Sede de 2º Turno la Sra. ALICIA BRENDA GARCIA FLORES a solicitar la rectificación de la partida de defunción de FAUSTINO GARCIA ALVAREZ. En la partida de defunción luce por error que falleció a los 60 años siendo lo correcto 70 años. Dicha partida fue expedida por la Oficina Nº 18 de Montevideo el día 18/08/1962 Acta No. 1161. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
LOS PRESENTES AUTOS SON ASISTIDOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SEGUN LA LEY. 18,078 Y RESOLUCIÓN 59/08 DEL IMPO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8618 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "VEIGA CURBELO, ACXEL AGUSTIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-463/2010, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ACXEL AGUSTIN VEIGA CURBELO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Acxel Agustín Veiga Curbelo" deberá decir "Acxel Agustín Veiga Alonso", y donde dice "hijo de Valeria Lorena Curbelo", deberá decir "hijo de Valeria Lorena Alonso".
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública de Oficio.
Pando, 1 de febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7214 Mar 23- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "PIOLI, MA. DEL CARMEN Y RODRIGUEZ PIOLI, WILTER YAMANDU. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". Ficha 175-569/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: MARIA DEL CARMEN PIOLI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "PIOLI" deberá decir "PRIORI", y de nacimiento de: WILTER RODRIGUEZ PIOLI, en el sentido que donde dice "PIOLI", deberá decir "PRIORI".
Pando, veinticinco de febrero de 2011 Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7355 Mar 24- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "MILA MILA, KEVIN AARON, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-902/2009, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: KEVIN AARON MILA MILA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "KEVIN AARON MILA MILA" deberá decir "KEVIN AARON BORGES MILA", y donde dice "HIJO", deberá decir "HIJO LEGITIMO".
Pando, 23 de marzo de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8591 Abr 04- Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROLDAN SOSA, BRENDA LUANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 468- 18/2011", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Brenda Luana ROLDAN SOSA, nacida el 23 de agosto de 2008 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 31 de agosto de 2009, ACTA Nº 715, pues en la misma se incurrió en el siguiente error con

relación a la fecha de nacimiento que luce de dicha acta donde dice: "Agosto de 2008", debe decir: "Agosto 2009", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de marzo de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8067 Mar 30- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "PEREZ, NIBIA SOLANS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-904/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de Nibia Solans PEREZ, de la Décima Tercera Sección del Departamento de Soriano de fecha 27 de Julio de 1962, Acta Nº 161, en el sentido que: donde dice "hija legítima de Nibia María Pérez", debe decir "hija legítima de Nibya María Alcaire"; por así corresponder.- Se realizan las presentes publicaciones al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 24 de Febrero de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7212 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos "DE LEON NUÑEZ, Karina Elizabeth y ORTIZ, Martín Horacio - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-84/2011, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de IGNACIO ISMAEL ORTIZ DE LEON, inscripta ante al Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 16 de Marzo de 2005, Acta Nº 58, en el sentido que: donde dice: "De León", debe decir: "de León", por así corresponder.
San Carlos, 10 de Marzo de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7894 Mar 29- Abr 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURNESS DE LOS SANTOS; SUSANA PAMELA Y CASTILLO; JUAN GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-866/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida DE NACIMIENTO de ERICA NOEMI CASTILLO BURNESS, extendida el 29.09.2003, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1555, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "SUSANA PAMELA DE LOS SANTOS" debe decir "SUSANA PAMELA BURNESS DE LOS SANTOS" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "CASTILLO DE LOS SANTOS ERICA NOEMI" debe decir "CASTILLO BURNESS ERICA NOEMI" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de MARZO DE 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8376 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA VARRIO NUEVO, MARIA YANET - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-709/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de GUSTAVO JESUS DIAZ extendida el 15.11.1996 en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 15, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día veintinueve de octubre de 1996 a las 6.15 hrs. nació una criatura del sexo masculino..." debe decir "el día cuatro de agosto de 1991 a las 6.15 hrs. nació una criatura del sexo masculino..."; donde dice "Comparece María Janet Barrionuevo..." debe decir "Comparece María Janet Silva Varrio Nuevo", así como se debe testar la constancia que dice: "se hace constar que del mismo parto nació otra criatura que se halla inscripta a fs. 7 vta. con el nº 14", por así corresponder; 2) NACIMIENTO de MARIA INES DIAZ extendida el 15.11.1996 en la 4º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día veintinueve de octubre de 1996 a las 6 hrs. nació una criatura del sexo femenino..." debe decir "el día dos de diciembre de 1992 a las 6 hrs. nació una criatura del sexo femenino..."; donde dice "Comparece María Janet Barrionuevo..." debe decir "Comparece María Janet Silva Varrio Nuevo", así como se debe testar la constancia que dice: "se hace constar que del mismo parto nació otra criatura que se halla inscripta a fs. 8 con el nº 15", por así corresponder; 3) NACIMIENTO de LEONARDO FAVIO DIAZ extendida el 26.11.1997 en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 20, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día diez de noviembre de 1997 a las 19 y 30 hrs. nació una criatura del sexo masculino..." debe decir "el día 7 de marzo de 1994 a las 19 y 30 hrs. nació una criatura del sexo masculino..." y donde dice "Comparece doña María Janet Barrionuevo..." debe decir "Comparece doña María Janet Silva Varrio Nuevo", por así corresponder; 4) NACIMIENTO de MARIA MARIELA DIAZ extendida el 28.03.2001 en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día doce de marzo de dos mil uno a las 16:00 hrs. nació una criatura del sexo femenino..." debe decir "el día 23 de agosto de 1996 a las 16:00 hrs. nació una criatura del sexo femenino..."; y donde dice "Comparece doña María Janet Barrionuevo..." debe decir "Comparece doña María Janet Silva Varrio Nuevo", por así corresponder.- Paysandú, 2 de Febrero de 2011.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8296 Mar 31- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "BAPTISTA TRINDADE MUSSULINI. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 477-654/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: BAPTISTA TRINDADE MUSSULINI, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la Partida de Nacimiento de Baptista:.. "del sexo femenino", debe decir:.. "del sexo masculino", por ser lo correcto. Rivera, 21 de marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7892 Mar 29- Abr 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: FERREIRA CLAVIJO ALAN MATIAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-218/2010, por decreto Nº 2404/2010 del 01/11/2010; se hace saber que se a solicitado la rectificacion de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Alan Matías Ferreira Clavijo; de la 1ª Sección de Rocha, ciudad de Rocha; Acta Nº 220; de fecha 08/04/2010 en el sentido de que donde dice: "...el día diecinueve de Febrero de dos mil diez..."; debe de decir: "... el día dos de Febrero de dos mil diez..."; y asimismo donde dice: "... C.I. 4.464.786-4..."; debe de decir: "...C.I. 4.464.785-4"; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 12 de Noviembre de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8093 Mar 30- Abr 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: LAVALLEN MAZZULLO PAOLA JACQUELINE Y DE SOUZA DUTRA OSCAR EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 448-205/2010, por decreto Nº 2034/2010 del 22/12/2010; se hace saber que

se ha solicitado la rectificacion de la siguientes partidas:
1) Partida de Nacimiento de Enzo Gabriel de Souza Lavallen; de la 5ª Sección de Rocha, Acta Nº 166; de fecha 20/11/2007, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... comparece Oscar De Souza..."; debe de decir: "... comparece Oscar de Souza..."; por ser lo correcto y verdadero.
2) Partida de Nacimiento de Paulo Joaquin de Souza Lavallen; de la 5ª Seccion de Rocha, Acta Nº 167 de fecha 20/11/2007, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Enzo Gabriel...", debe de decir: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Paulo Joaquin"; por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 07 de Febrero de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7988 Mar 29- Abr 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

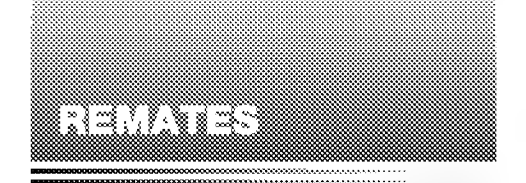
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "CHERRE RODRIGUEZ, MARISA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-552/2009, se hace saber que se presento MARISA PAOLA CHERRE RODRIGUEZ, en representación de su menor hija Katherin Milena Fonseca Cherres, solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 59 del libro de nacimientos expedida el 11/01/2002, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, en el sentido de que DONDE DICE "CHERRES" DEBE DECIR "CHERRE" POR SER LO VERDADERO. Cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza otorgado por auto Nº 4326/2010 de fecha 23/9/2010. Treinta y Tres 12 de noviembre de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8016 Mar 29- Abr 11

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "OLIVERA MALAGAMBA, NICOLETH CATHERINE. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-142/2010, se hace saber que se presento Nicoleth Catherine OLIVERA MALAGAMBA solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 56 del libro de nacimientos expedida el 28/01/1988, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "OLIVERA MALAGAMBA" DEBE DECIR "IRAOLA MALAGAMBA" POR SER LO VERDADERO. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 2720/2010 de fecha 17 de junio de 2010.- Treinta y Tres 10 de noviembre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 8485 Abr 01- Abr 14



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel.: 29003099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 21º Turno, dictada en autos caratulados "BARRIOS, MARÍA JULIA C/ NUÑEZ LTDA." Cobro ejecutivo de arriendos, IUE 133-581/2004, se hace saber que el próximo 5 de mayo de 2011 a partir de las 14:00 hs. en el local de la calle Eduardo Víctor Haedo Nº 2021, el Rematador Assad Hajjoul (mat. 5555 RUC: 212276850013) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes individualizados a fs 91 y tasados a fs. 159, entre los que se encuentran: Sobadora, Amasadora, Batidora, Horno, etc. SE PREVIENE: 1º) El o los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta en efectivo. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero más impuestos lo que totaliza 12,20% del precio de remate. 3º) Será de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio de venta asi como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 (IRPF) si correspondiere. 4º) El comprador tendrá un plazo de 48 horas para pagar el saldo de precio y retirar los bienes que se subastan a la vista, donde y como están. 5º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. 18 de Julio 1589, piso 1º y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones, Montevideo, 30 de marzo de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
20) $ 2630 3/p 8599 Abr 04- Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Copropietarios del Complejo Carbe Aguada c/ Trucco Farre, Santiago. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-2849/2009, se hace saber que el próximo 14 de Abril de 2011, a las 14:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 510, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 10.192, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de Abril del mismo año, con el Nº 2590. Tiene una superficie de 6.222 mts. 2 24 dmts. 2; con 86 mts. 3 cmts. al Oeste a la calle Paraguay; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia; 64 mts 45 cmts. al Este a la Avenida General Rondeau, y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá número de puerta 1107. La unidad 510, empadronada individualmente con el Número 10.192/510, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffen de mayo de 1976, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 22 de diciembre de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro el 29 del mismo mes y año, con el número 2110, consta de una superficie de 71 mts. 2 57 dmts. 2, se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 15 mts. 30 cmts., y le corresponde el uso exclusivo de la "Terraza dos-J-cinco" (bien común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que solo podrán ser descontados del precio, los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales por exhibición, no encontrándose en la Sede los títulos de propiedad originales. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que se desconoce la existencia de deudas por los siguientes conceptos: BPS por concepto de aportes a la construcción, e IMM por concepto de tributos domiciliarios, o por cualquier otro adeudo. 8) Que los títulos del bien hipotecado se encuentra en poder del BHU y que el examen o exhibición de éstos se realizará en sus oficinas, sección Tesoro de Títulos (art. 68 de la Carta Orgánica). 9) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 10) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 22 de Marzo de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9779 5/p 8157 Mar 30- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "GAMBETTA GABIN, EUGENIO c/ LAENS

VIGNOLES, EDUARDO FERNANDO y Otros" Proceso Ejecutivo. Ficha 2-58666/2006, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 13 de ABRIL del 2011, a las 15:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá a la venta sobre la base de la dos terceras partes, de su tasación $U 429.438,66 (pesos uruguayos), al mejor postor en pública subasta y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 2398 el que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de agosto de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de Octubre de 1994 con el número 24977, tiene una superficie de 466 m 23 dm, con frente al Sureste a la calle Cebollatí números 1575 y 1577. La unidad 001 empadronada individualmente con el número 2398/001 se desarrolla en subsuelo y planta baja; en subsuelo a cota vertical menos ochenta centímetros: sótano 001, parte "A", con una superficie de 16 m 41 dm y sótano 001 parte "B" consta de un área de 11 m 45 dm. En planta baja se ubica a cota vertical más un metro cincuenta centímetros: casa 001 con una superficie de 100 m 84 dm, área total: 128 m 70 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "A1", bien común. Por mas información Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 - Piso 1.- SE PREVIENE: 1) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 2) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la contributiva con BPS por construcciones. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes. 4) Que tiene deuda por impuestos de Educación Primaria, único rubro junto con Contribución Inmobiliaria, el 2% de ITP por la parte vendedora y el IRPF si correspondiese, imputables al precio hasta la fecha de remate. 5) Que se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y demás tributos con la IMM. 6) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana). 7) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 8) Que la comisión de remate es del 3.66% con impuestos incluidos y será de cargo del comprador. 9) Que la comisión a cargo del expediente será del 1.22% con impuestos incluidos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de marzo del 2011.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8430 5/p 8158 Mar 30- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "Salomón Cohen, Eduardo C/ Luis Eduardo Camacho S.R.L." IUE: 2-24953/2009, Ejecución Prendaria, se hace saber que el próximo 14 de abril de 2011, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Haití 1500, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUT 21.169.529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, el siguiente vehículo: Tractor con Remolque, Tipo Camión, Marca Scania-Vabis, año 1971, modelo L 7638, motor 58001886 a gas oil, padrón de Colonia Nº 1546, matrícula actual LTP 2369 (anterior LK 1495) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea 12,2% en efectivo o letra de cambio 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 2,44% 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce el estado de funcionamiento del vehículo y la existencia de multas de tránsito. 5) El comprador deberá otorgar escritura pública a los efectos de la traslación de dominio. 6) No obra en la Sede libreta de propiedad y del último título se agregó fotocopia autenticada y no original. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 29 de marzo de 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2833 3/p 8447 Abr 01- Abr 05

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, MIGUEL C/ ESTEVEZ GOMEZ, CARLOS y Otro - Juicio Ejecutivo", ficha 35-335/2002 se hace saber que el próximo 19 de MAYO a las 14 y 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, en dólares, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, equivalentes en dólares a la cotización del día del remate, de los siguientes bienes Inmuebles: A) Sobre la base de $ 124.896,67 Fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3ª sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, localidad catastral 3ª, Paraje Los Cerrillos, empadronada con el Nº 514, la que según plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de abril de 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Canelones el 30/4/1931 con el Nº 69, se señala como fracción Nº 6, consta de una superficie de 8 hectáreas 8.157 m 43 dm y se deslinda: 216 m 45 cm al SO de frente a Camino Vecinal; 415 m 85 cm al NO lindando con la fracción 5 del mismo plano; 216 m 45 cm al NE lindando con inmuebles propiedad de sucesión Carmen Estévez de Sanabria y sucesión Pedro Bordando; y 415 m 72 cm al SE lindando con la fracción 7 del mismo plano.- B) Sobre la base de $ 68.318,00 Fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 3ª sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, localidad catastral 3ª, Paraje los Cerrillos, empadronada con el Nº 487, señalada como la fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 19/5/1958 con el Nº 2402, según el cual consta de una superficie de 4 hectáreas 8.222 m 45 dm y se deslinda así: al NE 135 m 20 cm lindando con propiedad de Andrés Roselli, al SE 383 m 15 cm lindando con propiedades de Luciano Cabrera y Héctor Cabrera; al SO línea quebrada de 3 tramos que corren así: 67 m 61 cm de SE a NO lindando con propiedad de Pedro Bordahandy, 47 m 49 cm de SO a NE; y 67 m 59 cm de SE a NO lindando ambos tramos con la fracción 2 del mismo plano; y al NO 330 m 11 cm lindando con propiedades de Carmen Roselli de Bastiani y Benito Bastiani, padrón 13.062 tiene salida a carretera Los Cerrillos -Paso del Bote- por servidumbre de paso existente de 3 m 50 cm de ancho.- C) Sobre la base de $ 79.447,33 Fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y todas las demás mejoras que contenga, empadronada actualmente con el Nº 486 ubicada en el paraje Los Cerrillos, zona rural de la 3ª sección judicial y 3ª sección catastral del Departamento de Canelones señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz el 25/08/1921, registrado en la Dirección de Topografía del MOP el 14/09/1921 compuesta de una superficie de 5 hectáreas 6.078 m que se deslinda así: 141 m 60 cm al Nor-NE, dando de frente a Camino Vecinal, en medio con Teresa T. de Peisino; 408 m 20 cm al Este-SE, limitando con la fracción 3 del mismo plano; 141 m 25 cm al Sur-SO colindando con la fracción 1 del mismo plano; y 402 m 20 cm al Oeste-NO limítrofe con inmueble propiedad de Pedro Roselli y Andrés Roselli.- SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra Bancaria, en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más el 1% del Impuesto Municipal a las ventas más la comisión de compra del Rematador del 3% más IVA o sea el 4,66%.- 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 5º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. 6º) Que se desconoce: a) si existen deudas por las construcciones (BPS e IMC), b) el estado ocupacional de los bienes, c) si existen deudas por OSE y d) si existen (si correspondiere) deudas por Impuesto a Primaria. 7º) Que el estudio de los títulos se ha realizado en base a títulos y testimonios de la matriz (padrones 486 y 487) cuyos certificados registrales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado Pasaje de Los Derechos humanos 1309 piso 1.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo del 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 8700 3/p 8601 Abr 04- Abr 06

DÉCIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA contra PARMA IMPORTACIONES SA y OTROS", ejecución hipotecaria ficha IUE 2-33982/2006, se hace saber que el próximo 26 de abril de 2011 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le

acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón 128.838, que según plano del Agrimensor Antonio Sarandí Asuaga Nogué de 26 de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de abril de 1979 con el Número 88.492, tiene un área de 561 metros 38 decímetros que se deslindan así: al Noreste, 14,06 metros de frente a la calle Hermano Damasceno (ex Tacuarembó), puertas números 1725, 1727 y 1731, entre Cerro Largo y Galicia, distando su punto medio 41,58 metros a la esquina formada con la calle Cerro Largo; al Noroeste tres tramos de 26,16 metros, 0,15 metros y 10,57 metros lindando con Padrones 170 y 180.629; al Oeste, 15,59 metros lindando con Padrón 178, y al Sureste 40 metros 44 centímetros lindando con Padrones 128.843 y 128.839.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la situación contributiva, tributaria y fiscal. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio 5) Se autoriza a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, titulación y documentación agregada y de la información registral adjunta. 7) Toda documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la Caja de Seguridad de la Sede en la carpeta Nº 3664. 8) No se agregó carpeta relativa a las construcciones. 9) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo veintidós de marzo de dos mil once. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 8297 Mar 31- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "POLLIO CIRION, María Cecilia c/ AMERICA S.A. - Ejecución Hipotecaria" IUE 25-30245/1987, se hace saber que el próximo 29 de abril a la hora 15:00 en la Sede de la ANRTCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente Bien Inmueble: Una fracción de campo, con alambrados y demás mejoras en ella existentes, sin poblaciones, ubicada en la 9ª sección catastral de Soriano, zona rural, padrón Nº 7830, señalada con el Nº 2 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roman R. Varela de noviembre de 1964, inscripto en la oficina departamental de catastro de Soriano con el Nº 3089 el 6 de agosto de 1965, que según el mismo tiene una superficie de 265 hás 7300 mts que se deslindan así: 1697 metros al este de frente a camino vecinal; al sur línea quebrada compuesta de 3 rectas, a saber: una de 500 metros que a partir del mencionado camino corre de este a oeste y linda con fracción 5, siguiendo otra de 500 metros de sur a norte y formando martillo con otra de 2061 m. 80 cms de este a oeste, divisorias con las fracciones 3 y 4, todas del mismo plano; al Oeste cañada "Del Sauce" por medio con el padrón 327 al noroeste recta de 956 m. con los padrones 327 y 5245 y al norte línea alambrada de 2048 m 90 cms divisoria de la fracción 1 del referido plano. SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. 2º Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del 3% más IVA de compra al Rematador, todo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto, así como también los gastos generados por la posterior escritura. 3º Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22%, más el 1% por concepto de impuesto municipal 4º Que existe inscripto un contrato de arrendamiento con plazo vencido. 5º Que no se agregó plano de mensura. 6º Que se desconoce la situación tributaria del bien así como el monto adeudado de OSE. 7º Que la documentación se halla disponible para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de marzo de 2011. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 8420 Abr 01- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "ROSENFELD, EVA ESTHER c/ PERROTA JORGE FELIX y OTROS" Ejecución Hipotecaria. Ficha 27-579/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 13 de ABRIL del 2011, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta el siguiente bien inmueble: Unidad 002 que se encuentra enclavada en el edificio de la 9 sección judicial de Montevideo, padrón 194.109, que según plano de mensura y división del Agr. Carlos Pongibove de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65177 el 15/01/1971 tiene una superficie de mts. 1.475,76 y da frente en 17 metros 18 centímetros al Noreste a la calle Luis Lasagna. La unidad 002 según plano referido está empadronada con el número 194.109/002, se ubica en plata baja a cota vertical más mts. 0,25 consta de un área de mts. 50,97, correspondiéndole el uso exclusivo del retiro y fondo B y azotea W1. Dicha unidad forma parte del edificio habilitado por la autoridad municipal el 20/11/1952 y 27/12/1952. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la contributiva del inmueble especialmente en cuanto se refiere a las construcciones. 2) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes. 3) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente lo que se adeudare por concepto impuesto de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 4) Que la subasta se realiza en las condiciones del expediente y la documentación agregada la que se encuentra a disposición de la sede Pasaje De Los Derechos Humanos 1309, piso 2.- 5) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 6) Que la comisión de remate es del 3.66% con impuestos incluidos. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 1.22% con impuestos incluidos. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 31 de marzo del 2011. Esc SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 8702 Abr 04- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1 era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ López Ubal, Máxima Elsa y otros. Ejecución por Crédito Hipotecario". Expediente 2-31967/2008, se hace saber que el próximo 26 de abril de 2011 a las 14:30 hs. en Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo -segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral: Montevideo - empadronado con el numero ciento cincuenta y cuatro mil doscientos siete (segregado del padrón ochenta y dos mil ciento veintiséis), señalado con el numero cinco en el plano del Agrimensor Juan José de Arteaga de enero 1932, inscripto en Topografía el 23 de enero de 1932, según el cual consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros once decímetros, y se deslinda así; 13 metros de frente al Sur-oeste a la calle Juan José Quesada, entre las de Senaqué y Termópilas, distando el extremo mas próximo de su frente, 23 metros 55 centímetros del comienzo de la ochava recta formada con la última de las nombradas; 21 metros 53 centímetros al Nor-oeste, lindando con el solar numero 4, hoy padrón: 154.208; 13 metros de fondo al Nor-este, lindando con el padrón 111.306; y 21 metros 41 centímetros al Sur-este; lindando con el solar numero 6, hoy padrón 154.206.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que solo son imputables al precio, los Tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria e Impuesto Educación Primaria), que se adeudaren a la fecha del Remate; I.T.P. e I.R.P.F si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura.- 5) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2do. Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Montevideo, 29de MARZO de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 8781 Abr 04- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos "Pedro Daset c/ Miguel Renna

Daños y Perjuicios" IUE 2-29794/2004 se hace saber que el 15 de abril de 2011 a las 15:00 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 612.970 y al mejor postor el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás construcciones que le acceden, sito en la décima tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes vigésima Sección Judicial de Montevideo), zona suburbana Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número noventa y siete mil doscientos catorce (97.214) señalado con el número uno en el plano de mensura y reparcelamiento del agrimensor Juan J. Gambini de marzo de 1969; aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 14 de noviembre de 1969, en expediente número 41.592, está inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1969 con el número 62.833 y tiene una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros (784 metros 75 decímetros) que se deslinda así: 25 metros de frente al noreste a la calle Emancipación, puerta número 4493, 31 metros 68 centímetros al sureste lindando con padrón 97.215, 25 metros al suroeste lindando con solar 2 actual padrón 97.213, y 31 metros 10 centímetros al noroeste también de frente por ser esquina a la calle La Marina actual calle Victoria. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 2) Se desconoce el estado de ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma recurrente), todo ello sin perjuicio del I.P.R.F. aplicable al caso, si correspondiere. 3) Se hace saber que el estudio de títulos se efectuó al amparo del art. 386.3 del C.G.P. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 5) Será por cuenta del comprador la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.66% del precio obtenido, más gastos de escrituración, sin perjuicio de los que pueda descontar oportunamente. 6) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,22%, del precio obtenido. 7) Los Títulos se encuentran a disposición en el Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de marzo de 2011.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8093 5/p 8342 Mar 31- Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. CON SILVA GONZÁLEZ JULIO CESAR. EJECUCIÓN HIPOTECARIA (IUE-157/303/2002), se hace saber que el día 19 de Mayo de 2011 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Martín Dermit 1454), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, el siguientes BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN Rural 5427 (antes en mayor área 202), señalado con el Nº 1, ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión (Paraje Coronado), según el plano de mensura del Agrimensor Washington Calvo de Diciembre de 1996 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 19/12/1996 con el Nº 643 que consta de una superficie de 6 hectáreas con frente a Camino Vecinal.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien; 3) Los títulos de propiedad del bien a subastar no se encuentran en la Sede para su estudio; 4) Se desconoce la situación tributaria del bien con respecto a Impuestos Municipales y/o del Banco de Previsión Social; 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse en la otra mitad que no está arrendada; 6º) La mitad del bien embargado está afectado por un Arrendamiento Rural, por el plazo de cuatro años, habiéndose inscripto en el Registro de la Propiedad de Artigas, Sección Inmobiliaria con el Nº 80 el día 12/01/07; 7) Que se advierte a los interesados lo establecido por el artículo 390 inc. 2 y 3 del CGP.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Bella Unión, 16 de marzo de 2011. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 6070 5/p 8571 Abr 04- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MIGUEZ MARIA DEL CARMEN C/ MAROÑA, JUAN JOSE. JUICIO EJECUTIVO. FA. NRO. 341-75/1993", SE HACE SABER: Que el día 12/04/2011 a las 15.00 hs, en EL HALL DEL JUZGADO, por intermedio del Sr. Rematador FERNANDO DE LEON, matrícula Nº 3700, se llevará a cabo en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación el REMATE de una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nro. 398 de la ciudad de Rocha, localidad catastral Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nro. 4783, señalada con el Nro. SIETE en el plano de mensura y división del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 10/10/1930, según el cual se compone de una superficie de 300 mts. y linda al Sureste de frente a la prolongación de calle 25 de Mayo. (tasación $ 891)

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3,66% del precio de remate.- c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,22% del precio de remate, más el 1% de impuesto municipal.- d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.- e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.- f) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por ehibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto en el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Marzo del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4451 3/p 8632 Abr 01- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "MENDEZ, ADELIO c/a COOPERATIVA DE TRABAJO "AMERICO CAORSI". JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 399-276/2007; se hace saber que el día 28 de Abril de 2011, hora 14:00, en el local de remates ubicado en calle Joaquín Suárez Nº 282, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor de los siguientes vehículos: Camión marca Fiat, modelo 130, año 1978, matrícula RAA 3187, padrón 41946, Nº de motor 016240 (antes motor OMCP332200002141), chasis 2636002141, a gas oil, de 6 cilindros, 145 caballos de fuerza, (TASACION U$S 7.650), (BASE U$S 5.100); Vehículo Automóvil marca F.S.O, año 1995, modelo Polonez 1.9 GLD, Nº de motor 10CUC740017-78, chasis SUPB01EJGSW755253, a gas oíl, 4 cilindros, tipo sedán 4 puertas, matrícula RAA 8209, (TASACION U$S 3.300), (BASE U$S 2.200). Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que

el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura.- 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral agregada, que se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 4º) Que con respecto al bien padrón 75340 al día 1º/10/2010 mantiene deuda por patente por un monto de $ 47.935, desconociéndose el monto actual de la misma, y que a dicha fecha no posee infracciones de tránsito. 5º) Que respecto al padrón 41946 al día 30/09/2010 existe deudas por patente por un monto de $ 12.385, desconociéndose el monto actual de la misma, y que a dicha fecha no posee infracciones de tránsito. 6º) Que por el padrón 41946 no se encuentran agregados en autos documentos originales sino que se ha compulsado testimonios notariales y aportados por el Registro y que en el documento privado de compraventa de fecha 9/08/1978 por el cual el deudor adquiere el vehículo surge como número de padrón del mismo el 41941 siendo el número de padrón asignado por el Registro municipal el 41946. Esc. Patricia Justo.- Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 22 de marzo de 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 8247 Mar 31- Abr 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. ADRIANA ELIZABETH GRANOTICH GENTILE prometió vender a NABRISOL S.A. Farmacia "BOSTON" en Gonzalo Ramírez 2004. Acreedores en 18 de Julio 1528/1002.
25) $ 2698 20/p 6746 Mar 18- Abr 14

Ley 2.904. HÉCTOR ORTEGA prometío vender a ROSSANA CORREA, Almacén ubicada en calle Washington Beltrán 1948 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 7834 Mar 28- Abr 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "NUEVA DOYEN SRL", prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia NUEVA DOYEN" sita en Sarandí Nº 508, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 7835 Mar 28- Abr 29

LEY 1904.
MARTA GRUNVALD FARKAS prometió vender a DEGAJO S.R.L. Farmacia Candelaria, Hipólito Yrigoyen 1599.
Acreedores: Brandzen 1956 of. 703.
25) $ 1349 20/p 8215 Mar 31- May 04



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SANTOS ALEXANDRA-TENENCIA.- RATIFICACION" FICHA Nro. 2-58761/2010, por Providencia Nro. 137/2010 de fecha 08/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. MIGUEL ANGEL DIAZ NAVARRO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8137 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO C/ PAREDES, PABLO VLADIMIR- TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-23155/2010, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ MELGAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle de Oficio.-
Tramite auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 18 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7460 Mar 24- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ASTEGUI, DAYLER MIRIAM" - TENENCIA RATIFICACION - IUE: 2-59544/2010, se cita, llama y emplaza a NOELIA DAIANA PASELI ASTEGUI, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil once Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8286 Mar 31- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEXANDRA, TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-4273/2011 se de noticia de estas actuaciones al Sr. PABLO NAVARRO de estos procedimientos.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7499 Mar 24- Abr 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LAME ROBAINA, NINA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-42094/2010 por providencia 4391/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010 se dispuso dar noticia al Sr. MARKUS ZOCH de la iniciación de este proceso.
Montevideo, el dieciseis de setiembre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) $ 2499 10/p 7296 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PIÑEIRO, PAULA - Tenencia, RATIFICACION - IUE 2-53611/2010, se cita, llama y emplaza al SR. ROBERTO OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7597 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: DELGADO LABARTE LUJAN C/ ISOLA CARLOS EDUARDO- Pérdida Patria Potestad IUE 2-37660/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Eduardo Isola a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Se le conceció el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8410 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados:

"ARAGO SILVA MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-50617/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5425/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, se dispuso dar notificar de estas actuaciones a la Sra. RAQUEL SALDIVIA ARAGO, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 7666 Mar 25- Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VARGAS GOMEZ FELIPE Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-3779/2011 se EMPLAZA a los Sres LIDIA MABEL CHILINDRON y JORGE ENRIQUE PONCE DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de marzo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 8173 Mar 30- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CARDOZO CARDOZO LINNG Y RIVAS INDUNI SILVIA CECILIA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE: 67-8/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 471/2011 de fecha 23 de febrero de 2011, SE EMPLAZA a los padres de la niña ANDREA LETICIA SILVA CABRERA, SRES OCTASILIO SILVA Y ZULLY MARIELA CABRERA CABRERA, así como a cualquier otro integrante de su familia biológica hasta el 3er grado de consanguinidad a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite es gratuito ya que se realiza de acuerdo al Art. 133,1 del Código de la Niñez en la redacción del Art. 3 de la ley 18590.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de marzo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 8306 Mar 31- Abr 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º turno dictada en autos caratulados "Ferreira González Esteban Matias- Separación Definitiva Art. 133 CNA" -IUE 156-562/2009 según providencia número 24/2011 del 2 de febrero de 2011, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los señores MAURO FERREIRA y ELISANDRA GONZALEZ por el término de noventa díaz a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que los actores cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Artigas 8 de febrero de 2011. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7218 Mar 23- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º turno, en autos caratulados: "GIMENEZ CARMEN C/ GONZALEZ RODA LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-735/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS GONZALEZ RODA, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 7469 Mar 24- Abr 06

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ALTEZ SILVIA C/ DELL'ORSO LUIGI -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE-179-1044-2010 se CITA, LLAMAy EMPLAZA al Sr. LUIGI DELL'ORSO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO, encontrándose amparado en la ley 18.078 y Resolución 59/2008 de la Dirección IMPO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8193 Mar 30- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "PALERMO MALDES, PATRICIA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-29/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Marcelo Javier Villar, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
El presente edicto se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 03 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7149 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "TORRES PINI, ROSANA C/ PORTUGAL ICAZURIAGA, NILSON EDGARDO. TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA. Fa No 342-277/2010", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 778/2011 de fecha 25/02/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NILSON EDGARDO PORTUGAL ICAZURIAGA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.
Se deja constancia que por Decreto Nro. 383 de fecha 14/02/2011, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil once.- ESC. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7734 Mar 28- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º. Turno, dictada en autos: "ARREGUI, MARÍA JOSÉ C/ SOSA ROJAS, WALTER GUSTAVO- Pérdida Patria Potestad- Auxiliatoria de Pobreza - IUE Nº 381-55/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA JOSÉ ARREGUI, promoviendo el trámite de Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor SELENA NICOLE SOSA ARREGUI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 22

de Marzo de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8543 Abr 04- Abr 15



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI



DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente CRISTIAN JESÚS CONCÁLVEZ o GONCÁLVEZ GONZÁLEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 284/2011 de la Dirección General de fecha 04/02/2011 dictada en Expediente 2010/05/005/00/06/919, caratulado "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de marzo de 2011
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8556 Abr 04- Abr 06



DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BASILIO GONZÁLEZ, EDUARDO DANIEL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 2233/2010 de la División General, de fecha 17/11/2010, a fs. 51, en Exp.: 2006/05/005/00/02/8911, caratulado: "BASILIO GONZÁLEZ EDUARDO DANIEL - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Sr. Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8557 Abr 04- Abr 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 2119/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de WEEPING APPLE S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 2845, 2847, 2848, 2849, 2865, 5294, 5309, 6307, 6402, 6475, 8938, 9129, 9132, 9133, 9399, 9400, 9401(p), 12305(p), 12587(p), 13019, 13020, 13021, 13022, 13023, 13025, 13078, 13079(p), 13142, 13143, 13276, 13702, 13703, 13704(p), 14229, 14668 y 15022 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 4753 hás. 8980 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1750 3/p 8595 Abr 04- Abr 06

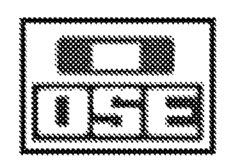
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PRADERA HERMOSA S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 13431, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 13431, 14534 y 10809 todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Abril de 20011 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409 de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Gonzalo Guerino.
Jefe Regional Cerro Largo.
DINAGUA.
27) $ 2000 3/p 8794 Abr 04- Abr 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Sergio Amiante la Resolución del Directorio Nº 1974/10 de 29/12/10 que resuelve: RESCINDIR - a partir del 31/VIII/10- la contratación de los servicios del Peón del Servicio Pando, Sr. Sergio Amiante, Nº 22.865, CI Nº 4.335.789-4, en mérito a las razones expuestas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8362 Abr 01- Abr 05

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Mercedes, 24 de marzo de 2011
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Mela Echenique María Juana, a Careaga 508 de la ciudad de Mercedes, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarles de la Determinación Tributaria Nº 77/84378, Resolución 77616 de fecha 05/02/2010, practicada a la empresa Nº 1.524.248, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES
GERENTE DE SUCURSAL
BPS-UDAI-MERCEDES.
27) $ 3333 10/p 8119 Mar 30- Abr 12

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-577 de fecha 14 de mayo de 2010 y R.10.-1270 de fecha 24 de setiembre de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV Cuatro Piedras – Los Cerrillos a puesto de Conexión Las Brujas" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
61551	CARMEN TERESITA FERREIRA DE ARMAS
61550	CARMEN TERESITA FERREIRA DE ARMAS
633	LUIS ALBERTO PENELA BACCINO
22670	BERNARDO VIRGIL
524	OLGA INES BERRUTTI
45706	DIONISIO PEREZ
45630	FRANCISCO E. HERNANDEZ CERNADA
525	PEDRO RUBEN FERREIRA REYES
48420	JORGE MAURICIO GARBINO BONOMI
12319	VICENTE BLANCO VARELA
12509	YOLANDA LLOVERAS PUGA
61710	LORENZO MALANGA SALVATORIELLO
42007	JULIA HAYDEE MOLINA REYES
10971	JUAN CARLOS PRANDO CHIESSA
42874	JORGE BARRETO
42144	SUCESION DE ROMEO ISOLA
42110	ROSELINO CABRERA KILMES
10977	BRUNO E. PELLEGRIN
577	OFELIA MARINO BUGLIONE Y OTROS
40853	JAIME MONESTIER
40854	ESTEBAN CARDEO HERNANDEZ
579	FRANCISCO HERNANDEZ
13347	MIGUEL JOAQUIN GARAYALDE
49533	HEBER ELADIO DIAZ CABRERA
49532	HEBER AQUILES DIAZ
41040	MARIA M. BERRUTTI BORDAHANDY
48314	JUAN ANGEL PARODI SANABRIA Y SRA.
63371	LUCAS COLOMBO PRANDO
16212	ELADIO MIGUEL CABRERA
587	MIGUEL PRANDO GARCIA
44538	LETICIA PRANDO GARCIA
44539	WALTER PRANDO GARCIA
44540	HELVECIA PRANDO GARCIA Y OTROS
588	LAGRO S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 7556 Mar 25- Abr 07

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE VALERIO SANCHEZ ALVAREZ. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-10283/2010) se intima a los sucesores de Valerio SANCHEZ ALVAREZ el pago de UR 38,78 y la tasa de condominios de UR 2 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, de marzo de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 8596 Abr 04- Abr 15

NOVENO TURNO

EDICTO: Por Autos Nº 2639/2010 de fecha 9 de setiembre de 2010 y 2975/2010 de fecha 7 de octubre de 2010 dictados por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. POR EDIFICIO URUGUAY Y GABOTO C/ GARCIA GOMEZ, MARIA DEL LUJAN Y SUCESORES DE LUIS A. GARCIA DOTTA Y DIONISIA A. GOMEZ NIEVES - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 121-328/2002, se dispuso intimar a los sucesores a cualquier título de Luis Alberto GARCIA DOTTA, Dionisia Alberta GOMEZ NIEVES y Manuel María GARCIA GOMEZ, para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 702 del Edificio Uruguay y

Gaboto sito en la Av. Uruguay 1749 de la ciudad de Montevideo, los que al 2 de Abril de 2002 ascendían a la suma de $ 19.229,00 y U$S 300,00, y a los que deberán adicionarse aquellos otros que se hayan devengado y los que se devenguen hasta la fecha del efectivo pago, suma que además deberá verse acrecida con más el reajuste del Decreto Ley 14.500, intereses, costas y costos. En caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 2010.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 9165 10/p 8560 Abr 04- Abr 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Ortíz Teresita y otros INTIMACIÓN DE PAGO- ficha 2-51428/2010, por decreto Nº 3070/10, de fecha 03 de noviembre de 2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Teresita Ortíz y/o sucesores a cualquier título, al pago del saldo de precio de $ 7,777 (siete mil setecientos setenta y siete) respecto del inmueble padrón Nº 418.045, sito en Pasaje Central Nº 4457 Barrio Cerro Norte, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato.- Montevideo. 1º marzo 2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8597 Abr 04- Abr 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Saracho, Bernardino Pedro. Intimación." Ficha 2-60413/2010, por Decreto 51/2011, de fecha 3 de febrero de 2011, se se intima al Sr. Bernardino Pedro Saracho el pago de la suma adeudada de UR 44,06 (cuarenta y cuatro con cero seis unidades reajustables), por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 89,1 y 127,3 del CGP bajo apercibimiento. Montevideo, 23 de febrero de 2011 - Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8598 Abr 04- Abr 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

COMPROMISO DE FUSION ENTRE ALICO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Y METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2011, Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. (en vías de cambio de nombre a MetLife Seguros de Vida S.A.) y Metropolitan Life Seguros de Vida S.A., al amparo de lo dispuesto por los Artículos 115 a 135 y complementarios de la Ley 16.060, celebraron un compromiso de fusión por absorción, de modo tal que Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Alico Compañía de Seguros de Vida S.A.
El capital integrado de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. es de $ 66.599.996,12 y el de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. es de $ 99.249.029,32. La relación de intercambio entre los accionistas de las sociedades derivará de la unión "línea a línea" del patrimonio de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. y de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. en función de los valores expresados en los balances especiales y se determinará en función del porcentaje que represente el patrimonio neto de cada sociedad a la fecha del contrato definitivo de Fusión en el patrimonio neto total de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A.
El compromiso de fusión y los balances sociales especiales al 28 de febrero de 2011 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en la sede de ambas sociedades sitas en las calles Av. 18 de Julio 1738 y Cebollatí 1474 Piso 1, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. y de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A., para que justifiquen sus créditos en los domicilios antes indicados dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación y deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 78556 10/p 8011 Mar 29- Abr 11

REFORMAS

PIMAREY S.A.

Reducción de capital integrado por rescate de acciones de $ 25.320.000.- a $ 12.963.383.- , realizada en la Asamblea Extraordinaria del 30/11/2010. La documentación está a disposición de los acreedores en la sede social: Colonia 2042 de Montevideo, y se los convoca a deducir oposiciones: plazo 30 días a contar de la última publicación.
28) $ 14729 10/p 7477 Mar 24- Abr 06

COMPROMISO DE FUSION Art. 126 LEY 16.060

MAPFRE URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y MAPFRE LA URUGUAYA S.A. - FUSION POR ABSORCION.
INCORPORANTE: MAPFRE LA URUGUAYA S.A.
INCORPORADA: MAPFRE URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. CAPITAL DESPUES FUSION: $ 250.000.000
ACREEDORES: JUNCAL No. 1385 P.B. (Montevideo) de 10:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.
28) $ 14729 10/p 7478 Mar 24- Abr 06

REDUCCIÓN DE CAPITAL HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Hípica Rioplatense Uruguay S.A. de fecha 22 de Marzo de 2011 se resolvió la reducción del capital integrado de la sociedad por un monto total de $ 437.753.050.- (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y tres mil cincuenta) mediante la rebaja del valor nominal de sus acciones, reduciendo dicho valor de $ 100 (pesos uruguayos cien) cada acción a $ 46,5 (pesos uruguayos cuarenta y seis con 50/100) cada acción.
El Capital Integrado de la sociedad ascendía a la suma de $ 818.230.000.- representado en 8.182.300 acciones de valor nominal $ 100.- cada una. Mediante la reducción dispuesta, el Capital Integrado de la sociedad será de $ 380.476.950.- (pesos uruguayos trescientos ochenta millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cincuenta) representado en 8.182.300 acciones de valor nominal $ 46,5 cada una, lo cual implica una reducción total de $ 437.753.050.
De conformidad con la reducción dispuesta, el Capital Autorizado de la sociedad, el cual asciende actualmente a $ 2.000.000.000 (pesos uruguayos dos mil millones) representado en 20.000.000 de acciones de valor nominal $ 100.-, será reducido, previa aprobación de la reforma estatutaria correspondiente, a la suma de $ 930.000.000.- (pesos uruguayos novecientos treinta millones) representado en acciones con valor nominal $ 46,5 cada una.
La documentación del caso relativa a la reducción dispuesta se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad.
Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales 16.060 se convoca y emplaza a los acreedores interesados en deducir sus oposiciones a la reducción de capital dispuesta para que lo hagan dentro de los términos legales.
28) $ 73647 10/p 8512 Abr 01- Abr 14

AVISOS DEL DÍA





APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS DA ROSA COITINHO y MIRTHA ELIDA ESTHER GONZALEZ SANCHEZ ó GONZALEZ DIAZ SANCHEZ (IUE 2-25026/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8866 Abr 05- Abr 25

SEGUNDO TURNO

IMMACOLATA o INMACOLATA o INMACULADA DELLA VEDOVA BORGHESE o BORGHESI (FICHA 2-6267/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8803 Abr 05- Abr 25

TERCER TURNO

AGRESTA GRECCO, ANTONIO VENANCIO (FICHA 2-2828/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8852 Abr 05- Abr 25

CUARTO TURNO

ROBERTO ALFREDO SANDONA MARCHIORI (FICHA 2-57150/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8739 Abr 05- Abr 25

ROSA MAISIAN CUYUMYIAN (FICHA 2-2320/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8742 Abr 05- Abr 25

INES TEOTIMA ALVAREZ CARAMES (FICHA 2-7797/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8801 Abr 05- Abr 25

QUINTO TURNO

ESMERALDA PEREZ o ESMERALDA PEREZ ALTIERI (IUE 2-557/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8805 Abr 05- Abr 25

SEXTO TURNO

NELIDA NAIR GIMENEZ PRIARIO (FICHA 2-6746/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8740 Abr 05- Abr 25

VICENTE o VINCENZO LIGUORI RUOCCO (FICHA 2-6277/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8868 Abr 05- Abr 25

SÉPTIMO TURNO

OMAR ROVIRA CRAIGDALLIE (FICHA 2-1215/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8815 Abr 05- Abr 25

WALTER EDISON RODRIGUEZ PALACIOS (FICHA 2-4674/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8819 Abr 05- Abr 25

BAUTISTA FERNANDEZ MATO (FICHA 2-60188/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8854 Abr 05- Abr 25

OCTAVO TURNO

MARÍA ANGELA GAGLIANO GAGLIANO (FICHA 2-8063/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8810 Abr 05- Abr 25

NOVENO TURNO

CARLOS MIGUEL RECALDE GONZALEZ (FICHA 2-59902/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8738 Abr 05- Abr 25

ALDA LUZ GONZÁLEZ VIGNA (FICHA 2-5789/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8853 Abr 05- Abr 25

DÉCIMO TURNO

NERIDA ELBA SARAVI DIAZ (EXPEDIENTE 2-53125/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8817 Abr 05- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR PIETRAFESA, JOSE PIETRAFESA BAGNATO y LAURA DEGREDER DEVINCENZI (FICHA 2-62494/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8821 Abr 05- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA ERNESTINA FLEITAS PINTOS (EXPEDIENTE 2-2264/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8870 Abr 05- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIO NEPOMUCENO MEDINA MANZILLA y PERLA AIDA CASSINI CRUZ (EXPEDIENTE 2-6160/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8736 Abr 05- Abr 25

HECTOR LORENZO AGAPIOS MALFATTO (EXPEDIENTE 2-61629/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8872 Abr 05- Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER GORDI PEREZ RAMIREZ (IUE 2-35463/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 8857 Abr 05- Abr 25

MARTÍN DIONISIO o MARTÍN DIONICIO BLANCO BORGES (IUE 2-43685/2010).

Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8874 Abr 05- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

DEOLINDA POSE (FICHA 2-51107/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8807 Abr 05- Abr 25

JULIO CESAR DUTRA SARAVIA (FICHA 2-8083/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8858 Abr 05- Abr 25

ROBERTO ALVARO PRADERI MAC EACHEN (FICHA 2-9591/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8871 Abr 05- Abr 25

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ELSA ó ELSA CHIZMICH CHIZMICH (FICHA 2-2786/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8741 Abr 05- Abr 25

MATILDE ROSA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 2-1812/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8779 Abr 05- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO MANUEL ORREGO RODRÍGUEZ (IUE 2-46164/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8873 Abr 05- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLERIA TERESA BRANDI REGO (IUE 2-53310/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8839 Abr 05- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JACINTO BERRUTTI POZZO (FICHA 2-4118/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8856 Abr 05- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE KOTZIAN KLIEBHAN (FICHA 2-43690/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8834 Abr 05- Abr 25

HECTOR GUILLERMO MALAN URTUBEY (FICHA 2-5577/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8867 Abr 05- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MILTON FREDDY LACAMBRA ORIA (FICHA 2-7740/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8802 Abr 05- Abr 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WALTHER ALCIBIADES PEREYRA MIERES (FICHA 2-58448/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8752 Abr 05- Abr 25

ESTHER BOTTARO TOBLER (2-4790/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8776 Abr 05- Abr 25

NELSON GUSTAVO JUANI LLARENA (2-5387/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8813 Abr 05- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

NORA ETEL o NORA ETEL MARIA DAMIANO LOPEZ (IUE 179-73/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8823 Abr 05- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

BENJAMINA IRIGOITE ó IRIGOITES GONZALEZ y RAMÓN ELÍAS CASARINO ó CASSARINO QUINTELA (FICHA IUE 458-73/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8725 Abr 05- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIA AMELIA MARFURT ALBIZU (IUE 225-83/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8841 Abr 05- Abr 25

GLADYS ESTHER FABRE PONCE (IUE 225-92/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8842 Abr 05- Abr 25

ISABELINO CARRO y ROSA CHEVALIER CARRO (IUE 225-91/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8843 Abr 05- Abr 25

ANA MARIA GALVAN LOSTAO (IUE 225-94/2011).
Rosario, 10 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8844 Abr 05- Abr 25

ALICIA RUTH ROTH KNUSER (IUE 225-81/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8845 Abr 05- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CAMEJO CISNERO (IUE 241-167/2011).
Durazno, 23 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8832 Abr 05- Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTOLIN OLIVERA CABRERA y LINA GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 254-44/2011).
Trinidad, 16 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8732 Abr 05- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

LAURA NELIS SANCHEZ DE LEON y AGUSTIN ROGELIO CUADRADO DE LOS SANTOS (FICHA 286-42/2011).
Maldonado, 14 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8790 Abr 05- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ANTONIO QUINTIN CORREA ITUARTE (FICHA 456-545/2008).
San Carlos, 9 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8791 Abr 05- Abr 25

JULIO NELSO CABRERA MARTINEZ (FICHA 456-37/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8792 Abr 05- Abr 25

ELSA FERNANDEZ RIVERON (FICHA 456-694/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8793 Abr 05- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO WALTER CHINAZZO VAZQUEZ (IUE 300-385/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8722 Abr 05- Abr 25

CRISTINA TIETZ o TITZ o TIESTZ (IUE 300-658/2008).
Paysandú, 4 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8726 Abr 05- Abr 25

BLANCA LILIA MARTINEZ y OSCAR CORREA ROSSO (IUE 300-1026/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8727 Abr 05- Abr 25

LUIS MARIA BARCHI SALNICOV (IUE 300-24/2011).
Paysandú, 16 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8730 Abr 05- Abr 25

DORALINA MOREIRA DA ROSA (IUE 300-26/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8731 Abr 05- Abr 25

JOSE RAUL MARTINEZ y TERESA VIOLETA LAGUNA (IUE 300-482/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8751 Abr 05- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO LEGGIADRO MUIÑO (FICHA 342-78/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8764 Abr 05- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ESTELA MARY GARCIA SOTELO (FICHA 343-186/2010).
Chuy, 7 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8774 Abr 05- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIVSOV BONDARENCO, EUGENIO (FICHA B/327/2003).
Salto, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8744 Abr 05- Abr 25

FERNANDEZ RUIZ DIAZ, VICENTE HORADIO (FICHA IUE 352-522/2007).
Salto, 13 de junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8745 Abr 05- Abr 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

VALENTÍN SANTIAGO DIAZ DA SILVA (IUE 471-799/2010).
Libertad, 21 de diciembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8910 Abr 05- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAXIMA NIEVES GONZALEZ (IUE 381-866/2010).
Mercedes, 18 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8759 Abr 05- Abr 25

ORLANDO WALDEMAR POMI MOREIRA (IUE 381-134/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8837 Abr 05- Abr 25

TERCER TURNO

OLGA RENEE SOSA GONZALEZ y JUAN FRANCISCO ALFONSO ALFONSO (IUE 431-859/2010).
Mercedes, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8758 Abr 05- Abr 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FELIPE CASERES (FICHA 397-550/2010).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8756 Abr 05- Abr 25

CUARTO TURNO

ORFELINA BARRETO RODRIGUEZ y HIDER NEY PIREZ PAIVA (IUE 469-848/2010).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8755 Abr 05- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro

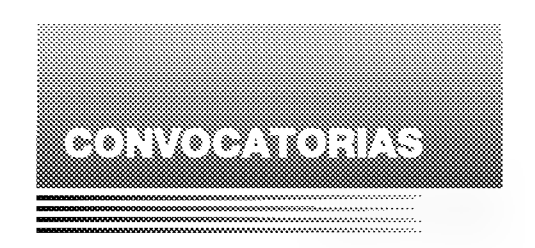
del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CELIA CELASCO (FICHA 286-60/2011).
Maldonado, 28 de marzo de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8789 Abr 05- Abr 25



EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 5 de mayo de 2011 a la hora 08:30 en primera convocatoria y a las 09:30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2010 y Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.
03) $ 3249 3/p 8769 Abr 05- Abr 07

ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL URUGUAY

Convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria el viernes 29 de Abril de 2011
1º llamado: Hora 19:30
2º llamado: Hora 20:00
3º llamado: Hora 20:30
Asunto: "Tema CINDE"
Socios al día con la cuota del mes de abril de 2011.
03) $ 250 1/p 8770 Abr 05- Abr 05

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 5 de mayo de 2011 a la hora 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2010 y Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY SA.
03) $ 3249 3/p 8771 Abr 05- Abr 07

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 5 de mayo de 2011 a la hora 12 la primera convocatoria y a la hora 13 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2010 y Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. y KAMOLY S.A.
03) $ 2749 3/p 8772 Abr 05- Abr 07

ASSOCIAZIONE LOMBARDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Associazione Lombarda convoca a sus socios para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2011, Mesón del Club Español, 18 de Julio 1332 esq. Ejido.
Primer llamado: 12:30 horas
Segundo llamado: 12:45 horas.
Se tratará lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
-Memoria y balance año 2009-2010
-Informe venta sede "La Comasca"
-Actividades 90ª Aniversario Associazione Lombarda
-Se propondrán los gastos para los futuros proyectos del 90ª Aniversario.
03) $ 333 1/p 8825 Abr 05- Abr 05

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
Asamblea General Ordinaria de Asociados

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Mercedes 855 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 2 de mayo de 2011, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Aprobación del Acta Asamblea Anterior
2. Memoria y Balance Anual
3. Movimiento de Registro Social
4. Fijación de Cuota Social y Tarifas
5. Inclusión del Puro Registrado en la Evaluación Genética Poblacional
6. Publicación de los datos de pedigrí y EPDs, de animales con evaluación genética de INIA, en las páginas Web de la Asociación Rural del Uruguay y de la Sociedad Criadores de Hereford del Uruguay.
7. Designación de la Comisión Electoral
8. Fijación de fecha del acto eleccionario.
9. Mociones Varias.
03) $ 583 1/p 8875 Abr 05- Abr 05

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2010, a las 12 hs. en el local social en el local social de Ruta 1 Km. 22,500 - San José, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2. Consideración de la Gestión de los Directores.
3. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

4. Retribución a los Señores Directores.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de Ruta 1 Km. 22,500 - San José con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 2499 3/p 8876 Abr 05- Abr 07

ONDULER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 28 de abril de 2011
Lugar: Luis Alberto de Herrera 1248, local 20, Montevideo.
1ª Convocatoria 09:00 horas
2ª Convocatoria 10:00 horas
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria y Balances al 31.10.2010.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Determinación del número de integrantes del nuevo Directorio, designación del mismo y fijación de la retribución de los Directores.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 8913 Abr 05- Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ERICO FALERO PAN y MARIA MARTA SANGUINETTI GARCIA OTERO (EXPEDIENTE 2-3459/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 8787 Abr 05- Abr 25

SEXTO TURNO

GABRIELA LAURA NOVO MOREIRA y CARLOS ALBERTO BERTONI DE LA CRUZ (FICHA 2-52749/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8780 Abr 05- Abr 25

NOVENO TURNO

PAUL GERARD BARBEROUSSE ALFONSO y MARIA LAURA VILLANES ALVAREZ (FICHA 2-61227/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8828 Abr 05- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER NELSON BONIFACINO DIAZ y MARIA RITA MONTEGHIRFO AMORELLI (FICHA IUE 440-57/2011).
Las Piedras, 23 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8724 Abr 05- Abr 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANDRA DEL LUJAN BENITEZ ANDINO y MANUEL ANIBAL LATORRE COLET (FICHA 317.93/2011).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 8723 Abr 05- Abr 25

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CHAGAS, PABLO C/ CALDAS, GRACIELA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-33/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. GRACIELA ELIZABETH CALDAS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8849 Abr 05- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GUERRERO SANCHEZ; AMERICO CONTRA COZZI SILVA; SHIRLEY LILIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-758/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. SHIRLEY LILIAN COZZI SILVA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 8728 Abr 05- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALAS, ZULMA MARIA C/ ROMERO, RAUL AQUILES - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-661/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RAUL AQUILES ROMERO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Marzo de 2011.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 8720 Abr 05- Abr 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "PISONI SANTOS CARLOS RAMON Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA 2-51427/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1019/2011 de fecha 22/03/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil once.

Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través del Art. No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 8851 Abr 05- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Pisapia Tuso, Mario José c/ Casas Esnal, Gladys Shirley y otros. Cesación de Condominio." IUE 2-31749/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ADOLFO SANCHEZ MONTELONGO, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 25 de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

08) $ 4166 10/p 8877 Abr 05- Abr 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, en autos: "O.S.E C/ PROP. PADRÓN 3427-OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 400-26/2011 por auto Nº 233 de fecha28-02-2011 se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DIONISIO OLIVERA, al Sr DORBALINO OLIVERA GODIÑO Y a los propietarios y/o titulares de cualquier derecho sobre el padrón Nº 3427 ubicado en la 12º sección catastral del Dpto de Tacuarembó, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se INTIMA a los mismos a que manifiesten si existen en el inmueble de referencia arrendatarios y otros titulares de derechos reales o personales al aprovechamiento o explotación del bien conforme lo dispuesto por el art. 123 del Código de Aguas. Tacuarembó, 15 de marzo de 2011. Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8829 Abr 05- Abr 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CABRAL CÁCERES, IRIS MABEL - INCAPACIDAD-", FICHA: 2-51739/2009, se hace saber que por auto Nº 4567/2010 de fecha 23/9/2010, se declaró en estado de incapacidad a IRIS MABEL CABRAL CACERES, C.I. 672-557-3, y se designó curadora definitiva a la Sra. ELVA AMARILIS CABRAL CACERES, C.I. 744.693-2, domiciliada en Mateo Cortés 4680 apto. 2. La misma aceptó el cargo el día 29 de Noviembre de 2010.

Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 8830 Abr 05- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "FONTOURA ANDRADE JAVIER S/ INCAPACIDAD, FICHA - 156-704/2009, se ha declarado el estado de incapacidad a Andrade Javier Fontoura, designándose curadora definitiva a la Sra. María Jorgelina Fontoura.-

Artigas, 23 de noviembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

10) $ 1071 10/p 8850 Abr 05- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

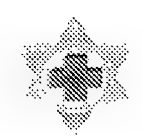
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos: "ROCCA CASTILLO, MARÍA MERCEDES - Incapacidad - I.U.E. 431-283/2009", por Auto Nº 4179/2010 del 16/09/2010, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA MERCEDES ROCCA CASTILLO, designándose como curador a su sobrino GONZALO RAMÓN FRÍAS ROCCA, quien aceptó el cargo el día 01/10/2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diecinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 8836 Abr 05- Abr 25

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



DIVISIÓN ADQUISICIONES SECTOR EXTRAHOSPITALARIOS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 158/11

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE REALICE TRASLADOS ESPECIALIDOS DESDE EL INTERIOR DEL PAIS HACIA MONTEVIDEO
APERTURA: DIA: 19/05/2011 HORA: 11:00
LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD SALON: Nº A CONFIRMAR
VENTA DE PLIEGOS:
DIVISION FINANCIERO CONTABLE, SECTOR TESORERIA (Av. 8 de Octubre 3050) De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
VALOR DEL PLIEGO: PRECIO UR 2 (dos) unidades reajustables.
RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - RECEPCIÓN - De Lunes a Viernes de 08:00 A 14:00 HORAS (Av. 8 de Octubre 3050)
CONSULTAS: DIVISIÓN ADQUISICIONES: SECTOR EXTRAHOSPITALARIOS.
De Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs., Avenida 8 de Octubre 3050. Tel.: 2487.66.66 int. 2525 Fax: 2487.34.34.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8765 Abr 05- Abr 05

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública Nº 14/2011

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) y a Intendencias Municipales que tengan como uno de los pilares de su accionar la promoción de la participación y el bienestar juvenil, papra la presentación de proyectos a efectos de gestionar el programa Centro de Ciudadanía Juvenil (CCJ) por un período de 24 meses en los Departamentos de Florida, Flores, Rivera, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Río Negro, Cerro Largo, Treinta y tres, Durazno, Soriano, San José, Colonia, Lavalleja, Rocha y Maldonado.
APERTURA: Jueves 05 de mayo de 2011
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Jueves 05 de mayo de 2011
HORA: 10:30
LUGAR: Dpto. COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 PB.
El Pliego puede retirarse en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8840 Abr 05- Abr 05

El Ministerio de Desarrollo Social comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 19-2011 para la "Contratación de un servicio de vigilancia para el Edificio Central del Ministerio de Desarrollo Social (2 puertas) y locales anexos de Montevideo (11 locales), será el día 05 de mayo de 2011 hora 14.
Se informa que se encuentra a disposición de los oferentes aclaraciones del llamado y pliego en la página Institucional del MIDES www.mides.gub.uy, en Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy y en el Departamento de compras en 18 de julio 1453.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8863 Abr 05- Abr 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE COMPRAS LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600150500 - SUMINISTRO Y MONTAJE DE TANQUE Nº 920 EN REFINERÍA LA TEJA.
PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día 5 de mayo de 2011 a las 16:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8757 Abr 05- Abr 05

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

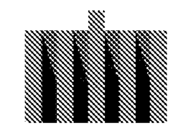
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/11
País: República Oriental del Uruguay
Préstamo Nº 7789-UR.

Descripción de los bienes: Vajilla para cocinas de Escuelas de Tiempo Completo.
1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del: Tercer Proyecto de Apoyo de la Escuela Publica Uruguaya, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en este llamado a Licitación.
2. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para:
La adquisición de los siguientes bienes: Vajilla para cocinas de Escuelas de Tiempo Completo.
A efectos de la evaluación de los artículos ofertados se deberá presentar muestras, junto con la oferta.
ARTÍCULO, CANTIDAD;
LOTE I - Melamina y plástico;
Item 1, Platos hondos, 2.100;
Item 2, Compoteras, 2.100;
Item 3, Jarros con asa, 2.100;
Item 4, Jarras para agua, 300;
Item 5, Bandeja, 2.100;
LOTE II - Otros;
Item 6, Tabla para picar, 300;
LOTE III - Acero inoxidable;
Item 7, Juegos de cubiertos, 2.100;
Item 8, Juegos de cuchillas, 200;
LOTE IV - Aluminio;
Item 9, Asaderas, 100;
Item 10, Paneras, 200;
Item 11, Colador de pasta, 20;
Item 12, Colador de pasta, 20;
Item 13, Olla de aluminio reforzado, 20;
Item 14, Olla de aluminio reforzado, 20;
Item 15, Olla de aluminio reforzado, 20;
Item 16, Olla de aluminio reforzado, 20.
3. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.
4. Los interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Montevideo o en www.mecaep.edu.uy
5. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 piso 10) hasta las 15:00 horas del día 5 de mayo de 2011, o antes, y deben ir acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta o Manifiesto de Garantía de la Oferta, por el siguiente importe: U$S 1.200.- (dólares americanos mil doscientos).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de ANEP, en Tesorería de CO.DI.CEN. (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay) de 14.00 a 16.00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: 5 de mayo de 2011 hasta las 15:00 horas, en Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay
APERTURA DE OFERTAS: 5 de mayo de 2011 hasta las 15:00 horas, en Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908 20 62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57. Fax: 2908.20.62.
Pagina web: www.mecaep.edu.uy E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8753 Abr 05- Abr 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC. Nro. 83/11
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y OFICINA
FECHA APERTURA: 29/04/11 HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8783 Abr 05- Abr 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 440/011 recaída en Expte. 01-2011-627 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 03/2011 para la "Adquisición de Retroexcavadora montada sobre orugas", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.coloniagub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.500.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Dirigirse al Departamento de Obras, o al teléfono 4522 2362 o 4522 7000 interno 260 al 267.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso del Palacio Mpal., sito en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 28/04/11 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8784 Abr 05- Abr 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 5 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

EDGARDO BUELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3290 y CLAUDIA VIVIANA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3290.
14) $ 253 3/p 8733 Abr 05- Abr 07

DANIEL BRIOSO, 32 años, soltero, empresario, español, domiciliado en Francisco de Medina 1503/4 y GRISEL OSORIO, 41 años, divorciada, sicomotricista, oriental, domiciliada en Francisco de Medina 1503/4.
14) $ 253 3/p 8735 Abr 05- Abr 07

FRANCISCO GABRIEL BAYARRES, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4742 y RITA ELIZABETH CASAÑOL, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4742.
14) $ 253 3/p 8762 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 3

MAURICIO ILDEFONSO COLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1793 y MAIRA ALEJANDRA DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Puerto Rico 3001.
14) $ 253 3/p 8734 Abr 05- Abr 07

RICARDO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Sauces 290 y LAURA PATRICIA TEXEIRA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Sauces 290.
14) $ 253 3/p 8750 Abr 05- Abr 07

ALVARO MARCELO CARDEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2616/4 y TANIA GISSEL RATTO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2616/4.
14) $ 253 3/p 8760 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 4

DANIEL ALBERTO LANDONI, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Uspallata 1401 y MARIA LAURA RAMON, 44 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uspallata 1401.
14) $ 253 3/p 8737 Abr 05- Abr 07

ESTEBAN MANUEL LABORDE, 41 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Guayaquí 3385/901 y CAROLINA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Guayaquí 3385/901.
14) $ 253 3/p 8754 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 5

JOSE RAMON MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Labandera 748 y ETELVINA PRIMAVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Labandera 748.
14) $ 253 3/p 8800 Abr 05- Abr 07

ROBERTO MARTINEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7217 y ADRIANA MARIELA VELAZQUEZ, 41 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 7217.
14) $ 253 3/p 8835 Abr 05- Abr 07

JAVIER ANDRES TUERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Herrera y Obes 4431/6 y SOFIA JUANICO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Herrera y Obes 4431/6.
14) $ 253 3/p 8862 Abr 05- Abr 07

MAXIMILIANO ORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1819 y MARIA LAURA CORRADI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yí 1819.
14) $ 253 3/p 8864 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 7

ENRIQUE MARCELO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4985 y FABIANA ALEXANDRA BUSTAMANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4985.
14) $ 253 3/p 8848 Abr 05- Abr 07

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de 16º Turno en autos caratulados: "Cousillas Ache Javier- Prescripción", ficha 2-6.401/2010 y según providencias 732/2010 del 5 de abril de 2010 y 625/2011 del 21 de marzo de 2011, se cita, llama y emplaza al último titular MAPRIN SOCIEDAD ANONIMA y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mueble automotor padrón 431.195 de Maldonado, matricula B-121.257, reempadronado en Montevideo con el número 930.658, matricula SAB 2763, marca Honda, tipo rural 5 puertas, 4x4, modelo CR-V RVSI, a nafta, año 1998, motor B20B33041118 para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo el 29 de marzo de 2011. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 8778 Abr 05- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "LUST WAIS, IDA ESTHER Y BUCHNER LUST, ERWIN W. C/ COIRO FALCONE, ORLANDO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. IUE 306 158/2007, y según providencia Nº 718, de fecha 9 de junio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Orlando Roque Coiro Falcone, y/o sus sucesores, a cualquier título, sobre el siguiente bien: automóvil marca FIAT, Modelo PREMIO S, Año 1988, matrícula de Paysandú IAA 1968, (Antes 111.932) Padrón 9964, motor Nº 2746842, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 1º de octubre de dos mil diez. Dra. María Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 8729 Abr 05- Abr 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por Disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Rocha, Cebollatí dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MORENO, MARTA YANET Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. No. 350-63/2010, se hace saber que compareció en estos autos, Marta Yanet ó Yaneth SANCHEZ MORENO y Silvina Andrea JARA SANCHEZ, solicitando se inicie juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de la mitad indivisa del bien PADRON 66, solar 5 Manzana 4, Localidad Catastral Cebollatí, 6ta. Sección judicial de Rocha, superficie 800 Mc., Plano Agrimensor Fernando Ferrara, inscripción provisoria 334, el 6/11/06.- En consecuencia se Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Juvenal Fernández y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos de dicho bien; para que comparezcan a deducir derechos por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN EDICTOS EN CEBOLLATI, el SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE; DE QUE CERTIFICO.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 8773 Abr 05- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POR disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha Subrrogante, en autos caratulados: TANTESSIO BARBOZA LUIS EDUARDO - PRESCRIUPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 351-204/2009 - se hace saber que se ha presentedo ante esta Sede el Sr. LUIS EDUARDO TANTESSIO BARBOZA. deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal siobre el siguiente bien inmueble solar de terreno baldio, ubicado en la decima seccion judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Paloma, localidad catastral La Paloma, de la manzana 211, empadronado con el numero 1795, que se describe en el plano del Agrimensor Javier Martinez Delgue del 1/10/2009, compuesto de una superficie de 1700 mts. con 40 metros al norte lindando con padron Nª 1796, 40 metros al Oeste de frente a calle Pavimento G de 17 metros; 40 metros al Sur lindando con el padron Nº 2505; 40 metros al Este lindando con padron Nº 2650; 20 metros y lindando con padron Nº 1995, 20 metros.- En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al SR. Andres Viciro Cerijo, como el titular del padron 1788 y/o sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ventiocho dias del mes de fbrero del año 2011.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SBTE.
16) $ 10831 10/p 8763 Abr 05- Abr 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 11º turno se hace saber que en autos caratulados "Vázquez Maria rectificación de partida IUE 2-45361/2010" se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de HORACIO CONTRETAS y Maria VAZQUEZ del 7 de diciembre 1961, casados ante el Oficial del Estado Civil de la 11º sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 63 en el sentido que:
Donde DICE CONTRERA
DEBE DECIR CONTRERAS por así corresponder.
Montevideo veintiuno de febrero del dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8831 Abr 05- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ; MARIA AUXILIADORA y MARIA FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-840/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: 1) de MARIA AUXILIADORA DIAZ, extendida el 30.10.1990, en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 16, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día dieciocho de octubre de 1990" debe decir "el día veintinueve de enero de 1989 por ser lo correcto, y en la nota marginal de dicha acta donde dice "Reconocida... por doña Maria Janet Barrionuebo" debe decir "Reconocida... por doña Maria Janet Silva Varrio Nuevo" por ser lo correcto. Asimismo se debe testar la constancia en el texto del acta donde dice "se hace constar que del mismo parto nació otra criatura que se halla inscripta a fs. 8 con el Nº 15" por no reflejar la realidad de los hechos. 2) de MARIA

FABIANA DIAZ, extendida el 30.10.1990, en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 15, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día dieciocho de octubre de 1990" debe decir "el día veintiuno de mayo de 1990" por ser lo correcto, y en la nota marginal de dicha acta donde dice "Reconocida... por Doña Maria Janet Barrionuebo" debe decir "Reconocida... por Doña Maria Janet Silva Varrio Nuevo" por ser lo correcto. Asimismo se debe testar la constancia en el texto del acta donde dice "se hace constar que del mismo parto nació otra criatura que se halla inscripta a fs. 8 con el Nº 16" por no reflejar la realidad de los hechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8721 Abr 05- Abr 25



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

30 Mar 2011
FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "MESA ZEBALLOS, Cecilia Esther c/ DE LEÓN TELESCA, María Alejandra" - CRÉDITO PRENDARIO - IUE 2-19569/2007, se hace saber que el MIÉRCOLES 27 de ABRIL de 2011 a las 15:00 horas, en Miguelete 1882 esquina Justicia, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el bien embargado en autos, a saber: VEHÍCULO AUTOMOTOR tipo sedán 2 puertas, marca Chevrolet, modelo chevette, año 1989, a nafta, matrícula SAE 6599 (Montevideo), padrón 370.544, chasis 9BG5TC11JJU107168 y motor 9JB09SH70458. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo la totalidad de su oferta más el 12,20% por comisión al rematador. B) No se agregó libreta municipal de propiedad. C) Existe deuda por patente de rodados por $ 8.999,50 al 15/11/2007 y se desconoce la existencia de multas municipales, de tránsito o de caminera. D) Se saca a remate con título de propiedad y antecedentes. E) Existe prenda a favor de MESA ZEBALLOS, Cecilia Esther. F) El título, los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3, y se remata en las condiciones emergentes de los mismos. G) El último titular municipal es Warner VALENTÍN desde el 23/04/2004. H) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. I) Será de cargo del demandado el pago del 2,44% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. J) El bien se vende en su estado físico actual, pudiendo los interesados inspeccionarlo previamente, por lo cual no se admitirá posterior reclamo alguno y deberá el comprador retirarlo inmediatamente luego del acto de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 6407 5/p 8865 Abr 05- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "LAVEGA, Óscar c/ FRAGA, Gloria y otro" - JUICIO EJECUTIVO - IUE 32-79/1995, se hace saber que el JUEVES 12 de MAYO de 2011 a las 15:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de $ 21.855 (2/3 del 50% del valor catastral, a fojas 117) y al mejor postor, EL 50% INDIVISO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, a saber: solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 179.565, señalado con el número 11 de la manzana "E" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de febrero de 1951, inscripto en Catastro con el número 24.147 el 28/06/1951, según el cual tiene una superficie de 984,89 metros, que se deslinda así; 25,71 metros al Sur de frente a la calle Antares número de puerta 3960; 10,53 metros al Este también de frente pero a la calle denominada "17 metros", estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 22,84 metros; 40 metros al Norte lindando con solar 10; y 26,58 metros al Oeste lindando con el solar 12, todo del mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria, la totalidad de su oferta aceptada o mínimo el 30% de ésta en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) El 50% indiviso objeto de la presente ejecución es el perteneciente a la señora Elba Pedroza Fraga. C) Se desconoce: el estado ocupacional del inmueble, la existencia de arrendamientos y si hay deudas ante el BPS por construcciones. D) Sólo podrá descontarse del saldo de precio del remate, la deuda por contribución inmobiliaria y la del impuesto de Primaria. E) Existe deuda por tributos domiciliarios, la que será de cargo del comprador. E) Será de cargo del demandado el pago de la comisión del rematador del 1,22%, los gastos de publicidad y otros que se efectuaren, más los impuestos que la ley le impone por la compraventa (ITP e IRPF). F) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral adjuntada. El título y antecedentes agregados son testimonios notariales de las matrices y está todo a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso1. G) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo (ITP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 24 días del mes de marzo de 2011. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 8869 Abr 05- Abr 11

DÉCIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, dictada en autos caratulados: "CAMION SUSANA C/ MANZINO, EDUARDO ISAAC" EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 2-42730/2008 se hace saber que el 3 de mayo de 2010 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 202 que forma parte del edificio que se incorporó al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley 10.751 y 14.261, construido sobre un terreno sito en la 3ª sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 4500 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougé y Carlos Asuaga Requena de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre de 1975 con el Nº 78.963 consta de una superficie de 533 m 53 dm, con 11 m 61 cm de frente al sureste a la calle Buenos Aires estando señalada su puerta con el Nº 525 bis, distando su vértice más próximo 31 m 60 cm de la ochava formada en la esquina con la calle Treinta y Tres. La unidad 202 está empadronada individualmente con el Nº 4500/202 y según el citado plano se ubica en 2º piso: a cota vertical + 10 m 2 cm superficie 76 m 95 cm y a cota vertical + 12 m 62 cm altillo de superficie 7 m 36 cm, superficie total de la unidad 84 m 31 cm. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración,

impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce con referencia al bien: la situación ocupacional y la situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas de gastos comunes, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por contribución Inmobiliaria y Primaria. 5º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, y titilación agregada y de la información registral adjunta. 6º) El estudio de títulos se hizo en base a fotocopia y testimonio de la matriz del último titulo desconociendose el lugar de los mismos. 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de esta Sede en horario de oficina, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2011. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9105 5/p 8798 Abr 05- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos ANALIA TORRES C/ FELIX CROSA, RICARDO - Intimación IUE 31-242/2002 se hace saber que el 12 de mayo de 2011 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público al mejor postor sobre la base de $ 274067,30 del siguiente bien inmueble: solar baldío sito en la actual 19na. Sección Judicial de Dpto. de Canelones, Huertos, padrón actual nro. 6848 antes nro. 2692 en m/a señalado con el nro. 11 de la manzana A en el plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard de octubre de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 12630 el 17/5/65 con una superficie de 510 mts. con 15 mts. al SO de frente a calle 1 de 17 mts; 34 mts. al NO con padrón 2912, 15 mts. al NE con solar 5 y 34 mts. al SE con solar 10. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% del precio resultante y el 1% Municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5) El estudio de títulos se efectuó sobre testimonio de los mismos. 6) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 30 de marzo de 2011 Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 6744 5/p 8782 Abr 05- Abr 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LENMAC S.R.L.

Documento: 14.02.2011.
Socios: Rodrigo CARRIO FIGOLI (30 cuotas), Ignacio CARRIO FIGOLI (30 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cualquier tipo de negocios en el ramo de alquiler y venta de maquinarias y herramientas para la construcción.
Capital: $ 60.000.-
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 3559, el 15.03.2011.
22) $ 1473 1/p 8748 Abr 05- Abr 05

LMP Seguridad S.R.L.

Contrato: 9/3/2011
Inscripción: Reg. Com. Nro. 3362 el 10/3/11
Socios: Lucas Mateo Pacheco Fabro y Roxana Sosa Ferreira
Objeto: Seguridad, vigilancia, portería y limpieza. Comercialización, distribución, industrialización, arrendamiento de obras y servicios en ramo de seguridad, limpieza y afines. Importación, exportación representaciones.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000
Plazo: 30 años
Administrador: Lucas Mateo Pacheco Fabro.
22) $ 1473 1/p 8775 Abr 05- Abr 05

FRUTECH SUDAMERICA S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 11/03/11
Inscripción: 3560 de 15/03/11
Cedente: Rafael Norberto Montes (1 cuota)
Cesionario: Norberto Antonio Rodríguez Zenteno (1 cuota).
22) $ 982 1/p 8777 Abr 05- Abr 05

J & M ACCESORIOS S.R.L.

Contrato: 11/6/2010
Inscripción: Nº 2477 - 18/2/2011
Socios: DIEGO ERNESTO HERSZENBAUM SILBERMAN (50 cuotas) y MARCELO DAVID HERSZENBAUM SILBERMAN (50 cuotas)
Objeto: Comercialización e importación de aparatos electrónicos, accesorios, repuestos y afines.
Plazo: 30 años
Capital: $U 25.000
Administración: MARCELO DAVID HERSZENBAUM SILBERMAN
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 8785 Abr 05- Abr 05

SURTIDO TOTAL S.R.L.

Contrato: 15/2/2011
Inscripción: Nº 2476 - 18/2/2011
Socios: ANDRE SCHACHTER HOLTZ (50 cuotas) y GUSTAVO MAUBER GLASAS (50 cuotas)
Objeto: Exportación, importación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de mercaderías, materias primas y afines.
Plazo: 30 años
Capital: $U 25.000
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 8786 Abr 05- Abr 05

"CLARISSE FINANCIAL S.R.L."
(antes Clarisse Financial S.A.)

Contrato: 01/09/10
Inscripción: No. 14681, 14/10/10
Plazo: 30 años
Socios: Malik Youyou (50 cuotas), Alain Dominique Perrin (50 cuotas).
Capital: $ 151.891.100
Administración: Anne Z'Graggen y Julien Suard, conjuntamente.
Objeto principal: Realizar todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, participar en sociedades comerciales en Uruguay, y/o en el extranjero (Art. 47. Ley 16060 y Art. 100 Ley 18.083).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 8822 Abr 05- Abr 05

"ALMARANTE INVESTMENTS S.R.L."
(antes ALMARANTE INVESTMENTS S.A.)

Contrato: 01/09/10
Inscripción: No. 14682, 14/10/10
Plazo: 30 años
Socios: YAVANGO INVESTMENT INC. (1 cuota), Alain Dominique Perrin (99 cuotas).
Capital: $ 54.098.200
Administración: Yavango Investment Inc.
Objeto principal: Realizar todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, participar en sociedades comerciales en Uruguay, y/o en el extranjero (Art. 47. Ley 16060 y Art. 100 Ley 18.083).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 8824 Abr 05- Abr 05

Cesión de Cuotas y Modificación
VINS PRIVES AMERICA S.R.L.
(antes OTOX INVESTMENTS S.R.L.)

Contrato: 05/10/10
Inscripción: No. 15076, 20/10/10
Cedentes: María Teresa Algorta Garicoits (1 cuota), Yavango Investment Inc. (98 cuotas).
Cesionaria: Vins Prives S.L. (99 cuotas)
Composición actual: Yavango Investment Inc. (1 cuota), Vins Prives S.L. (99 cuotas).
22) $ 1473 1/p 8826 Abr 05- Abr 05

VENDEPLUS S.R.L.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 11/8/2005.
Inscripción: Nº 1712 año 2011.
Cedente: MILKA MARIANA CASTAGNET MORAES (50 cuotas).

Cesionario: LAURA BEATRIZ PEREZ PEREZ (50 cuotas).
Administración: JOSE CESAR GERONIMO MARRA únicamente.
22) $ 982 1/p 8859 Abr 05- Abr 05

C.R.I. URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/02/2011.
Inscripción: Nº 2443/2011.
Socios/ cuotas:
- LORENZO MARIA GIANOLA SALA (Administrador exclusivo) (99).
- FEDERICO VITTORIO BAVA AVILA (1).
Capital: $ 180.000.
Objeto: Representación y comercialización de productos agrícolas y genética animal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 8860 Abr 05- Abr 05

"GARGOLA S.R.L."

Contrato: 16/03/2011.
Inscripción: 3789/18.03.2011.
Socios/ cuotas:
- Santiago BARCELO URRUTIA (50).
- Anibal RAMOS LYONNET (50).
- Peter DEL PRESTITO BECERRA (50).
Objeto: Comercializar artículos informáticos. Servicios de soporte informático.
Administración: Santiago BARCELO (con limitaciones).
Capital: $ 150.000.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 8861 Abr 05- Abr 05

SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGIA -SE.I.NE- SRL
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social

Fecha: 16/8/2010
Cesión cuotas sociales: Mariana Susana, Bettina Lorena y Valeria Norma Caporale Brugnini cedieron a María Cristina Verocay 9 cuotas, a Daniel Eduardo Pérez 8 cuotas y a José Grunberg 8 cuotas.
Participaciones actuales María Cristina Verocay 34 cuotas sociales, Daniel Eduardo Pérez 33 cuotas sociales, José Grunberg 33 cuotas sociales.
Modificación de contrato social Artículo 6: "La administración, representación jurídica y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, María Cristina Verocay y Daniel Pérez Escrusell, actuando en forma conjunta"
Inscripción RNC 27/10/2010, No 15.482.
22) $ 2946 1/p 8887 Abr 05- Abr 05

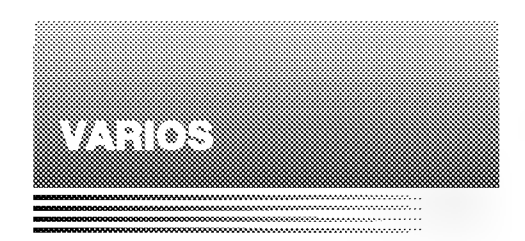
SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGIA -SE.I.NE- SRL
Transferencia cuotas sociales por fallecimiento

Fecha: 3/10/2008
Causante (ex socio): Nelson Eduardo Caporale González
Herederas (nuevas socias): Mariana Susana, Bettina Lorena y Valeria Norma Caporale Brugnini
Cuotas sociales transferidas: 25
Inscripción RNC 8/2/2011, No 1.821.
22) $ 1473 1/p 8888 Abr 05- Abr 05

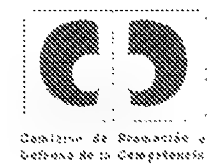


PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ MUNIZ, RONEY C/ VINCIGUERRA, LOURDES. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-198/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LOURDES VINCIGUERRA, madre de los niños VICTOR MANUEL y JULIO CESAR GONZALEZ VINCIGUERRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de la AUXILITARIA DE POBREZA por Resolución Nº 2150 de fecha 10 de junio de 2010.
Pando, 9 de agosto de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8719 Abr 05- Abr 25



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMISION DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA



Resolución 51/009 de 24/11/2009, con redacción dada por Resolución 18/010 de 8/04/2010.
ASUNTO: LUIS PADRON CONTRA BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELA DE MONTEVIDEO

RESULTANDO:
Que el Sr. Padrón era titular de la Sub Agencia de Quiniela Nº 20, negándosele desde el 2005, una terminal electrónica y luego, cancelándose su autorización, pues desde el 1/01/008 el juego se desarrolla electrónicamente.
CONSIDERANDO:
1. Que el mercado relevante es el de los Juegos de Lotería y Quinielas y anexos, y el geográfico, Montevideo.
2. Que esos Juegos son explotados monopólicamente por el Estado (Dirección Nacional de Loterías y Quinielas) y la Quiniela, concedida a los Agentes de Quiniela.
3. Legalmente los Agentes deben nuclearse en Bancas, que organizan y bancan el juego, bajo fiscalización estatal.
4. La Ley 18.159, literal J), artículo 4, prohibe prácticas anticompetitivas resueltas por asociaciones de agentes económicos.
5. La denunciada, sin ser una operadora directa del juego, tiene una posición de dominio que es incuestionable en el mercado del juego de Quiniela.
6. Legalmente ni el monopolio, ni el dominio, son observables, sí lo es, el abuso de esa posición (artículo 2, Ley 18.159).
7. En el caso, las reglas de la competencia deben ser examinadas a nivel de la distribución del servicio.
8. Del Informe 4/009, no surge ninguna razón que pudiere amparar el trato discriminatorio respecto del denunciante, frente a la situación de otros establecimientos similares con menor recaudación en tres años consecutivos.
9. Aunque la habilitación de Sub Agente sea precaria, ello no ampara la conducta de la denunciada. La Administración tiene una facultad discrecional en la materia, pero no puede, a instancias de la Banca, actuar sin fundamento.
10. Conforme a la Ley 18.159, al negársele a la denunciante la posibilidad de acceder a la mencionada terminal, al contrario de otros competidores que, pese a registrar una menor recaudación, se les concedieron las mismas; en realidad se le impidió su acceso al mercado del juego electrónico y luego, se lo quitó directamente del mercado.
11. La conducta de la denunciada se opone flagrantemente al inciso segundo del artículo 2 de la Ley 18.159, pues la Banca adoptó una conducta de "obstaculizar" la actividad del denunciante; "distorsionando" su competencia con otros operadores, llegando finalmente a "impedirle su competencia.
12. Esa conducta contraviene claramente el artículo 4, literal B), Ley 18.159, pues la denunciada limitó, de manera injustificada; el desarrollo tecnológico de la denunciante y la distribución o prestación del servicio; y su literal C), pues el denunciante se encontraba en iguales o mejores condiciones objetivas que algunos de sus competidores, ubicándosele en condiciones disímiles que ellos.
13. Concedida vista a los interesados del proyecto de resolución, ambos la evacuaron, manifestando discrepancias que se desestimaron.
ATENTO:
A la Ley 18.159 del 20/07/2007, Decreto 404/007 de 29/10/2007 y normativa complementaria y concordante.
LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
RESUELVE:
1. Declarar que la Banca de Cubierta

Colectiva de Quiniela de Montevideo ha incurrido en prácticas anticompetitivas al negar en una primera instancia, durante por lo menos dos años, la instalación de una o más terminales necesarias para el desarrollo del juego electrónico en el local del denunciante sin ningún fundamento objetivo y luego, en una segunda instancia, promover su cese como Sub Agente, precisamente por no tener el equipamiento que le había negado anteriormente.
2. Ordenar el cese inmediato de la conducta de la Banca de Cubierta Colectiva de Quiniela de Montevideo de impedirle a la denunciante la prestación del servicio que estaba a su cargo hasta el 31 de diciembre de 2007, lo cual supone darle el Alta como Sub Agente de Quinielas, dependiente de la Agencia Nº 22 y otorgarle la terminal electrónica necesaria para el desarrollo del juego, cumpliendo con todas las demás formalidades exigidas al efecto por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
3. Sancionar a la Banca de Cubierta Colectiva de Quiniela de Montevideo con un apercibimiento con publicación.
4. Continuar la investigación en lo que refiere a la eventual conducta de la denunciada en relación a los sistemas de cobranzas y pagos.
5. Remitir copia de la presente a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y notificar a los interesados.
27) $ 2999 1/p 8846 Abr 05- Abr 05

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 25 de marzo de 2011
De acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la ley 17556 intimase el reintegro a su trabajo a Laura Torello C.I. 1.584.407-9, dicho reintegro deberá producirse el día posterior laborable a la notificación bajo apercibimiento de renuncia tacita a la función pública sin perjuicio de lo establecido en el Art. 66 de la constitución.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8855 Abr 05- Abr 07

ENTES AUTÓNOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
Dirección General de Personal

Llamado a concurso (abierto y cerrado) de ingreso para la provisión del cargo de Jardinero, Escalafón E, Subescalafón 1, Grado 5.
Un (1) cargo para la Facultad de Ciencias.-
Se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución C.E.D. Nº 54- 21 de marzo de 2011.
Apertura: 02 de mayo de 2011, hora 9:00
Cierre: 12 de mayo de 2011, hora 13:00
Inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp/concurso
Departamento de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8749 Abr 05- Abr 05

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES




Sección Concursos
PUBL. 004/11/ FCS.
LAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 234/11 y Resolución Nº 235/11 de fecha 17 de marzo de 2011 se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo interino de Ayudante (Esc. G, Go1, 6 hs. sem) a efectos de cumplir funciones de Enseñanza en la FCS de docencia en la actividad curricular optativa específica "Políticas Públicas" del Ciclo Inicial del Plan 2009, durante un año a partir de la fecha de toma de posesión. Dpto. C. Política- Exp.. 230400-000083-11 Llam. 008/11
* 1 cargo interino de Asistente (Esc. G., Gº 2,6 hs.) a efectos de cumplir funciones de Enseñanza en la FCS, en la actividad curricular optativa "América Latina, Sociedad y Política. Enfoques de Ciencia Política" del Ciclo Inicial 2009, durante el término de un año a partir de la fecha de toma de posesión y no más allá de la provisión efectiva del mismo.. Dpto. C. Política.- Exp. 230400-000091-11 Llam. 007/11
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en las Resoluciones y fechas arriba indicadas.
Las bases de los llamados, formularios y reglamentos se encuentran en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente en un sobre manila de 26 cm x 36 cm los siguientes documentos:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
6) Presentación de Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten)
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: del 1 de abril al 15 de abril de 2011
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de abril de 2011 a la hora 13.00
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8833 Abr 05- Abr 05

FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS

CARTELERA No. 002/11
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA DE ASISTENTES (GRADO 2)-Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I y II
(Resolución Nº 69 de 24/03/2011 -Exp. Nº 051140-003067-06)
CARTELERA No. 003/11
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA DE AYUDANTES (GRADO 1) - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I y II (Resolución Nº 70 de 24/03/2011 -Exp. Nº 051140-003040-06)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 11 de abril de 2011
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Lunes 13 de junio de 2011 - 13 hrs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN:
Retirar en SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN PERSONAL RECURSOS HUMANOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
REQUISITOS: página Web -
www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados)
Por mayor información dirigirse a la Página Web: www.fder.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8799 Abr 05- Abr 05

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU



"CONVERSIÓN DE TÍTULOS PREEXISTENTES EN LOS DE "LICENCIADO".
Resolución de Directorio No. 139/2011 de 2.3.2011
ACTA No. 78

Vista: La diversidad de normativas por las cuales las diferentes entidades universitarias disponen la conversión de títulos preexistentes en los de "Licenciado", en diversas disciplinas.
Considerando: I) Que ello determina que existan diferentes requisitos para disponer la conversión de esos títulos.
II) La necesidad de contar con un criterio general que evite, en oportunidad de la concurrencia del profesional a registrarse en la Caja, la consideración particular de cada situación, según hayan sido los requisitos establecidos por la resolución correspondiente de la respectiva

universidad, en relación con cada una de las profesiones de que se trate.
Atento: A lo previsto en el art. 42 de la Ley Nº 17.738, de 07.I.2004 y en la resolución Nº 730/2004, de 14.IV.2004, publicada en el Diario Oficial el 23.II.2006.
Se resuelve: 1. Disponer que procede la afiliación de los profesionales que obtuvieron por conversión los títulos incluidos en el anexo de la resolución Nº 730/2004, de 14.IV.2004, publicada en el Diario Oficial el 23.II.2006.
2. Los profesionales a que refiere el numeral anterior, que ya contaran con amparo por su actividad profesional, en otro Organismo de Seguridad Social a la fecha de la obtención del título por conversión, podrán optar por permanecer en dicho Organismo o afiliarse a este Instituto en las condiciones correspondientes.
3. Establecer que en los casos en que se opte por la afiliación a la Caja, no serán aplicables las multas y gastos de administración previstos en los artículos 65 y 68 de la Ley Nº 17.738.
4. Pase a la Gerencia de División Afiliados a los efectos pertinentes.
27) $ 1416 1/p 8838 Abr 05- Abr 05

VARIOS

ENCONTRARON LIBROS ACTAS DIRECTORIO ULTIMA ACTA 20 JULIO 2010 ACTA ASAMBLEAS ÚLTIMA ACTA 11 JULIO 2010
REGISTRÓ ACCIONISTAS EXTRAVIADOS NAGAFIR SA.
27) $ 167 1/p 8797 Abr 05- Abr 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

DARKAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 16/03/2011 - 3684.
28) $ 2455 1/p 8804 Abr 05- Abr 05

BALFEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 16/03/2011 - 3683.
28) $ 2455 1/p 8806 Abr 05- Abr 05

LISFOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 16/03/2011 - 3679.
28) $ 2455 1/p 8808 Abr 05- Abr 05

HOUFAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/03/2011 - 3685.
28) $ 2455 1/p 8809 Abr 05- Abr 05

GATPOY S.A.

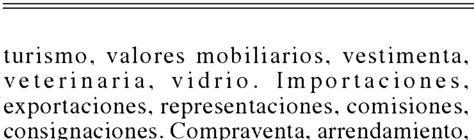
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/03/2011 - 3678.
28) $ 2455 1/p 8811 Abr 05- Abr 05

KISVOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/02/2011 - 2823.
28) $ 2455 1/p 8812 Abr 05- Abr 05

ANFOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil,



turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/02/20II - 2965.
28) $ 2455 1/p 8814 Abr 05- Abr 05

FOUTEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/02/20II - 2966.
28) $ 2455 1/p 8816 Abr 05- Abr 05

MIROYER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/02/20II - 2967.
28) $ 2455 1/p 8818 Abr 05- Abr 05

NUSVAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/02/11 - 2968.
28) $ 2455 1/p 8820 Abr 05- Abr 05

E.B. ASOCIADOS S.A. (ANTES E.B. ASOCIADOS S.R.L.)

MONTEVIDEO 100 AÑOS.
CAPITAL $ 6.000.000
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28) $ 2946 1/p 8847 Abr 05- Abr 05

REFORMAS

JOLILUZ SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 7.9.2010
CAPITAL: $ 120.000.000
Inscripción: 31.3.2011, No. 4555.
28) $ 491 1/p 8795 Abr 05- Abr 05

AFITAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 4.10.2010
CAPITAL: $ 65.000.000
Inscripción: 31.3.2011, No. 4556.
28) $ 491 1/p 8796 Abr 05- Abr 05

AGROCYR S.A.

Asamblea: 18/06/08
Acciones: Nominativas (Art. 3º)
Registro: 24/02/2011, Nº 17483.
28) $ 491 1/p 8827 Abr 05- Abr 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 153.



- CÓDIGO CIVIL (Incluye Apéndice Normativo)

Libro .... $ 450
CD .... $ 150

- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Libro .... $ 320
CD .... $ 150

- CÓDIGO DE COMERCIO

Libro .... $ 480
CD .... $ 150

- CÓDIGO TRIBUTARIO

Libro .... $ 350
CD .... $ 150

- CÓDIGO PENAL

Libro .... $ 380
CD .... $ 150

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)

Libro .... $ 230
CD .... $ 150

- CONSTITUCIÓN NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

Libro .... $ 112
CD.................... $ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)

Libro .... $ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Decreto N° 642/006)

(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)

CD.................... $ 150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD .... $ 140

- ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235)

Separata .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley Nº 18.719)

Libro .... $ 100

- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro .... $ 770

- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo)

LIBRO.................... $ 400
CD .... $ 150

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

(Decreto Nº 194/997 - incluye Apéndice Normativo)

LIBRO.................... $ 250

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	TARIFA (por cm.)
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	TARIFA (por cm.)
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL	TARIFA (por cm.)
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	TARIFA
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada	$ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	Atrasados	De más de 15 días	De más de un año
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	TARIFA
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	TARIFA
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

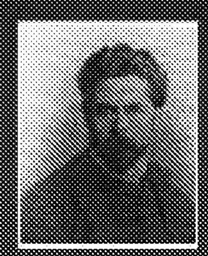
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DÍA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



JOSÉ LUIS ZORRILLA DE SAN MARTÍN 1891-1975 - ESCULTOR

BIOGRAFÍA

José Luis Zorrilla de San Martín, escultor y pintor uruguayo, nació en Madrid, el 5 de setiembre de 1891 cuando su padre —el escritor y diplomático uruguayo— Juan Zorrilla de San Martín era embajador ante el gobierno de España.

Estudió en el Círculo Fomento de Bellas Artes con el pintor Vicente Puig y con el escultor Felipe Menini se inició en el modelado.

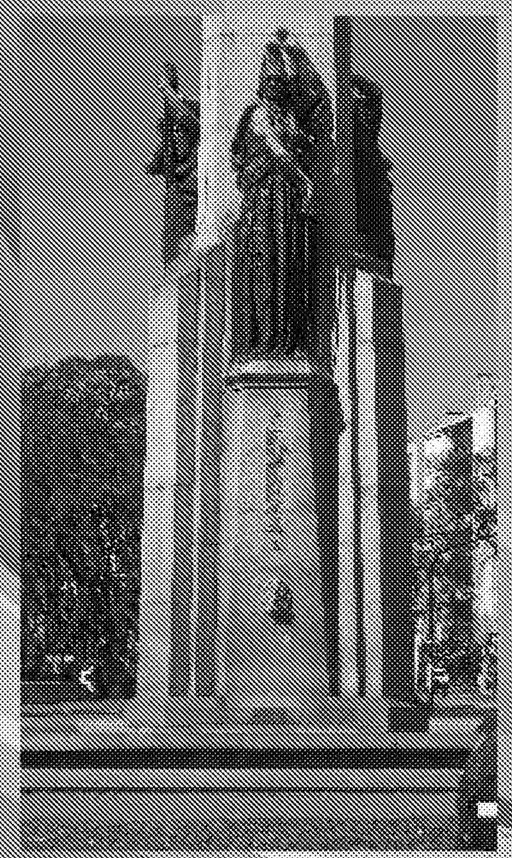
En 1912, al ganar una beca del Ministerio de Instrucción Pública se trasladó a Italia, a la ciudad de Florencia para continuar sus estudios, allí permaneció hasta 1919.

En 1922, regresó a Europa, en esta ocasión, a París donde estudió en la academia de Antoine Bourdelle.

Entre 1925 y 1927 participó en varios salones de exposición franceses.

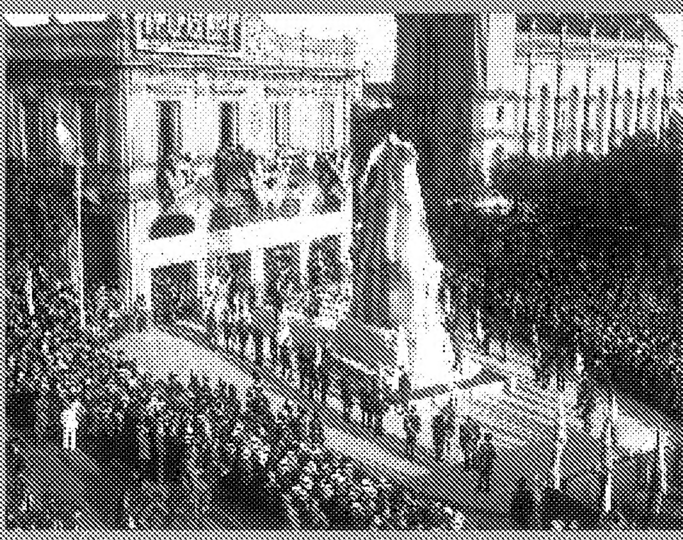
En 1930 obtuvo el diploma de honor en la exposición Iberoamericana de Sevilla.

Previo a su segundo viaje a Europa, en 1922, se realizó un llamado a concurso internacional rioplatense de escultores para realizar un monumento al gaucho, como homenaje al héroe anónimo de nuestra independencia. El proyecto ganador fue, precisamente, el de Zorrilla, quien comenzó la obra en Uruguay, luego llevó a Europa los trabajos realizados en barro y yeso y allá se realizó la fundición en bronce. Una vez terminada, la escultura fue embarcada hacia Montevideo.



Obelisco a los constituyentes de 1830 (José Luis Zorrilla de San Martín, 1938). Ubicación: intersección de Bulevar Artigas con la Avenida 18 de Julio.

El gaucho fue declarado monumento histórico nacional por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1926, emplazado en la confluencia de avenida 18 de Julio, Constituyente y Barrios Amorín. Se inauguró el 30 de noviembre de 1927. El monumento es un grupo ecuestre que consta, además de la estatua del gaucho, de bajorrelieves esculpidos en la base de piedra.



Inauguración del Monumento al Gaucho (José Luis Zorrilla de San Martín, 1927). Ubicación: Avenida 18 de Julio esquina Constituyente. (Fotografía: Autor: S.d. Centro Municipal de Fotografía.

Otra de sus esculturas, emblemáticas, de contenido patriótico, es el monumento conocido como *El gaucho de Asencio* ubicado en el espacio central de la Plaza Independencia de la ciudad de Mercedes, que conmemora un hecho histórico relevante en el proceso de emancipación: El grito de Asencio, ocurrido en Soriano el 28 de febrero de 1811.

Esta obra fue inaugurada en 1942, en presencia del escultor y en 1976 fue declarada monumento histórico nacional, al igual que *El gaucho* de Montevideo.

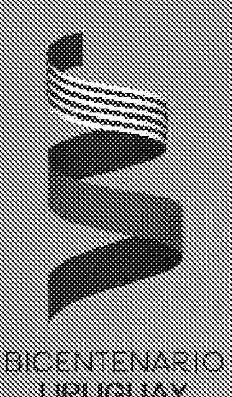
Entre sus muchas obras se destaca: *El Obelisco a los Constituyentes de 1830*, emplazado en el Parque Batlle, frente a la avenida 18 de Julio.

En varios puntos de Montevideo y Buenos Aires —en plazas y espacios públicos— Zorrilla dejó su sello, en obras escultóricas como el monumento a Artigas en la capital Argentina, el de Aparicio Saravia, ubicado en Luis Alberto de Herrera y Millán o *El viejo Vizcacha* sito en la Plaza Varela.

Fue un artista formal y conceptualmente aislado, trabajó solo en su taller, y a diferencia de otros, no formó discípulos, no hizo escuela.

Se puede considerar a José Luis Zorrilla, un artista de acento épico, un monumentalista que evoca en sus esculturas, el pasado histórico de Uruguay.

Murió en Montevideo, el 24 de mayo de 1975.



más información, más ciudadanía

Arriba: Composición en base a foto del **Monumento al Gaucho** (José Luis Zorrilla de San Martín, 1927)
Ubicación: Avenida 18 de Julio esquina Constituyente. Fotografía: Carlos Contrera /Centro Municipal de Fotografía

Tapa: Monumento al Gaucho de Asencio (José Luis Zorrilla de San Martín, 1943)
Ubicación: Ciudad de Mercedes. Fotografía Rodrigo Pardo

Realización biográfica: Sra. Margarita Echeveste | Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa